



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 202 — Año XVI — Legislatura IV — 17 de julio de 1998

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.6. Preguntas

2.6.1 Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 593/98, relativa a la conexión de la A-68 con la autovía de Logroño	8624
Pregunta núm. 594/98, relativa a la conexión de la A-68 con la autovía de Logroño	8624
Pregunta núm. 595/98, relativa a la liberalización del peaje en la A-68	8625
Pregunta núm. 596/98, relativa a la liberalización del peaje en la A-68	8625

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 592/98, relativa al servicio telefónico en el barrio de Montoro	8626
Pregunta núm. 597/98, relativa a la situación por la que atraviesa el aeropuerto de Zaragoza	8626

Pregunta núm. 598/98, relativa a la liberalización o reducción de peajes en tramos de las autopistas A-68 y A-2	8627
Pregunta núm. 599/98, relativa a medidas para la creación de un plan que regule las condiciones de los trabajadores temporeros en Aragón	8628

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 115/96, relativa a la recaudación de tributos	8628
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 348/96, relativa a edificios alquilados por la Comunidad Autónoma	8628
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 349/96, relativa a edificios que la Comunidad Autónoma ha cedido a otras instituciones	8629
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 350/96, relativa a edificios cedidos a la Comunidad Autónoma	8629
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 353/96, relativa a los Fondos Estructurales de la Unión Europea	8630
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 600/97, relativa a la campaña de vacunación contra la meningitis C	8631
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 664/97, relativa al Servicio de Orientación Penitenciaria (SOP) de Zaragoza	8632
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 668/97, relativa a las carencias en el transporte sanitario en la comarca del Sobrarbe ...	8632
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 43/98, relativa a inversiones en las estaciones de esquí públicas	8633
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 138/98, relativa al Plan del mudéjar aragonés	8633
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 154/98, relativa a las horas extraordinarias realizadas en la Diputación General de Aragón	8634
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 157/98, relativa a dos edificios singulares en el término municipal de Villanúa (Huesca)	8635
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 173/98, relativa al programa 431.1 del servicio 13 de la sección 25 del Proyecto de Presupuestos para 1998	8635
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 175/98, relativa al programa 612.5 del servicio 12 de la sección 25 del Proyecto de Presupuestos para 1998	8635
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 211/98, relativa a fusiones de entidades de crédito	8637
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 222/98, relativa a la emisión de vertidos contaminantes a la atmósfera en la localidad de Calanda	8637
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 225/98, relativa al proyecto de cambio de los criterios de la LOGSE	8638
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 230/98, relativa al Centro de Producción Audiovisual del Actur	8638
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 237/98, relativa al estado del vertedero de tierras contaminadas de la empresa Tudor ...	8640
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 242/98, relativa a las ayudas para la creación de nuevos campos de trabajo	8641
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 243/98, relativa a los planes de aprovechamiento forestal de dos montes situados en el término municipal de El Frago	8641
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 260/98, relativa al deslinde y amojonamiento de las vías pecuarias declaradas necesarias	8642
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 261/98, relativa al mal estado de las carreteras para el transporte escolar	8642
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 262/98, relativa a la aparición de enterramientos y bienes patrimoniales en la iglesia parroquial de Belver de Cinca	8643
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 269/98, relativa a los expedientes administrativos abiertos por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente, en relación al uso de venenos en algunos cotos de caza	8643
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 270/98, relativa a las diferentes actuaciones del Gobierno de Aragón en la carretera A-1234, tramo Fraga-Zaidín	8644
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 271/98, relativa a las diferentes actuaciones del Gobierno de Aragón en la carretera A-1234, tramo Fraga-Zaidín	8644
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 272/98, relativa a las diferentes actuaciones del Gobierno de Aragón en la carretera A-1234, tramo Fraga-Zaidín	8645
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 283/98, relativa a la atribución de los bienes de la Cámara Agraria Local de Castelserás	8645
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 284/98, relativa a actuaciones derivadas de las lluvias torrenciales de 1995 en la comarca del Jiloca turolense	8645
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 285/98, relativa al Fondo de Inversiones para Teruel en 1998	8646
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 292/98, relativa al efectivo cumplimiento de la Ley 10/1997	8646
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 293/98, relativa a la liquidación del Presupuesto de 1997	8646

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 316/98, relativa a la iglesia de Mosqueruela	8647
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 318/98, relativa a clausuras de granjas	8647
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 319/98, relativa al Centro de Coordinación Operativa	8648
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 339/98, relativa al cumplimiento del artículo 1.1 de la Ley 11/97, sobre medidas urgentes en materia de personal	8648
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 340/98, relativa al retraso en la aprobación del Decreto que reglamente la provisión de puestos de trabajo de carrera técnico-profesional en el área funcional sanitaria	8649

5. OTROS DOCUMENTOS

5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias

Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de mayo de 1998	8649
--	------

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes ante la Diputación Permanente	8676
--	------

6.2. Actas

6.2.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 10 de febrero de 1998 (sesión núm. 43)	8676
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 10 de febrero de 1998 (sesión núm. 44)	8677
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 11 de febrero de 1998 (sesión núm. 45)	8678
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 11 de febrero de 1998 (sesión núm. 46)	8679
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 12 de febrero de 1998 (sesión núm. 47)	8680
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 12 de febrero de 1998 (sesión núm. 48)	8681
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 16 de febrero de 1998	8682
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 2 de marzo de 1998	8683
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 16 de marzo de 1998	8684
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 31 de marzo de 1998	8685
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 13 de abril de 1998	8687
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 27 de abril de 1998	8688
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 25 de mayo de 1998	8688

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.6. Preguntas

2.6.1 Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 593/98, relativa a la conexión de la A-68 con la autovía de Logroño.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de la Diputación Permanente de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de julio de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 593/98, formulada al Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Rubio Ferrer, relativa a la conexión de la A-68 con la autovía de Logroño.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de julio de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Félix Rubio Ferrer, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la conexión de la A-68 con la Autovía de Logroño.

ANTECEDENTES

El 29 de junio de 1998, el Secretario de Estado de Infraestructuras y Transportes contestaba a una iniciativa parlamentaria de un Diputado socialista, en el Congreso, sobre la conexión A-68 y autovía de Logroño.

En dicha contestación, nuevamente aparecían sombras de duda sobre el futuro de la conexión entre la A-68 y la autovía de Logroño, argumentándose por su parte una redefinición de la conexión y una posible interrelación con el debate de la entrada del AVE en Zaragoza.

Todo ello supondría serios retrasos a la solución de este demandado problema.

PREGUNTA

¿Qué información exacta tiene el Gobierno de Aragón sobre la situación administrativa de la conexión y en qué fechas se realizaría?

Zaragoza, 30 de junio de 1998.

El Diputado
FELIX RUBIO FERRER

Pregunta núm. 594/98, relativa a la conexión de la A-68 con la autovía de Logroño.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de la Diputación Permanente de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de julio de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 594/98, formulada al Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Rubio Ferrer, relativa a la conexión de la A-68 con la autovía de Logroño.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de julio de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Félix Rubio Ferrer, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la conexión de la A-68 con la autovía de Logroño.

ANTECEDENTES

El 29 de junio de 1998, el Secretario de Estado de Infraestructuras y Transportes contestaba a una iniciativa parlamentaria de un Diputado socialista, en el Congreso, sobre la conexión A-68 y autovía de Logroño.

En dicha contestación, nuevamente aparecían sombras de duda sobre el futuro de la conexión entre la A-68 y la autovía de Logroño, argumentándose por su parte una redefinición de la conexión y una posible interrelación con el debate de la entrada del AVE en Zaragoza.

Todo ello supondría serios retrasos a la solución de este demandado problema.

PREGUNTA

¿Qué iniciativas inmediatas va a desarrollar el Gobierno de Aragón para asegurar la urgente realización de la conexión?

Zaragoza, 30 de junio de 1998.

El Diputado
FELIX RUBIO FERRER

Pregunta núm. 595/98, relativa a la liberalización del peaje en la A-68.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de la Diputación Permanente de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de julio de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 595/98, formulada al Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Rubio Ferrer, relativa a la liberalización del peaje en la A-68.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de julio de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Félix Rubio Ferrer, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la liberalización del peaje en la A-68.

ANTECEDENTES

El 29 de junio de 1998, el Secretario de Estado de Infraestructuras y Transportes contestaba a una iniciativa parlamentaria de un Diputado socialista, en el Congreso, sobre la situación de liberalización de peaje de la A-68.

En la citada comparecencia, el Gobierno central derivaba la responsabilidad de la reducción de peaje en la A-68 a la voluntad de la empresa concesionaria de la autopista.

Argumentó que la solución del problema no estaba en manos del Gobierno central y no aventuró ningún plazo de resolución.

PREGUNTA

¿Qué información exacta tiene el Gobierno de Aragón sobre la liberalización del peaje y sobre el establecimiento del peaje blando?

Zaragoza, 30 de junio de 1998.

El Diputado
FELIX RUBIO FERRER

Pregunta núm. 596/98, relativa a la liberalización del peaje en la A-68.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de la Diputación Permanente de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de julio de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 596/98, formulada al Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Rubio Ferrer, relativa a la liberalización del peaje en la A-68.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de julio de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Félix Rubio Ferrer, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la liberalización del peaje en la A-68.

ANTECEDENTES

El 29 de junio de 1998, el Secretario de Estado de Infraestructuras y Transportes contestaba a una iniciativa parlamentaria de un Diputado socialista, en el Congreso, sobre la situación de liberalización de peaje de la A-68.

En la citada comparecencia, el Gobierno central derivaba la responsabilidad de la reducción de peaje en la A-68 a la voluntad de la empresa concesionaria de la autopista.

Argumentó que la solución del problema no estaba en manos del Gobierno central y no aventuró ningún plazo de resolución.

PREGUNTA

¿Qué iniciativas inmediatas va a realizar el Gobierno de Aragón para asegurar la puesta en marcha de los aludidos peajes?

Zaragoza, 30 de junio de 1998.

El Diputado
FELIX RUBIO FERRER

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 592/98, relativa al servicio telefónico en el barrio de Montoro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de la Diputación Permanente de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de julio de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 592/98, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Guía Mateo, relativa al servicio telefónico en el barrio de Montoro.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de julio de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Isidro Guía Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al servicio telefónico en el barrio de Montoro.

ANTECEDENTES

En el barrio de Montoro, dependiente del Ayuntamiento de Villarluego, por convenio firmado entre Telefónica y la Diputación Provincial de Teruel, debía instalar el teléfono para la extensión de líneas individuales por los años 1995 y 1996.

Hasta la fecha, ha sido incumplido dicho convenio. En la actualidad, está justificado el hacer la instalación porque hay suficiente demanda, o sea, superior a la que había cuando la firma del convenio.

PREGUNTA

¿Para cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón dar este servicio al barrio de Montoro?

Zaragoza, 29 de junio de 1998.

El Diputado
ISIDRO GUIA MATEO

Pregunta núm. 597/98, relativa a la situación por la que atraviesa el aeropuerto de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de la Diputación Permanente de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de julio de 1998, ha admitido a trámite

la Pregunta núm. 597/98, formulada al Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Lacasa Vidal, relativa a la situación por la que atraviesa el aeropuerto de Zaragoza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de julio de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la situación por la que atraviesa el aeropuerto de Zaragoza.

ANTECEDENTES

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón contempla con extraordinaria preocupación la cadena de despropósitos que, en torno a la pérdida de posibilidades de desarrollo del aeropuerto de Zaragoza, se vienen produciendo en los últimos meses.

En un primer momento (6 de febrero de 1997) fue la compañía KLM la que criticó la pasividad del aeropuerto de Zaragoza, indicando que «AENA hace penoso y largo cualquier trámite que dura semanas. En todos los aeropuertos del área del sur de Europa están haciendo un esfuerzo importante para atraer negocios, mientras que Zaragoza no hace nada para ello».

Con posterioridad, el 4 de noviembre de 1997 se anunció por parte del Gobierno de Aragón la intención de que la compañía Boeing-McDonnell Douglas instalase alguna de sus divisiones en el aeropuerto, operación que hasta el momento no ha producido ningún fruto.

La puesta en marcha del puesto de inspección fronteriza no se ha convertido en la solución para el incremento del tráfico de mercancías, debido a que «sus instalaciones son pequeñas e inadecuadas, al contar únicamente con un laboratorio de inspección, un despacho-oficina y dos cámaras frigoríficas de reducido tamaño, por no utilizar el adjetivo ínfimo» (análisis de la situación del aeropuerto de Zaragoza, de 27 de marzo de 1998, realizado por la Federación de Transportes y Telecomunicaciones UGT-Aragón).

La gota que momentáneamente puede colmar el vaso es la intención de la empresa multinacional United Parcel Service (UPS) de abandonar el aeropuerto de Zaragoza, debido, entre otras razones, a la inadecuación del horario de la aduana aeroportuaria (sólo funciona de 8 a 15 horas, y de 20 a 22 horas para exportaciones). La marcha de UPS sería grave no sólo por los 45 puestos de trabajo en juego, sino porque las operaciones de esta compañía representan hasta un 47% de las operaciones de carga que se registran en Zaragoza.

Lo paradójico de la situación es que una compañía se plantee abandonar Zaragoza, con la intención de trasladarse a Barajas, cuando en este aeropuerto, así como en el de El Prat de Barcelona, se ha llegado a una situación de saturación difícilmente sostenible y solucionable.

Nuevamente, Zaragoza estaría perdiendo sus oportunidades de desarrollo, frente a otros aeropuertos de la zona, como el de Vitoria, que sí han sabido estar a la altura de las circunstancias. Mientras la utilización militar de la base aérea es lo predominante en Zaragoza (el control aéreo se mantiene bajo dependencia militar), la supuesta plataforma logística que se anuncia con la llegada del AVE carecerá de vías de ancho ibérico (las que soportan el principal tráfico de mercancías), al apostarse por la ronda norte en detrimento de la ronda sur, lo que invalida en buena medida la viabilidad de tal plataforma logística.

El Presidente del Gobierno de Aragón, Santiago Lanzuela, está incumpliendo las promesas vertidas con ocasión de su discurso de investidura, celebrado el 6 de julio de 1995, cuando afirmó: «El aeropuerto de Zaragoza, que está dotado de unas infraestructuras muy superiores a la mayor parte de otras instalaciones españolas y de otros países europeos, debe jugar un papel fundamental en el mantenimiento de aviones, en la búsqueda de iniciativas industriales aeronáuticas, en las enseñanzas relacionadas con la aviación y, como colofón, en la investigación aeronáutica. El Gobierno de Aragón buscará desde el primer día de su mandato y en la medida de todas sus fuerzas el desarrollo integral del aeropuerto de Zaragoza, consciente de ser éste un instrumento capital para el desarrollo regional».

Es evidente que las fuerzas y la voluntad del Gobierno de Aragón son escasas a la hora de consolidar a Zaragoza como un aeropuerto importante tanto en relación con el tráfico de mercancías como en el de viajeros. La existencia de una Sociedad Promotora del Aeropuerto de Zaragoza no ha servido tampoco, hasta la fecha, de revulsivo a la tan penosa situación.

Por todo ello, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones, y con qué resultado, ha desarrollado el Gobierno de Aragón con objeto de potenciar el papel del aeropuerto de Zaragoza? ¿Qué actuaciones, y con qué resultado, ha realizado la Sociedad Promotora del Aeropuerto de Zaragoza al mismo efecto? ¿Qué gestiones ha desarrollado el Gobierno de Aragón a fin de evitar la marcha definitiva de UPS del Aeropuerto de Zaragoza?

Zaragoza, 7 de julio de 1998.

El Diputado
JESUS LACASA VIDAL

Pregunta núm. 598/98, relativa a la liberalización o reducción de peajes en tramos de las autopistas A-68 y A-2.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de la Diputación Permanente de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de julio de 1998, ha admitido a trámi-

te la Pregunta núm. 598/98, formulada al Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Lacasa Vidal, relativa a la liberalización o reducción de peajes en tramos de las autopistas A-68 y A-2.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de julio de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la liberalización o reducción de peajes en tramos de las autopistas A-68 y A-2.

ANTECEDENTES

En las últimas fechas se han producido declaraciones contradictorias entre responsables del Ministerio de Fomento y de la empresa concesionaria de la A-68, AVASA, respecto a la paralización de las negociaciones en torno a la liberalización de un tramo de la misma a la entrada de Zaragoza. En opinión del responsable ministerial, D. Joaquín Abril Martorell, la liberalización no está en manos del Ministerio de Fomento, porque es la concesionaria AVASA quien no está en condiciones de llegar a un acuerdo, mientras que para D. José Alberto Pradera, Presidente de AVASA, es el Ministerio el único responsable de que no se haya liberalizado el peaje.

De igual modo se desconoce cuál es la situación en cuanto a la posibilidad de liberalizar o reducir el peaje en un tramo de la A-2 como medio de evitar la travesía de Fraga.

Por todo ello, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Comparte el Gobierno de Aragón la postura de inhibición manifestada por el Secretario de Estado de Infraestructuras, D. Joaquín Abril Martorell, en cuanto a la posible liberalización del peaje en la autopista A-68 entre Alagón y Zaragoza? En todo caso, ¿qué actuaciones piensa ejercer el Gobierno de Aragón para que, con toda urgencia, pueda procederse a la liberalización del peaje en el tramo Alagón-Zaragoza de la A-68, así como a la liberalización o reducción del peaje de la A-2, a su paso por la localidad de Fraga?

Zaragoza, 8 de julio de 1998.

El Diputado
JESUS LACASA VIDAL

Pregunta núm. 599/98, relativa a medidas para la creación de un plan que regule las condiciones de los trabajadores temporeros en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de la Diputación Permanente de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de julio de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 599/98, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sra. Sánchez Bellido, relativa a medidas para la creación de un plan que regule las condiciones de los trabajadores en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de julio de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D.^a M.^a del Carmen Milagro Sánchez Bellido, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pre-

gunta relativa a medidas para la creación de un plan que regule las condiciones de los trabajadores temporeros en Aragón.

ANTECEDENTES

En noviembre de 1997 las Cortes de Aragón aprobaron la Proposición no de Ley núm. 116/97, en la que se instaba al Gobierno de Aragón a que presentara un plan que regulara las condiciones de los trabajadores temporeros en Aragón, para su debate y aprobación en el Parlamento aragonés.

La situación de los temporeros acampados en La Almunia de Doña Godina, sin ningún tipo de servicios como electricidad o agua, así como con unas infrahumanas condiciones higiénico-sanitarias, ponen claramente de manifiesto el incumplimiento del Gobierno de Aragón de su obligación de planificar de forma dialogada, y con la suficiente antelación, los elementos necesarios para permitir desarrollar un plan que regule y coordine las condiciones de los trabajadores temporeros en Aragón.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto poner en marcha el Gobierno de Aragón para cumplir efectivamente los contenidos de la Proposición no de Ley 116/97?

¿Qué medidas urgentes tiene previsto poner en marcha el Gobierno de Aragón para promover unas dignas condiciones de estancia, habitabilidad y atención sociosanitaria en las acampadas?

Zaragoza, 10 de julio de 1998.

La Diputada
M.^a DEL CARMEN MILAGRO SANCHEZ BELLIDO

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 115/96, relativa a la recaudación de tributos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento a la Pregunta núm. 115/96, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a la recaudación de tributos, publicada en el BOCA núm. 46, de 22 de mayo de 1996.

Zaragoza, 8 de mayo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Se adjunta cuadro explicativo [que queda a disposición de sus señorías en la Secretaría General de la Cámara] con la información solicitada por el Sr. Diputado.

La valoración que realiza el Gobierno es muy positiva porque se han cumplido con holgura las cifras previstas para la recaudación en nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo que se refiere a las demás Comunidades Autónomas, el Gobierno dispone de la información que publica el Ministerio de Economía y Hacienda.

Zaragoza, 4 de mayo de 1998.

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento
JOSE MARIA RODRIGUEZ JORDA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 348/96, relativa a edificios alquilados por la Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento a la Pregunta

núm. 348/96, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calvo Lasiera, relativa a edificios alquilados por la Comunidad Autónoma, publicada en el BOCA núm. 77, de 5 de diciembre de 1996.

Zaragoza, 8 de mayo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Consultado el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma, gestionado en el Departamento de Economía, Hacienda y Fomento, resulta que, a esta fecha, los bienes inmuebles que figuran en situación de alta, en virtud de un derecho de arrendamiento, los inmuebles que se relacionan a continuación. *[Dicha documentación queda a disposición de los Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]*

Conviene advertir que, formulada esta pregunta parlamentaria, con fecha 20 de noviembre de 1996, se estimó oportuno, para su mayor exactitud, tramitar su respuesta una vez que se hubiera producido la depuración física y jurídica de los bienes y derechos incluidos en el Inventario General, en los términos expuestos en la respuesta a la pregunta parlamentaria núm. 278/1996, formulada también por el Diputado del Grupo Socialista D. Antonio Calvo Lasiera, con fecha 17 de octubre de 1996.

En relación con los datos que figuran en el Inventario, ha de advertirse lo siguiente:

1) De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 8 y 71 de la Ley 5/1987, de 2 de abril, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Aragón, la actualización de la renta de los contratos de arrendamiento corresponde a los Departamentos a que los bienes se encuentran adscritos.

2) Los inmuebles alquilados para sede de las oficinas comarcales de Extensión Agraria se encuentran en proceso de sustitución por la implantación de las Oficinas Comarcales Agroambientales.

Zaragoza, 5 de mayo de 1998.

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento
JOSE MARIA RODRIGUEZ JORDA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 349/96, relativa a edificios que la Comunidad Autónoma ha cedido a otras instituciones.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento a la Pregunta núm. 349/96, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calvo Lasiera, relativa a edificios que la Comunidad Autónoma ha cedido a otras instituciones, publicada en el BOCA núm. 77, de 5 de diciembre de 1996.

Zaragoza, 8 de mayo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Consultado el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma, gestionado en el Departamento de Economía, Hacienda y Fomento, resulta que, a esta fecha, los bienes inmuebles que constan cedidos por la Comunidad Autónoma son los que se relacionan a continuación. *[Dicha documentación queda a disposición de los Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]*

Conviene advertir que, formulada esta pregunta parlamentaria, con fecha 20 de noviembre de 1996, se estimó oportuno, para su mayor exactitud, tramitar su respuesta una vez que se hubiera producido la depuración física y jurídica de los bienes y derechos incluidos en el Inventario General, en los términos expuestos en la respuesta a la pregunta parlamentaria núm. 278/1996, formulada también por el Diputado del Grupo Socialista D. Antonio Calvo Lasiera, con fecha 17 de octubre de 1996.

En relación con los datos que figuran en el Inventario, ha de advertirse que hasta la aprobación de la Ley 5/1987, de 2 de abril, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Aragón, la competencia para el otorgamiento de cesiones de uso correspondía al Departamento o entidad a que el correspondiente bien estuviese adscrito.

Zaragoza, 5 de mayo de 1998.

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento
JOSE MARIA RODRIGUEZ JORDA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 350/96, relativa a edificios cedidos a la Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento a la Pregunta núm. 350/96, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calvo Lasiera, relativa a edificios cedidos a la Comunidad Autónoma, publicada en el BOCA núm. 77, de 5 de diciembre de 1996.

Zaragoza, 8 de mayo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Consultado el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma, gestionado en el Departamento de Economía, Hacienda y Fomento, resulta que, a esta fecha, los bienes inmuebles que figuran en situación de alta, en virtud de un derecho de uso, son los que se relacionan a continuación. *[Dicha documentación queda a disposición de los Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]*

Conviene advertir que, formulada esta pregunta parlamentaria, con fecha 20 de noviembre de 1996, se estimó oportuno, para su mayor exactitud, tramitar su respuesta una vez que se hubiera producido la depuración física y jurídica de los bienes y derechos incluidos en el Inventario General, en los términos expuestos en la respuesta a la pregunta parlamentaria núm. 278/1996,

formulada también por el Diputado del Grupo Socialista D. Antonio Calvo Lasiera, con fecha 17 de octubre de 1996.

En relación con los datos que figuran en el Inventario, ha de advertirse que las Agencias Comarcales de Extensión Agraria se encuentran en proceso de sustitución por la implantación de las Oficinas Comarcales Agroambientales.

Zaragoza, 5 de mayo de 1998.

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento
JOSE MARIA RODRIGUEZ JORDA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 353/96, relativa a los Fondos Estructurales de la Unión Europea.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento a la Pregunta núm. 353/96, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calvo Lasiera, relativa a los Fondos Estructurales de la Unión Europea, publicada en el BOCA núm. 78, de 13 de diciembre de 1996.

Zaragoza, 8 de mayo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Según los datos que obran en nuestro poder y siempre relacionados con los tramos coordinados y gestionados por la Diputación General de Aragón, la información solicitada se resume a continuación:

Objetivo 2 (92/94)

EJES DEL FEDER:

- Eje I: Creación y Desarrollo de Actividades Productivas.
- Eje II: Protección y Mejora del Medio Ambiente.
- Eje III: Apoyo a la Investigación y Desarrollo y a los equipamientos de formación.
- Eje IV: Mejora de la red de comunicaciones.
- Eje V: Medidas de evaluación y seguimiento.

Recibido en 1995: 112 x 106 Ptas.
Cofinanciación del FEDER: 50%.

Objetivo 2 (94/96)

EJES DEL FEDER:

- Eje I: Apoyo al Empleo y Competitividad de las Pymes.
- Eje II: Medio Ambiente y desarrollo sostenible.
- Eje III: Desarrollo Investigación, Tecnología e Innovación.
- Eje IV: Desarrollo de la red de transportes.
- Eje V: Desarrollo Local y Urbano.
- Eje VI: Asistencia Técnica.

Recibido en 1995: 509 x 106 Ptas.
Cofinanciación del FEDER: 50%, salvo Eje IV, que lo es al 39%.

EJES DEL FSE:

- Apoyo al empleo y competitividad de las empresas, formación de ocupados.
- Desarrollo de la investigación tecnológica y formación de investigadores.
- Asistencia técnica.

Recibido en 1995: 118 x 106 Ptas.
Cofinanciación del FSE: 45%.

Objetivos 3 y 4 (94/99)

EJES DEL FSE:

- Acción 1: Formación profesional ocupacional.
- Acción 2: Ayudas al empleo.
- Acción 4: Formación profesional ocupacional.
- Acción 5: Ayudas al empleo.
- Acción 7: Formación profesional ocupacional.
- Acción 9: Formación profesional ocupacional.
- Acciones 3, 6, 8 y 10: Asistencia técnica.

Recibido en 1995: 414 x 106 Ptas.
Cofinanciación del FSE: 45%.

Objetivos 5b (89/93)

EJES DEL FSE:

- Formación profesional ocupacional.
- Ayudas al empleo.
- Acciones específicas de orientación-asesoramiento.
- Formación investigadores.

Recibido en 1995: 107 x 106 Ptas.
Cofinanciación del FSE: 50%.

FEOGA-Orientación:

- Subprograma 1. Mejora de las estructuras agrarias.
- Subprograma 2. Conservación y aprovechamiento del medio natural.

Recibido en 1995: 1.745 x 106 Ptas.
Cofinanciación del FEOGA: 50%.

Objetivo 5b (94/99)

EJES DEL FEDER:

- Eje I: Infraestructura básica de apoyo.
- Eje II: Diversificación de la Economía.
- Eje III: Recursos Naturales y Medio Ambiente.
- Eje IV: Mejora hábitat natural.

Recibido en 1995: 481 x 106 Ptas.
Cofinanciación del FEDER: 50%.

EJES DEL FONDO SOCIAL EUROPEO:

- Formación profesional ocupacional.
- Ayudas al empleo.
- Acciones específicas de orientación-asesoramiento.
- Formación investigadores.

Recibido en 1995: 301 x 106 Ptas.
Cofinanciación del FSE: 50%.

FEOGA:

Recibido en 1995: 2.614 x 106 Ptas.
Cofinanciación del FEOGA: 50%.

NOW*FSE:*

Recibido en 1995: 8 x 106 Ptas.

Cofinanciación del FEOGA: 50%.

RECHAR*FEDER:*

Recibido en 1995: 27 x 106 Ptas.

Cofinanciación del FEOGA: 50%.

Zaragoza, 4 de mayo de 1998.

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento
JOSE MARIA RODRIGUEZ JORDA**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 600/97, relativa a la campaña de vacunación contra la meningitis C.****PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 600/97, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sra. Sánchez Bellido, relativa a la campaña de vacunación contra la meningitis C, publicada en el BOCA núm. 149, de 28 de noviembre de 1997.

Zaragoza, 6 de abril de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

La contratación de trabajadores y trabajadoras de la Diputación General de Aragón es competencia del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por lo que, previa consulta a dicho Departamento, se transcribe el informe elaborado:

«En el texto del VI Convenio Colectivo para el Personal Laboral que presta servicios en la Diputación General de Aragón (BOA núm. 28, de 6 de marzo de 1998), el artículo 42 recoge expresamente el tema de la contratación temporal con el siguiente tenor literal:

1. Normas generales.

Será de aplicación el procedimiento regulado en este artículo para la selección de personal con contrato temporal, en aquellos casos en que sea necesaria la cobertura del puesto para la adecuada atención del servicio, incluyéndose tanto puestos de carácter permanente como, sobre todo, de carácter temporal por la naturaleza de la actividad. En el supuesto de procederse a la cobertura de un puesto de trabajo de naturaleza permanente, la Diputación General de Aragón vendrá obligada a su inclusión en la primera Oferta de Empleo Público que se apruebe, salvo que dicho puesto esté reservado.

En todo caso, la Diputación General de Aragón entregará al Comité Intercentros una copia básica de todos los contratos de carácter temporal que se celebren, salvo los relativos a la relación laboral de alta dirección, de las que sólo se dará comu-

nicación al citado Comité; a esta última relación laboral no le será de aplicación este artículo.

2. Bolsas de empleo.

Para la selección del personal laboral temporal señalado, se elaborará una bolsa de empleo provincial para cada categoría profesional de las previstas en este convenio. Las citadas bolsas de empleo provinciales se gestionarán por las Delegaciones Territoriales de la Diputación General de Aragón en Huesca y Teruel y por la Dirección General de Recursos Humanos en Zaragoza.

Las bolsas de trabajo se confeccionarán por categorías profesionales ordenando a los participantes en las pruebas tipo test que se realizarán en las tres provincias y en función de las peticiones que hagan aquellos para cada zona delimitada por los órganos gestores citados en el párrafo anterior y con la presunción, en caso de no efectuar ninguna petición, que se opta a todas las zonas.

La selección se efectuará mediante la comisión de valoración y seguimiento compuesta por seis representantes de la Administración y cuatro de las Organizaciones Sindicales, la cual efectuará el seguimiento del sistema de contratación.

La bolsa así creada tendrá una vigencia de dos años, pasados los cuales se procederá a la creación de una nueva por el mismo sistema y así sucesivamente.

En todo caso, deberá comprobarse que los candidatos reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria y en el Convenio, para poder ser incluidos en la bolsa.

A medida que se produzcan las necesidades, se comunicará desde el centro de trabajo al órgano gestor correspondiente a través de fax y aquél se pondrá en contacto telefónico con el aspirante según el orden que ocupe en la bolsa. El candidato llamado no perderá su lugar en la lista en caso de no lograrse comunicación con el mismo, así como tampoco en el supuesto de baja médica por enfermedad o maternidad, previa presentación del parte de baja o P.10 correspondiente. Sin embargo, pasará al final de la bolsa para ser llamado, si procede, en caso de renuncia por tener otro contrato de trabajo en vigor, previa presentación del mismo.

Cualquier otro tipo de renuncia no justificada será motivo de exclusión de la bolsa.

El interesado, a la hora del llamamiento, deberá dar una contestación en el plazo que determine el órgano competente de la Administración, en función de la necesidad de la cobertura del puesto de conformidad con los criterios fijados por la comisión de valoración y seguimiento.

En el supuesto de que el candidato llamado hubiese aceptado el ofrecimiento, no se le volverá a llamar mientras se encuentre ocupando el puesto de trabajo; ahora bien, en el momento del cese se incorporará de nuevo en el último lugar de la bolsa de trabajo, salvo que no haya estado en activo un mínimo de 3 meses o 90 días en los casos de contrato a tiempo parcial, en cuyo caso ocupará el mismo lugar.

En cualquier momento podrá toda persona incluida en la bolsa de empleo solicitar exclusión, que le será automáticamente concedida.

3. Procedimiento de urgencia.

Cuando en la bolsa de empleo no hubiese candidatos de una determinada categoría profesional se cursará solicitud al Instituto Nacional de Empleo para que remita aspirantes que deberán reunir los requisitos necesarios para el puesto de trabajo. La selección se efectuará por la Diputación General de

Aragón y la representación de los trabajadores, en el plazo más breve posible, pudiéndose realizar las pruebas pertinentes.

4. Sustitución de jubilados.

La contratación de trabajadores para la sustitución del personal que se jubile, realizada la conformidad con el Real Decreto 1194/1985, de 17 de julio, se realizará en todo caso por la vía de procedimiento de urgencia, no pudiendo acudir al sistema de las bolsas de empleo, ya que se exige el llamamiento de trabajadores inscritos en las oficinas de empleo. En el momento en que se suprima este requisito, se acudirá al sistema ordinario de las bolsas de empleo.

5. Contratación de refuerzo.

Excepcionalmente podrá contratarse en régimen de Derecho Laboral, como refuerzo, para ocupar puestos de naturaleza no permanente, bien para satisfacer necesidades de carácter periódico y discontinuo o no, de conformidad con el artículo 8.2.a) de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, para realizar tareas que deban ser desempeñadas por el personal funcionario de las clases de especialidad previstas en el artículo 12 del Acuerdo Sindicatos-Administración, de 21 de junio de 1996, por el sistema previsto para la cobertura de tales puestos por personal interino por sustitución, así como para los puestos de trabajo de la misma naturaleza cuando se trate de tareas desempeñadas por el personal del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en virtud de la transferencia de servicios de las Cámaras Agrarias.

6. Prohibición de conversión en contrato por tiempo indefinido.

En ningún caso podrá invocarse la selección por los procedimientos de este artículo para la conversión en contrato por tiempo indefinido de los celebrados con arreglo a este procedimiento, requiriéndose en cambio la apertura de un nuevo proceso selectivo con arreglo al procedimiento ordinario.»

Zaragoza, 24 de marzo de 1998.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo
FERNANDO LABENA GALLIZO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 664/97, relativa al Servicio de Orientación Penitenciaria (SOP) de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 664/97, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sra. Sánchez Bellido, relativa al Servicio de Orientación Penitenciaria, publicada en el BOCA núm. 155, de 19 de diciembre de 1997.

Zaragoza, 28 de abril de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

El Gobierno de Aragón es conocedor de las carencias de medios materiales e incluso en algún caso personales, que el Servicio de Orientación Penitenciaria ha venido reclamando durante estos últimos años. Es también consciente de la buena labor que desarrolla como asesoría gratuita a los internos de los centros penitenciarios de Torrero y Daroca y le consta el elevado número de consultas que se realizan.

Este Gobierno, como no podía ser de otra manera, está en disposición de colaborar para mejorar y modernizar la Administración de Justicia de la Comunidad Autónoma dado que conoce, en muchos casos, las carencias que ésta tiene, pero la más elemental prudencia aconseja esperar hasta el comienzo de la negociación, bien a finales de este año o bien a principios de 1999, de la transferencia de la Administración de Justicia, que en principio supondrá un gran esfuerzo económico para las arcas de esta Comunidad Autónoma.

En estos momentos, las posibilidades económicas de este Departamento para el año 1998 no contemplan disponibilidad presupuestaria que haga frente a las necesidades materiales del Servicio de Orientación Penitenciaria, por lo que será necesario contemplarlas dentro del estudio inicial que de la transferencia de la Administración de Justicia se haga en su momento, y para lo que este Gobierno se compromete.

Por ello, e inicialmente hasta el momento en que se avance en este sentido, se iniciará el estudio económico que cuantifique las necesidades de este Servicio en cada uno de los centros penitenciarios.

Zaragoza, 13 de abril de 1998.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales
MANUEL GIMENEZ ABAD

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 668/97, relativa a las carencias en el transporte sanitario en la comarca del Sobrarbe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 668/97, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sra. Sánchez Bellido, relativa a las carencias en el transporte sanitario en la Comarca del Sobrarbe, publicada en el BOCA núm. 155, de 19 de diciembre de 1997.

Zaragoza, 28 de abril de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

La Diputación General de Aragón es competente para la autorización, creación, modificación, traslado y cierre de centros, servicios y establecimientos sanitarios por el Decreto 273/1994, de 28 de diciembre, de la Diputación General de Aragón. Sin embargo, no es competente en materia de asistencia sanitaria y en la prestación de la misma, incluido el transporte sanitario por carretera, siendo el Insalud el ente gestor

competente, y así, con fecha 14 de enero se publicó en el BOE núm. 12 la Resolución del Instituto Nacional de la Salud por la que se convoca concurso de servicios, cuyo objeto es la contratación del servicio de transporte sanitario en la Comunidad Autónoma de Aragón por un período de cuatro años y con un presupuesto de 5.282.564.040 pesetas, y que, al no haberse resuelto, no nos ha facilitado la Dirección Provincial del Insalud datos sobre la empresa adjudicataria, rutas, número de vehículos para el transporte sanitario urgente, tipo de vehículos (ambulancia convencional, UVI móvil, colectiva).

Dando por reproducidos los datos que la Diputada menciona en los antecedentes que dan pie a la formulación de la pregunta, somos conscientes de ello e instaremos a que la atención dispensada que requiera transporte sanitario sea la adecuada en cuanto a calidad y prestación horaria.

Por otra parte, a nivel nacional ya se ha abordado conjuntamente entre los Ministerios de Sanidad y Fomento un proyecto de Real Decreto en el que se establecen las características técnicas, el equipamiento sanitario y la dotación de personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera que tiene como finalidad dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de Transportes Terrestres y en su Reglamento de desarrollo aprobado mediante el Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre.

Producto de gran preocupación que sobre este tema tiene el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo del Gobierno de Aragón, se elevó a la Comisión de Coordinación de Asistencia Sanitaria, celebrada el 28 de enero, donde se acordó la creación de una ponencia técnica, Consejería de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, Protección Civil e Insalud, a fin de estudiar la puesta en marcha del Centro de Coordinación de Urgencias-Emergencias de Aragón, desde donde se coordinará todas las urgencias sanitarias y podrá resolverse cualquier eventualidad en esta línea de atención sanitaria.

Sin lugar a dudas, la Consejería de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo velará en todo momento porque el transporte sanitario de enfermos se realice en óptimas condiciones y con las máximas garantías de calidad para ellos, así como que se cumplan las ratios internacionales existentes en cuanto a vehículos por población y distancia al servicio de urgencias del centro hospitalario de referencia y su cobertura durante las 24 horas del día.

Zaragoza, 13 de abril de 1998.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo
FERNANDO LABENA GALLIZO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 43/98, relativa a inversiones en las estaciones de esquí públicas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento a la Pregunta núm. 43/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calvo Lasiera, relativa a inversiones en las

estaciones de esquí públicas, publicada en el BOCA núm. 165, de 13 de febrero de 1998.

Zaragoza, 17 de abril de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Las inversiones a las que se refiere el Sr. Diputado son las siguientes:

Panticosa318.000.000 ptas.
Infraestructura y nuevos remotes.

Nieve de Teruel1.000.000 ptas.

Mejora de infraestructuras en las estaciones de esquí de Valdelinares y Javalambre.

Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque672.000.000 ptas.

Nuevo telesilla, compra de terrenos, nueva oficina, pistas, parking, ampliación telesilla Gallinero y otras instalaciones.

La financiación de las inversiones se ha producido de la siguiente forma:

a) Ampliación de capital

Panticosa110.000.000 ptas.
Todavía no suscrito ni desembolsado por las partes.

Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque310.000.000 ptas.

— 200.000.000 ptas., Instituto Aragonés de Fomento.

— 100.000.000 ptas., Departamento de Economía, Hacienda y Fomento.

— 10.000.000 ptas., Ayuntamiento de Benasque.

b) Subvenciones

— Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque:

Crédito de 460.000.000 ptas., sobre una inversión de 672.000.000 ptas., para «Nuevo telesilla cuatriplaza El Molino, compra terrenos Plan D'Estall, nueva oficina, pistas, parking, ampliación telesilla Gallinero y otras instalaciones».

— Nieve de Teruel:

Crédito de 50.000.000 ptas., sobre una inversión de 100.000.000 ptas., para «Mejora de infraestructuras en las estaciones de esquí de Valdelinares y Javalambre».

Zaragoza, 8 de abril de 1998.

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento
JOSE MARIA RODRIGUEZ JORDA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 138/98, relativa al Plan del mudéjar aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Educación y Cultura a la Pregunta núm. 138/98, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés Sra. Blasco Nogués, relativa al Plan del

mudéjar aragonés, publicada en el BOCA núm. 166, de 19 de febrero de 1998.

Zaragoza, 17 de abril de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

El ambicioso plan para el mudéjar de la Comunidad Autónoma de Aragón que, según nos indica su señoría, ha anunciado por los medios de comunicación, no es otro que la ampliación del mudéjar de Teruel como Patrimonio de la Humanidad al resto del mudéjar de Aragón.

Por otra parte, desde el Departamento de Educación y Cultura ya se viene actuando en este sentido, como así han recogido los medios de comunicación, en la torre de San Pedro y en la torre de San Martín, en Teruel; en el claustro de Santa María, de Calatayud, y en las localidades de Torralba de Ribota y Cervera de la Cañada.

Zaragoza, 30 de marzo de 1998.

El Consejero de Educación y Cultura
VICENTE BIELZA DE ORY

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 154/98, relativa a las horas extraordinarias realizadas en la Diputación General de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 154/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Mendi Fornies, relativa a las horas extraordinarias realizadas en la Diputación General de Aragón, publicada en el BOCA núm. 168, de 4 marzo de 1998.

Zaragoza, 17 de abril de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

En relación con la información solicitada cabe decir lo siguiente:

1. El volumen y cuantía de horas extraordinarias en los años 1996 y 1997 es el siguiente:

	DEPARTAMENTO	AÑO	HORAS	IMPORTE
02	Presidencia	1996	82	201.760.— Ptas.
11	Presidencia y Relaciones Instituc.	1996	433	1.057.583.— Ptas.
12	Economía, Hacienda y Fomento	1996	632	1.925.256.— Ptas.
13	Ordenación Territorial, O.P. y T.	1996	42.774	165.237.716.— Ptas.
14	Agricultura y Medio Ambiente	1996	3.826	6.597.673.— Ptas.
16	Sanidad, B. Social y Trabajo	1996	1.181	1.960.778.— Ptas.
17	Educación y Cultura	1996	892	3.020.501.— Ptas.
02	Presidencia	1997	65	233.805.— Ptas.
11	Presidencia y Relaciones Instituc.	1997	808	1.896.183.— Ptas.
12	Economía, Hacienda y Fomento	1997	822	1.481.778.— Ptas.
13	Ordenación Territorial, O.P. y T.	1997	105.144	167.486.553.— Ptas.
14	Agricultura y Medio Ambiente	1997	3.442	7.148.011.— Ptas.
16	Sanidad, B. Social y Trabajo	1997	1.253	1.975.158.— Ptas.
17	Educación y Cultura	1997	1.333	4.936.118.— Ptas.

2. Dado que el número de trabajadores de la DGA es de 4.899, y el número total anual de horas laborales de 8.156.835, el porcentaje de horas extraordinarias realizadas es de 0,0199 horas respecto de las horas laborales, lo que supone aproximadamente unas 33,2 horas extraordinarias por trabajador al año. Este, con ser un dato importante, no supone un elevado índice respecto de los datos anteriores, ya que en estas horas se encuentran recogidas también sustituciones por todo tipo de bajas laborales. Bien es cierto que debe mejorarse y es voluntad de este Gobierno que así sea.

3. En cuanto a las actuaciones previstas para limitar el número de horas extraordinarias, cabe remarcar que la Disposición

Adicional Sexta del VI Convenio para el Personal Laboral que presta servicios en la Diputación General de Aragón, establece que «ambas partes convienen la necesidad de limitar el número de horas extraordinarias a realizar, para lo cual en la comisión paritaria se podrán proponer planes para la reducción efectiva de las mismas».

Zaragoza, 30 de marzo de 1998.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales
MANUEL GIMENEZ ABAD

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 157/98, relativa a dos edificios singulares en el término municipal de Villanúa (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Educación y Cultura a la Pregunta núm. 157/98, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés Sra. Aulló Aldunate, relativa a dos edificios singulares en el término municipal de Villanúa (Huesca), publicada en el BOCA núm. 168, de 4 de marzo de 1998.

Zaragoza, 17 de abril de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

El Departamento de Educación y Cultura conoce la situación en que se encuentran dos edificios, una iglesia y un torreón románico, situados en Aruej. Ambos son de titularidad privada, siendo destinados a diversos usos, y cuyos propietarios solicitan un elevado precio para la transmisión de la propiedad.

Es justamente por este carácter de su titularidad, que el Código Civil, por una parte, obliga a los propietarios de estos inmuebles a mantenerlos en condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, y, por otra, determina su responsabilidad por los daños que ocasionen por falta de su mantenimiento y conservación.

Asimismo, corresponde a los Ayuntamientos, en ejercicio de sus competencias urbanísticas, exigir a los titulares de inmuebles la ejecución de las obras necesarias que eviten su deterioro y garanticen su conservación.

Zaragoza, 25 de marzo de 1998.

El Consejero de Educación y Cultura
VICENTE BIELZA DE ORY

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 173/98, relativa al programa 431.1 del servicio 13 de la sección 25 del Proyecto de Presupuestos para 1998.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 173/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa al programa 431.1 del servicio 13 de la sección 25 del

Proyecto de Presupuestos para 1998, publicada en el BOCA núm. 168, de 4 de marzo de 1998.

Zaragoza, 17 de abril de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

— Convenio con el Ayuntamiento de Anento (Zaragoza), firmado el 28 de abril de 1992, para la construcción de 9 Viviendas de Promoción Pública. En la actualidad la obra está parada porque el Ayuntamiento resolvió el contrato con la empresa y se tiene que volver a contratar. Se presupuestó una subvención de 5.219.298 pesetas.

— Convenio con el Ayuntamiento de Graus (Huesca), firmado el 16 de abril de 1991, para la construcción de 20 Viviendas de Promoción Pública. Se terminarán este año. La subvención presupuestada es de 6.483.253 pesetas.

— Convenio con el Ayuntamiento de Alcañiz (Teruel), firmado el 16 de abril de 1991, para la construcción de 10 Viviendas de Promoción Pública. Se encuentran terminadas, pendientes de resolución. La subvención presupuestada es de 1.713.928 pesetas.

Zaragoza, 1 de abril de 1998.

El Consejero de Ordenación Territorial,
Obras Públicas y Transportes
JOSE VICENTE LACASA AZLOR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 175/98, relativa al programa 612.5 del servicio 12 de la sección 25 del Proyecto de Presupuestos para 1998.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento a la Pregunta núm. 175/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa al programa 612.5 del servicio 12 de la sección 25 del Proyecto de Presupuestos para 1998, publicada en el BOCA núm. 168, de 4 de marzo de 1998.

Zaragoza, 6 de abril de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Se adjunta cuadro explicativo.

Empresa	Proyecto	Fecha concesión	Inversión	Fecha Justificación	Subvención Estimada
Seinme, S.L.	Instalación aparatos telefonía	08-03-95	18.213.000	14-03-96	494.596
Gamma Scan S.L.	Centro diagnóstico por imagen	09-01-95	23.945.000	22-11-96	606.781
Esyedebro S.L.	Yesos escayolas y derivados	09-01-95	47.000.000	18-12-95	866.720
Montajes y Desarrollos Integrados. S.L.	Montajes y diseño de electrónica	09-01-95	15.222.000	29-7-96	102.837
Casting Ros S.A.	Ampliación fábrica sector automoción	09-01-95	2.000.000.000	15-03-96	57.911.621
Online Marketing Telefónico S.L.	Marketing Telefónico	09-01-95	4.970.904	19-12-96	130.406
Intelnet S.A.	Implantación nueva empresa de proceso tecnológico avanzado	09-01-95	71.000.000	03-10-95	747.121
Raya Gimenez, Loreto	Agricultura	09-01-95	12.861.170	11-10-95	409.728
Supervia Gracia, Jose Antonio	Centro manipulación y conservación setas silvestres	09-01-95	11.214.028	29-07-96	399.051
Asesoría Selva de Oza S.Coop.	Fabricación repostería integral	09-01-95	34.843.000	11-01-96	588.288
Pauni, S.A.	Productos alimenticios	20-05-94	50.000.000	20-05-94	2.491.904
Báculos y Columnas, S.A.	Producción y comercialización báculos y columnas	15-12-94	12.500.000	15-12-94	815.477
Alimentos congelados de Aragón, S.A.	Producción y comercialización vegetales congelados	09-11-94	40.000.000	09-11-94	2.609.523
Báculos y Columnas, S.A.	Producción y comercialización báculos y columnas	23-12-95	35.000.000	23-12-95	3.296.832
Éolica Valle del Ebro, S.A.	Construcción y explotación parque eólico	27-12-95	50.000.000	27-12-95	5.101.903
Aluminio y Aleaciones, S.A.	Fundición y mecanización de piezas en aluminio	11-04-95	45.000.000	11-04-95	3.427.212
TOTAL					80.000.000

Zaragoza, 18 de marzo de 1998.

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento
JOSE MARIA RODRIGUEZ JORDA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 211/98, relativa a fusiones de entidades de crédito.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento a la Pregunta núm. 211/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés Sr. Escolá Hernando, relativa a fusiones de entidades de crédito, publicada en el BOCA núm. 168, de 4 de marzo de 1998.

Zaragoza, 6 de abril de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

La entrada en la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria, el próximo 1 de enero de 1999, va a afectar de forma especial a las entidades financieras, entre las que van a ocupar un papel muy destacado las Cajas de Ahorros.

Al crearse una zona bancaria más amplia, se producirá también un aumento de la competitividad en el sector bancario europeo, lo cual exigirá implementar una serie de medidas tendientes a aumentar la eficiencia y racionalizar los costes de dichas entidades.

La percepción de los principales analistas financieros, responsables de Cajas de Ahorros y autoridades financieras, es que la entrada en la Unión Monetaria va a suponer una oleada de fusiones y consolidaciones en Europa, que alcanzará a las Cajas de Ahorros, y que tendrá por objeto la adaptación al nuevo entorno operativo en el que desarrollarán su actividad.

En este marco se considera razonable que las entidades financieras, y en concreto las Cajas de Ahorros, mantengan entre sus alternativas la de acometer futuros procesos de fusión, sin olvidar otras posibles vías de cooperación, cual serían las alianzas estratégicas, aptas también para avanzar en el proceso de universalización del negocio y racionalización de costes.

Estos procesos de fusión de Cajas podrán desarrollarse no sólo en un entorno local o regional, sino también suprarregional o intercomunitario, por afectar a Cajas de ámbitos territoriales de dos o más Comunidades Autónomas, lo que se denomina como «matrimonios mixtos».

En respuesta a la pregunta sobre de qué forma podría garantizar el Gobierno de Aragón que la entidad resultante de un proceso de fusión de este tipo continuara colaborando en el desarrollo de Aragón a través de su Obra Social y de la política de inversiones, hay que señalar lo siguiente:

1. El Estatuto de Autonomía de Aragón, en su artículo 35, atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de Cajas de Ahorros, en el marco de la ordenación general de la economía y de acuerdo con las disposiciones que en el uso de sus facultades dicte el Estado.

2. Por su parte, la Ley 1/1991, de Cajas de Ahorros en Aragón, por la que se regula la naturaleza y el régimen jurídico y económico de las Cajas, así como sus órganos de gobierno, establece en su artículo 12 que toda fusión de Cajas de Ahorros en la que intervenga una Caja domiciliada en Aragón, requerirá autorización de la Diputación General, sin la cual será nula.

3. Tanto la normativa estatal como la propia de las Comunidades Autónomas atribuyen las competencias de tutela y control sobre las Cajas de Ahorros en función de dónde se ubique el domicilio social de la entidad, por lo que actualmente existe una imposibilidad legal para llevar a cabo un proceso de fusión entre Cajas de Ahorros de distintas Comunidades Autónomas.

Ello supone que sería preciso acometer una modificación legislativa que posibilitara el desarrollo de fusiones de esta naturaleza y concretara las competencias que mantendrían los Gobiernos autonómicos sobre las nuevas cajas suprarregionales, lo cual únicamente puede producirse por la vía de la unificación de las legislaciones de las Comunidades Autónomas en la materia.

Esta problemática forma parte de un amplio debate sobre el futuro régimen y marco jurídico de las Cajas de Ahorros, que requiere un consenso entre todas las partes implicadas para llegar a un modelo en el que, preservando la especial naturaleza de estas entidades y su importante función social y cultural, asegure también la necesaria independencia en su gestión financiera, máxime en esta nueva etapa en la que la introducción al euro va a exigir a todos los agentes económicos un esfuerzo añadido en busca de una mayor racionalidad y eficiencia.

Zaragoza, 18 de marzo de 1998.

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento
JOSE MARIA RODRIGUEZ JORDA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 222/98, relativa a la emisión de vertidos contaminantes a la atmósfera en la localidad de Calanda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento a la Pregunta núm. 222/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto Sr. Yuste Cabello, relativa a la emisión de vertidos contaminantes a la atmósfera en la localidad de Calanda, publicada en el BOCA núm. 170, de 10 de marzo de 1998.

Zaragoza, 17 de abril de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Mediante Decreto de 17 de septiembre de 1993, de la Presidencia de la Diputación General de Aragón, por el que se modifica la organización en Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, se creó el Departamento de Medio Ambiente.

El Decreto 217/1993, de 7 de diciembre, de la Diputación General de Aragón, asignó las competencias al Departamento

de Medio Ambiente, competencias que figuran definidas en el artículo 2, que en su apartado h) textualmente dice: «Las derivadas de la legislación en materia de contaminación atmosférica, así como las transferidas por el Estado a la Diputación General de Aragón en virtud de los RR.DD. 2596/1982, de 24 de julio, y 539/1984, de 8 de febrero, en materia de medio ambiente industrial».

Las citadas competencias corresponden actualmente al Departamento de Agricultura y Medio Ambiente, en virtud de la modificación de la organización en Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón establecida por el Decreto de 11 de julio de 1995, de la Presidencia de la Diputación General de Aragón.

Corresponde, pues, la competencia de la cuestión planteada en la Pregunta parlamentaria al Departamento de Agricultura y Medio Ambiente.

Zaragoza, 26 de marzo de 1998.

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento
JOSE MARIA RODRIGUEZ JORDA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 225/98, relativa al proyecto de cambio de los criterios de la LOGSE.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Educación y Cultura a la Pregunta núm. 225/98, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés Sra. Blasco Nogués, relativa al proyecto de cambio de los criterios de la LOGSE, publicada en el BOCA núm. 170, de 10 de marzo de 1998.

Zaragoza, 17 de abril de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

El proyecto al que hace referencia su señoría es un documento de trabajo interno del Ministerio de Educación y Cultura, actualmente sin ningún valor oficial ya que es un borrador de un Real Decreto para regular los centros integrados de enseñanza no universitaria.

En este documento se recoge, entre otras cosas, la posibilidad de satisfacer una demanda social que está en aumento, en especial en las zonas rurales, en el sentido que los alumnos de primer ciclo de educación secundaria obligatoria permanezcan en los centros de sus localidades, evitando desplazamientos a otras en donde están ubicados los IES. Para ello, prevé la permanencia de este primer ciclo en colegios públicos.

En este aspecto, reseñamos que, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la excepcionalidad se ha convertido en regla general y normal, de manera que el primer ciclo de la ESO se está impartiendo de forma generalizada en los colegios públicos.

El criterio del Departamento de Educación y Cultura sobre esta cuestión está expresado en el Modelo Educativo Aragonés

y consiste en flexibilizar la implantación de la ESO, mientras se adecuan las instalaciones y servicios a lo preceptuado por la LOGSE, autorizando excepcionalmente el primer ciclo de la ESO en algunos centros de primaria, cuando concurren circunstancias de tipo territorial, demográfico o sociológico.

Zaragoza, 25 de marzo de 1998.

El Consejero de Educación y Cultura
VICENTE BIELZA DE ORY

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 230/98, relativa al Centro de Producción Audiovisual del Actur

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 230/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Tejedor Sanz, relativa al Centro de Producción Audiovisual del Actur, publicada en el BOCA núm. 172, de 20 de marzo de 1998.

Zaragoza, 8 de mayo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

La Diputación General de Aragón, en su reunión de 30 de julio de 1996, aprobó las bases para la oferta pública de participación empresarial en la explotación, gestión y mantenimiento del Centro de Producción Audiovisual del Actur. Estas bases se publicaron por Orden de 31 de julio de 1996, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, en el Boletín Oficial de Aragón, de 2 de agosto de 1996.

Finalizado el procedimiento establecido en estas bases, la Diputación General, en su reunión de 19 de noviembre de 1996, acordó seleccionar a la Sociedad Grupo Rey, S.A. para constituir la Sociedad prevista en la base séptima de la convocatoria. Este acuerdo se publicó por Orden de 5 de diciembre de 1995, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, en el Boletín Oficial de Aragón de 11 de diciembre de 1996.

Constituida legalmente la Sociedad Centro de Producción Audiovisual, S.A., su actividad se inicia el 1 de abril de 1997, de conformidad con lo estipulado en la cláusula séptima del contrato de arrendamiento, suscrito en fecha 17 de marzo de 1997 y elevado a escritura pública en fecha 12 de mayo de 1997.

La Sociedad Centro de Producción Audiovisual, S.A., desde el inicio de su actividad, abona en concepto de renta, por trimestres vencidos, la cantidad de 26 millones de pesetas. Hasta la fecha ha pagado 78 millones de pesetas, correspondientes a las rentas del segundo, tercero y cuarto trimestre de 1997.

Las actividades llevadas a cabo desde el Centro de Producción Audiovisual durante 1997, son las siguientes:

Producción de programas para TV:

— «Lo que hay que ver». Serie de programas de entretenimiento producida por VideoMedia para Tele 5.

— «Dentro nieve». Serie de programas informativa sobre los deportes de nieve en Aragón, producida por Euromedia para TVE.

— «Las cosas de Jaime». Magazine producido por Etamyc, para Canal 44.

— «Los apuntes del navegante». Serie de programas de divulgación científica y de investigación, coproducida por el ICE (Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Zaragoza) y CPA.

— «Grus». Documental de investigación para TV sobre los movimientos migratorios de las grullas en La Laguna de Gallocanta, producido íntegramente por CPA.

En preparación:

— Canal temático coproducido por CPA y Prime Time para Vía Digital.

— «Concurso interregional». Macroprograma concurso producido por CPA para su emisión en las televisiones locales de las siguientes ciudades: Valencia, Palma de Mallorca, Pamplona, Murcia, Zaragoza y Albacete.

— «Concurso escolar». Serie de programas en los que compiten diferentes colegios de Pamplona, Logroño y Zaragoza, producida por CPA para su emisión en las televisiones locales de dichas ciudades.

— «Programa de cocina». Serie de programas de recetas y trucos de cocina de 30 minutos de duración, producida por CPA para la Federación de Canales Independientes (FECAI).

Retransmisiones en directo y diferidas para TV:

— «Funeral por Miguel Angel Blanco». Retransmisión en directo desde Zaragoza de la manifestación y la misa de funeral por Miguel Angel Blanco, concejal del Partido Popular asesinado por ETA, producido y realizado por CPA para Antena 3 y Euronews.

— «Boda de la Infanta Cristina». Retransmisión en directo desde la Unidad Móvil de CPA instalada en Barcelona del enlace de la Infanta Cristina con Iñaki Urdangarín para la televisión francesa a través de Riera Filmtel.

— «Ofrenda de flores a la Virgen del Pilar». Conexiones en directo y retransmisión íntegra en diferido de la ofrenda de flores del Pilar 97 para Antena 3 TV.

— «Fiestas de Soria». Retransmisión en directo de los actos capitales de las fiestas patronales en honor de San Saturnio para Soriavisión.

— «Meteorito con Brad Pitt». Retransmisión en directo de la llegada del actor norteamericano Brad Pitt a la Gran Vía de Madrid, donde asistió al estreno de su última película, «7 días en el Tibet», para el programa de Tele 5 producido por Gestmusic «Crónicas Marcianas».

— «Conmemoración del 25 aniversario del Club de Hielo de Jaca». Retransmisión en directo de la exhibición conmemorativa de los 25 años de fundación del Club de Hielo de Jaca, con la presencia de los campeones del mundo y olímpicos, para TVE 2.

— «Real Zaragoza-Real Madrid». Retransmisión en directo del enfrentamiento liguero entre el Real Zaragoza y el Real Madrid, para Vía Digital.

— «Real Zaragoza-Real Madrid». Retransmisión en directo de la rueda de prensa posterior al partido de liga y de las entrevistas con los entrenadores de ambos equipos, para Canal Plus.

— «Huesca-Mar Menor». Retransmisión en diferido del encuentro de liga de segunda división para TeleMurcia.

— «Zaragoza fútbol sala-El Pozo de Murcia». Retransmisión en diferido del encuentro de liga de fútbol sala para TeleMurcia.

— «Hércules de Alicante-Valencia FC». Retransmisión en directo del encuentro celebrado en Alicante, para Canal Nou.

— «Festival Pirineos Sur». Retransmisión en diferido del concierto de Toure Kunda & Kali y Manu Dibango, celebrado en el Auditorio Natural del Pantano de Lanuza, dentro del Festival Internacional de las Culturas Pirineos Sur, para TVE, TV 3 y TV France.

Servicio de noticias ENG:

— «Heridos en la Cordillera del Himalaya». Reportaje sobre los heridos en accidente de montaña en el Himalaya atendidos por congelación en la MAZ, para Canal Sur y Euskal Telebista.

— «Herido Mont-Blanc». Reportaje sobre el herido en accidente de montaña en el Mont Blanc atendido por congelación en la MAZ, para Euskal Telebista.

— «Biescas: un año después». Reportaje sobre las consecuencias del desastre de Biescas para TVGA y TeleMadrid.

— «Festival Folklórico de Jaca». Reportaje de seguimiento de las actuaciones callejeras del Festival Folklórico de Jaca, para Canal Plus.

— «Accidente en Ateca». Reportaje sobre la persecución y detención de dos delincuentes que atropellaron mortalmente en su huida a un ciclista en la localidad zaragozana de Ateca, para TV 3.

— «El futuro del oso pirenaico». Reportaje sobre la reunión de seguimiento del oso pirenaico dentro del Programa Life de la Unión Europea de Torla, para TV3.

— «Descenso Bicicross». Reportaje sobre el descenso de Bicicross celebrado en Candanchú, para Canal Plus, a través de la productora Last Lap.

— «Presentación Real Zaragoza». Reportaje sobre la presentación a los medios de comunicación de la plantilla del Real Zaragoza de la temporada 97-98, para Canal Plus.

— «Lápidas en Escatrón». Reportaje sobre el descubrimiento de unas lápidas del siglo XVIII, utilizadas a modo de mesas en un merendero municipal de Escatrón, para Canal Plus.

— «Plaga de pulgas». Reportaje sobre la aparición de una plaga de pulgas en la localidad turolense de Arcos de Salinas, para Canal Plus.

— «Expo 92». Grabación del cuadro de Broto que decoró el Pabellón de Aragón en la Exposición Universal de Sevilla de 1992, encargo realizado por DGA para su difusión en Antena 3 Aragón y TVE Aragón.

— «Misa solemne en Soria». Grabación de la Coronación de la Virgen de los Milagros en Soria para Soriavisión.

— «Relax recibe el Premio AENOR». Reportaje de la entrega del Certificado AENOR a la empresa Relax, para su difusión como videocomunicado de prensa a Canal Plus.

— «Pabellón de la Ciencia de La Caixa». Reportaje de la carpa de la Ciencia de La Caixa, instalada durante las Fiestas del Pilar 97, encargado por la productora de Barcelona, Frame Zero.

— «Real Zaragoza-Compustela». Reportaje para TVGA (Televisión Galicia) sobre el encuentro de liga celebrado en La Romareda.

— «Real Zaragoza-Real Sociedad». Reportajes y entrevistas del partido de Liga que enfrentó al Real Zaragoza y a la Real Sociedad, para Euskal Telebista y Canal Plus.

— «Acusan de abusos sociales a un vidente de Zaragoza». Entrevista encargada por la productora Lunacan para el pro-

grama «La sonrisa del Pelicano», de Antena 3 TV, con un vidente de Zaragoza acusado de abusar sexualmente de una de sus clientes.

— «Niña agredida en un colegio de Gallur». Reportaje sobre las agresiones sufridas por una niña en un colegio público de Gallur, encargado por el programa «En Antena», de Antena 3 TV.

— «Real Zaragoza-Deportivo de La Coruña». Reportaje sobre el partido de liga entre el Real Zaragoza y el Deportivo de La Coruña para TVGA y Canal Plus.

— «Entrevista con un hidrogeólogo». Entrevista con Javier Martínez Gil, catedrático de Hidrogeología de la Universidad de Zaragoza, acerca de los desastres naturales provocados por el agua y las riadas durante los últimos días del mes de noviembre, encargado por la productora Lunacan para el programa de Antena 3 «La sonrisa del Pelicano».

— «Asesinato del auditor del Casino». Reportaje sobre el asesinato del auditor del Casino Montesblancos, encargado por Lunacan para el programa «La sonrisa del Pelicano».

— «Entrevista con Manolo Santana». Entrevista para Canal Plus a raíz de su estancia en Zaragoza durante el Master de Tennis Páginas Amarillas.

— «Festival de Cine Deportivo de Jaca». Reportaje sobre la inauguración y entrega de premios para Canal Plus y TVGA.

— «Real Zaragoza-Atlético de Bilbao». Para Euskal Telebista.

Producción y realización de spots:

— «Festival de las Naciones». Realización de dos spots para su emisión en TVE.

— «Rey Golden». Spot para su emisión en TVE y Antena 3 en las desconexiones de Aragón y La Rioja.

— «Muebles Larraga». Para TVE Aragón y Antena 3 Aragón.

— «Sistema Mercurio». Spot para la Caja Rural de Soria para su emisión en las desconexiones de TVE y Antena 3 en Castilla y León.

— «Librería General». Spot emitido por TVE Aragón y Antena 3 Aragón.

— «Stadium Las Fuentes/Delicias». Spot para TVE Aragón y Antena 3 Aragón.

— «Complejo Hostalero Sella». Dos spots para salas de cine, TVE Aragón y Antena 3 Aragón.

— «Almacenes San Carlos». Realizado por Euromedia para emisión en TVE Aragón y Antena 3 Aragón.

— «Polident». Realizado por Ppo Reus para emisión en TV a nivel nacional.

— «Muebles Rey». Para su emisión en TVE y Antena 3 en las desconexiones de Aragón y La Rioja.

— «Alimentos de Aragón». Once colas promocionales para su emisión en Antena 3 y TVE Aragón.

— «Zavisa». Vídeo de presentación del servicio post-venta al cliente.

Vídeos institucionales:

— «Promoción turística de Zaragoza». Para la Diputación Provincial de Zaragoza.

— «Spots turísticos de Aragón». Cinco spots turístico-culturales de Aragón para la Diputación General de Aragón para su emisión en las desconexiones regionales de TVE.

— «Fiestas del Pilar 1997». Coproducción con SLAP (post-producción audio), ADDI (grafismo electrónico) y DOMIUM (seguimiento audiovisual).

— «Teruel al natural». Para la Diputación Provincial de Teruel.

— «Auditorio de Zaragoza». Cobertura audiovisual de las actividades y conciertos desde septiembre 1997.

— «El amanecer del gallo». Documental sobre el Casco Viejo de Zaragoza, encargado por el Ayuntamiento.

— «Entrega del Anfiteatro Romano al Ayuntamiento de Zaragoza». Grabación de la entrega del solar de Ibercaja al Ayuntamiento de Zaragoza, encargado por el Ayuntamiento.

— «Exposición Medicus Mundi». Reportaje de la visita del Presidente de la DGA, encargado por la DGA.

— «Inauguración de la Puerta del Carmen». Encargado por el Ayuntamiento de Zaragoza.

— «Rehabilitación de las riberas del Ebro». Seguimiento de las obras, encargado por el Ayuntamiento de Zaragoza.

— «Morisma de Aínsa». Para archivo de la DGA y emisión en TVE Aragón y Antena 3 TV.

Otras producciones:

— «Estreno Ballet de Zaragoza». Resumen del estreno celebrado en el Teatro Principal.

— «Instalaciones de gas para ERZ». Sobre las obras de gasificación en Ejea de los Caballeros, encargado por ERZ.

— «Congreso de medicina de familia». Vídeo promocional del Congreso del año próximo.

— «Videoclip de Joaquín Carbonell». Promoción de la canción «A veces sueño».

Apoyo a la creación audiovisual en Aragón:

— «Cortometraje Canfranc, final de trayecto». Apoyo logístico de postproducción para la edición final del cortometraje.

— «Jam Sesión». Grabación del estreno teatral, dentro de la Muestra de Teatro Universitario de Zaragoza.

— «II Festival de Jóvenes Realizadores». Grabación de las sesiones de estreno y clausura y envió a Canal Plus para su difusión.

— «Trocopote teatro». Apoyo logístico de material para la grabación del primer cortometraje en BTC SP del Grupo de Teatro Trocopote.

El Gobierno de Aragón considera que se han cumplido los objetivos que impulsaron la convocatoria.

Zaragoza, 24 de abril de 1998.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales
MANUEL GIMENEZ ABAD

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 237/98, relativa al estado del vertedero de tierras contaminadas de la empresa Tudor.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 237/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Lacasa Vidal, relativa al estado

del vertedero de tierras contaminadas de la empresa Tudor, publicada en el BOCA núm. 174, de 27 de marzo de 1998.

Zaragoza, 17 de abril de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A fecha de hoy no se tiene conocimiento de ningún movimiento de tierras que afecte al depósito de residuos de la antigua factoría Tudor. En la última inspección realizada el 27.3.98 por un funcionario habilitado del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente, no se apreciaba ningún desplazamiento de tierras desde la clausura del vertedero.

El Acta levantada durante la citada inspección menciona que no se detectan en el depósito de seguridad síntomas de erosión destacables. Únicamente se evidencia la existencia de un pequeño reguero, de aproximadamente 20 cm. de ancho por 30 cm. de profundidad, en algunas zonas del límite del vaso con el entorno. Este reguero se habría producido como consecuencia de la escorrentía de agua pluvial prevista en el proyecto de construcción del depósito que, por estar fuera del vaso, no afecta al depósito de tierras ni comporta peligro para la salud humana y el medio ambiente.

Las inspecciones realizadas por funcionarios habilitados del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente han tenido lugar el 18 de marzo de 1997 y el 27 de marzo de 1998. Las comprobaciones visuales realizadas por la empresa Tudor, y previstas en el Plan de Vigilancia y Control, se realizaron en marzo y mayo de 1996, septiembre de 1997 y febrero de 1998, existiendo fotografías de las mismas.

Zaragoza, 1 de abril de 1998.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente
JOSE MANUEL LASA DOLHAGARAY

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 242/98, relativa a las ayudas para la creación de nuevos campos de trabajo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Educación y Cultura a la Pregunta núm. 242/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto Sr. Bernal Bernal, relativa a las ayudas para la creación de nuevos campos de trabajo, publicada en el BOCA núm. 174, de 27 de marzo de 1998.

Zaragoza, 17 de abril de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Como se afirma en el texto de la pregunta del Sr. Bernal, no existe en 1998, ni tampoco en años anteriores, una convocatoria específica de ayudas para la organización de los Campos de Trabajo. La Dirección General de Juventud y Deporte organiza, anualmente, actividades para los jóvenes conocidas como Campos de Trabajo, en los que se aborda la ejecución de

un proyecto de interés social mediante el trabajo de los voluntarios que participan en el mismo. Los proyectos que finalmente se ejecutan son seleccionados entre los presentados desde diferentes instancias, y de acuerdo a la posibilidad de adecuarse a la estructura de este tipo de actividad y a la demanda estimada de los jóvenes voluntarios que se inscriben para participar en ellos. No se han otorgado, por tanto, subvenciones para la organización de nuevos campos de trabajo pues la organización de dichos campos se contrata siguiendo la normativa establecida en la Ley de Contratos del Estado.

En 1997 se firmaron, ocasionalmente, algunos convenios de colaboración con el Ayuntamiento de Hecho y tres asociaciones más, éstas últimas para llevar a cabo campos de trabajo en defensa del quebrantahuesos, en mejoras del Parque Cultural del Río Martín y para atender necesidades sociales en poblaciones deprimidas de la alta Ribagorza. La razón de que se optase por esa fórmula fue una más fácil administración por parte de las entidades organizadoras.

En 1998, se han contratado veintinueve campos de trabajo y, también excepcionalmente, se ha acordado la firma de tres convenios, para continuar con los proyectos anteriores y por las mismas razones antes apuntadas, con el Ayuntamiento de Canfranc, el de Hecho y para mejorar en el Parque Cultural del Río Martín. En cualquier caso, en 1998 se mantiene la consignación presupuestaria similar a la de años anteriores.

Zaragoza, 3 de abril de 1998.

El Consejero de Educación y Cultura
VICENTE BIELZA DE ORY

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 243/98, relativa a los planes de aprovechamiento forestal de dos montes situados en el término municipal de El Frago.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 243/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto Sr. Yuste Cabello, relativa a los planes de aprovechamiento forestal de dos montes situados en el término municipal de El Frago, publicada en el BOCA núm. 174, de 27 de marzo de 1998.

Zaragoza, 17 de abril de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

En octubre de 1996 se autorizó en el monte de utilidad pública núm. 143 un aprovechamiento extraordinario de *Pinus sylvestris* con un volumen de 1.265 m3, que finalizaba en el mes de febrero de 1997, pero a petición del adjudicatario, Servicios y proyectos forestales, le fue concedida una prórroga para la extracción del producto hasta el pasado mes de febrero.

El Plan anual de aprovechamiento para el año 1998 fue aprobado por la Dirección General del Medio Natural el pasa-

do 5 de noviembre de 1997, a propuesta del Jefe del Servicio Provincial de Agricultura y Medio Ambiente, y para este año no hay prevista ninguna corta en los MUP núm. 143 y 144.

El seguimiento de los aprovechamientos establecidos en los planes anuales es realizado por personal técnico de la Subdirección de Medio Ambiente del Servicio Provincial correspondiente.

Zaragoza, 7 de abril de 1998.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente
JOSE MANUEL LASA DOLHAGARAY

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 260/98, relativa al deslinde y amojonamiento de las vías pecuarias declaradas necesarias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 260/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Mendi Forriés, relativa al deslinde y amojonamiento de las vías pecuarias declaradas necesarias, publicada en el BOCA núm. 174, de 27 de marzo de 1998.

Zaragoza, 15 de abril de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Se están realizando trabajos puntuales en relación al deslinde y amojonamiento derivado de la clasificación realizada por el Servicio de Vías Pecuarias de la Dirección General de Ganadería del Ministerio de Agricultura, aprobada por O.M. de 16 de mayo de 1966.

En concreto, el «Cordel de Fuentes» y la «Colada de los Acampos» en los tramos que discurren por el ámbito territorial de la Cartuja Baja, de los que actualmente quedan restos con funciones de camino, huertos, yermos, etcétera, y, en todo caso, en continuo expolio por parte de los particulares, se intenta, de acuerdo con la Junta Vecinal de la Cartuja Baja, acondicionarlos como espacios verdes de uso ciudadanos, compatible con su destino pecuario.

La indefinición apreciada de los linderos y la falta de correspondencia entre la realidad existente en el campo y los datos aparecidos en la descripción recogida en los respectivos proyectos de clasificación de la O.M. del Ministerio de Agricultura, de 16 de mayo de 1966, advierten que la ejecución de los deslindes resulta más de un problema de orden público que de replanteo de un lindero.

Se ha realizado el deslinde del monte Litigio, propiedad del Ayuntamiento de Zaragoza, en el cual la Sección de Propiedades del Municipio y la de Patrimonio y Contratación aportaban documentación necesaria para que la «Cañada Real de Torrero» quedara apeada, a la vez que el tramo correspondiente del citado monte. Esta actuación queda encuadrada en la solicitud del Ayuntamiento de Zaragoza, de marzo de 1989, relativa al deslinde y amojonamiento del conjunto de vías pecuarias del término municipal de Zaragoza.

La enorme presión que sobre las vías pecuarias se han realizado con fines urbanísticos y de carreteras no queda compensada con el incremento de la conciencia ciudadana, ni tampoco llega la Administración, responsable y competente en el tema, a evitar el deterioro e impacto sobre el medio.

La aprobación del Reglamento de Vías Pecuarias, derivado de la Ley 3/95, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, actualmente en trámite de aprobación, ayudaría desde el punto de vista legal a la solución del problema.

Respecto a la disyuntiva de vías pecuarias necesarias y no necesarias, este Departamento de Agricultura y Medio Ambiente hace suyas las recomendaciones del Defensor del Pueblo de no desafectar del dominio público los terrenos vías pecuarias que no sean adecuadas para el tránsito ganadero, ni sean susceptibles de los usos compatibles y complementarios a que se refiere el Título II de la Ley.

Entendemos que los problemas derivados de actuaciones pasadas sobre las vías pecuarias sobrepasan los condicionamientos económicos y legales. Se hace precisa la estrecha colaboración de partidos políticos y organizaciones cuyo fin sea la defensa del medio ambiente, que incremente la conciencia ciudadana en aras a la consecución de los fines de recuperación, en tanto sea posible, de las vías pecuarias, prevista en la Ley.

Zaragoza, 11 de marzo de 1998.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente
JOSE MANUEL LASA DOLHAGARAY

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 261/98, relativa al mal estado de las carreteras para el transporte escolar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 261/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Rubio Ferrer, relativa al mal estado de las carreteras para el transporte escolar, publicada en el BOCA núm. 174, de 27 de marzo de 1998.

Zaragoza, 17 de abril de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

En relación con la pregunta núm. 261/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Rubio, sobre actuaciones previstas en las carreteras A-2501, de Deza a Campillo por Jaraba; A-1502, de Ateca a Torrelapaja, y A-1501, de Ateca a Carenas, informo lo siguiente:

Dentro del Plan de Conservación, para el presente año, de la Subdirección de Carreteras de Zaragoza, están previstos para la Red Autonómica los trabajos de conservación ordinaria encaminados al mantenimiento del nivel de servicio de las carreteras.

Específicamente para la carretera Deza-Campillo, junto con otras carreteras, está previsto el saneo y reparación de blandones existentes con un presupuesto de 2 millones de pesetas.

Para la carretera A-1501 se contempla una actuación intensiva de conservación, a través de las brigadas propias, por un importe de 2 millones de pesetas.

Por último, indicar que la carretera A-1501 es competencia de la Diputación General de Aragón en el tramo Torrijo-Torrelapaja, siendo gestionado por la Diputación Provincial el tramo Ateca-Torrijo.

Zaragoza, 27 de marzo de 1998.

El Consejero de Ordenación Territorial,
Obras Públicas y Transportes
JOSE VICENTE LACASA AZLOR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 262/98, relativa a la aparición de enterramientos y bienes patrimoniales en la iglesia parroquial de Berver de Cinca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Educación y Cultura a la Pregunta núm. 262/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto Sr. Bernal Bernal, relativa a la aparición de enterramientos y bienes patrimoniales en la iglesia parroquial de Berver de Cinca, publicada en el BOCA núm. 174, de 27 de marzo de 1998.

Zaragoza, 17 de abril de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

El Departamento de Educación y Cultura, en cuanto tuvo conocimiento, de forma indirecta, de la aparición de restos antropológicos en unas obras de reparación, cambio de embaldosado, que se estaban realizando en el interior de la iglesia parroquial de Berver de Cinca, personó en el lugar a una arqueóloga para que constatará dicha información, comprobando que las citadas obras se habían ejecutado en su totalidad. Así, se había efectuado un rebaje en todo el interior de la iglesia para nivelar adecuadamente el suelo y poner las losas actuales, y se había abierto una zanja para la canalización de la calefacción.

La arqueóloga fue informada por el cura-párroco que los restos óseos aparecidos en la zanja eran paquetes de huesos sueltos, sin ninguna disposición anatómica, que fueron depositados en el osario del pueblo. Por otra parte, este mismo sacerdote no mencionó la supuesta aparición de restos patrimoniales, pero sí indicó que en el lugar de los hechos se personó la Guardia Civil.

Zaragoza, 27 de marzo de 1998.

El Consejero de Educación y Cultura
VICENTE BIELZA DE ORY

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 269/98, relativa a los expedientes administrativos abiertos por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente, en relación al uso de venenos en algunos cotos de caza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 269/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a los expedientes administrativos abiertos por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente, en relación al uso de venenos en algunos cotos de caza, publicada en el BOCA núm. 174, de 27 de marzo de 1998.

Zaragoza, 17 de abril de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Desde comienzos del presente año se han encontrado tres cadáveres de quebrantahuesos recogidos en las siguientes circunstancias:

1. Macho adulto encontrado en Murillo de Gállego.

Fecha de captura: 19/1/98.

Estado del cadáver: fresco. Fecha de la muerte entre 30/11/97 y 1/1/98.

Resultados del examen: muerte por disparo. Rematado en el suelo de golpe en la cabeza. El análisis toxicológico no revela la presencia de tóxicos. Se encontraron en las proximidades restos de huevos presuntamente envenenados.

2. Hembra subadulta encontrada en Balces (Guara).

Fecha de captura: 22/1/98.

Estado del cadáver: parcialmente esqueletizado. Datación, 45 días.

Resultados del examen: presentaba un perdigón y dos fracturas en la cabeza, una de ellas antigua. No hay evidencias para atribuir la muerte al disparo. Se está realizando el análisis toxicológico.

3. Macho joven encontrado en Bailo.

Fecha de captura: 5/3/98.

Estado del cadáver: esqueletizado. Datación pendiente.

Resultados del examen: no hay evidencias para atribuir su muerte a un disparo. Se está realizando el análisis toxicológico.

Con el fin de aclarar las causas de estas muertes, el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente ha abierto un expediente que comprende el estudio exhaustivo de las actividades desarrolladas en los cotos de caza donde han sido hallados los cadáveres, sin que hasta el momento se puedan extraer conclusiones del mismo.

Zaragoza, 7 de abril de 1998.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente
JOSE MANUEL LASA DOLHAGARAY

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 270/98, relativa a las diferentes actuaciones del Gobierno de Aragón en la carretera A-1234, tramo Fraga-Zaidín.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 270/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a las diferentes actuaciones del Gobierno de Aragón en la carretera A-1234, tramo Fraga-Zaidín, publicada en el BOCA núm. 177, de 14 de abril de 1998.

Zaragoza, 8 de mayo de 1998

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

En relación con la pregunta núm. 270/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Becana, sobre proyectos de acondicionamiento en la carretera A-1234, tramo Fraga-Zaidín, comunico lo siguiente:

Para el acondicionamiento del citado tramo se redactaron los proyectos A-171-HU, Fraga-Zaidín I, entre los P.K. 0,0 al 6,0, y A-172-HU, Fraga-Zaidín II, entre los P.K. 6,0 al 12,5.

— A-171-HU:

La mesa de contratación se reunió el 22 de septiembre de 1994, adjudicándose la asistencia técnica el 6 de octubre de 1994, por un importe de 6.232.149.— ptas. a la empresa Atica, S.L.

Según el acta de recepción única y definitiva de los trabajos, éstos finalizaron el 13 de abril de 1995. El importe de las obras, según el proyecto, ascendía a 458.501.392 ptas.

Con posterioridad, se extrajo del proyecto la parte correspondiente a la intersección en Fraga de la citada carretera. Los detalles correspondientes a esta obra, ya finalizada, quedan reflejados en la contestación a la pregunta núm. 271/98, formulada por el Diputado Sr. Becana.

— A-172-HU:

La mesa de contratación se reunió el 22 de septiembre de 1994, adjudicándose la asistencia técnica el 14 de octubre de 1994, por un importe de 6.663.227 ptas., a la empresa Atica, S.L.

Según el acta de recepción única y definitiva de los trabajos, éstos finalizaron el 20 de abril de 1995. El importe de las obras, según el proyecto, aprobado el 16 de enero de 1997, ascendía a 426.319.117 ptas.

Con posterioridad, se extrajo del proyecto la parte correspondiente al acondicionamiento de curvas ubicadas entre los P.K. 7,9 y 9,4. Los detalles correspondientes a esta obra, actualmente en ejecución, quedan reflejados en la contestación a la pregunta núm. 271/98, formulada por el Diputado Sr. Becana.

Zaragoza, 16 de abril de 1998.

El Consejero de Ordenación Territorial,
Obras Públicas y Transportes
JOSE VICENTE LACASA AZLOR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 271/98, relativa a las diferentes actuaciones del Gobierno de Aragón en la carretera A-1234, tramo Fraga-Zaidín.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 271/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a las diferentes actuaciones del Gobierno de Aragón en la Carretera A-1234, tramo Fraga-Zaidín, publicada en el BOCA núm. 177, de 14 de abril de 1998.

Zaragoza, 14 de abril de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

En relación con la Pregunta núm. 271/98, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, sobre las obras de intersección en Fraga de la carretera A-1234 y acondicionamiento del tramo Fraga-Zaidín, entre los P.K. 7,9 y 9,4 comunico lo siguiente:

— Intersección en Fraga:

La mesa de contratación se reunió el 30 de agosto de 1996, adjudicándose la obra el 26 de septiembre del mismo año, por un importe de 74.175.826 ptas., y un plazo de ejecución de 12 meses. La empresa adjudicataria fue la UTE, formada por Vidal, Aridos y Hormigones, S.A., y Electricidad Amaro, S.A. Posteriormente, con fecha 7 de julio de 1997 y por orden del Sr. Consejero, se efectuó la cesión de contrata a Vidal, Aridos y Hormigones, S.A.

Para cumplir la prescripción impuesta por la Confederación Hidrográfica del Ebro, consistente en la construcción de un muro de hormigón, fue preciso redactar un proyecto modificado, que se aprobó el 1 de octubre de 1997 y supuso un adicional líquido de 14.823.015 ptas., y un incremento del plazo de ejecución de la obra en dos meses y medio.

Las obras finalizaron el 26 de enero de 1998, según consta en el Acta de Recepción de las mismas, firmada el 25 de marzo del presente año.

— Acondicionamiento Fraga-Zaidín:

La mesa de contratación se reunió el 24 de junio de 1997, adjudicándose la obra el 30 de julio del mismo año, por un importe de 74.778.000 ptas., y un plazo de ejecución de 8 meses. La empresa adjudicataria fue Obras y Servicios Públicos, S.A.

Las obras dieron comienzo un mes después de la firma del contrato, esto es, el 10 de octubre de 1997, por lo que su finalización está prevista para el 10 de junio de 1998.

Zaragoza, 9 de abril de 1998.

El Consejero de Ordenación Territorial,
Obras Públicas y Transportes.
JOSE VICENTE LACASA AZLOR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 272/98, relativa a las diferentes actuaciones del Gobierno de Aragón en la carretera A-1234, tramo Fraga-Zaidín.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 272/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a las diferentes actuaciones del Gobierno de Aragón en la carretera A-1234, tramo Fraga-Zaidín, publicada en el BOCA núm. 177, de 14 de abril de 1998.

Zaragoza, 8 de mayo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

En relación con la pregunta núm. 272/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Becana, sobre futuras actuaciones de acondicionamiento en la carretera A-1234, tramo Fraga-Zaidín, comunico lo siguiente:

Finalizadas las obras de acondicionamiento del acceso a Fraga por la citada carretera y en ejecución las correspondientes al acondicionamiento de curvas entre los P.K. 7,9 y 9,4, tal y como se indica en la contestación a la pregunta núm. 271/98, formulada por el Sr. Becana, las disponibilidades presupuestarias para el presente ejercicio no permiten la iniciación de nuevas obras en dicho tramo.

Respecto a las previsiones para 1999, las posibilidades de actuación quedarán supeditadas a las antedichas disponibilidades presupuestarias para ese ejercicio.

Zaragoza, 16 de abril de 1998.

El Consejero de Ordenación Territorial,
Obras Públicas y Transportes
JOSE VICENTE LACASA AZLOR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 283/98, relativa a la atribución de los bienes de la Cámara Agraria Local de Castelserás.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 283/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a la atribución de los

bienes de la Cámara Agraria Local de Castelserás, publicada en el BOCA núm. 177, de 14 de abril de 1998.

Zaragoza, 28 de abril de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

No existieron alegaciones en tiempo y forma a la propuesta de destino del Servicio Provincial de Agricultura y Medio Ambiente de Teruel sobre los bienes de la extinta Cámara Agraria Local de Castelserás.

El Ayuntamiento de Castelserás fue informado del cambio de criterio de destino de los bienes mediante escrito del Secretario General Técnico del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente, de fecha 16 de septiembre de 1997, haciendo referencia a los Fundamentos de Derecho de la Orden de 18 de julio de 1997, de este Departamento (BOA de 8 de agosto), donde se explica el procedimiento seguido y los criterios de atribución de los bienes procedentes de la citada Cámara Agraria Local.

Zaragoza, 15 de abril de 1998.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente
JOSE MANUEL LASA DOLHAGARAY

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 284/98, relativa a las actuaciones derivadas de las lluvias torrenciales de 1995 en la comarca del Jiloca turolense.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 284/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a las actuaciones derivadas de las lluvias torrenciales de 1995 en la comarca del Jiloca turolense, publicada en el BOCA núm. 177, de 14 de abril de 1998.

Zaragoza, 28 de abril de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Las actuaciones se regulan por Decreto 265/1995, de 17 de octubre (BOA de 27 de octubre de 1995).

Los municipios incluidos en el ámbito de actuación son: Alba del Campo, Torrelacárcel, Torremocha, Villarquemado, Tramacastiel, Valbona, Camañas, Argente, Visiedo y Lidón.

En septiembre de 1997 se aprobó la Propuesta de Gastos, por importe de tres millones ochocientos cincuenta y nueve mil setecientos cincuenta y cuatro pesetas (3.859.754 ptas.), destinada a «Reparación de daños producidos por tormentas durante 1995 en infraestructuras en los TT.MM. de Lidón, Argente y Visiedo (Teruel)».

Las actuaciones han consistido en la reparación de diversos caminos mediante losas y badenes de hormigón.

Finalizada la obra, se va a proceder al reconocimiento y comprobación de la misma y a su liquidación (meses de abril y mayo).

Zaragoza, 13 de abril de 1998.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente
JOSE MANUEL LASA DOLHAGARAY

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 285/98, relativa al Fondo de Inversiones para Teruel en 1998.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento a la Pregunta núm. 285/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Casas Mateo, relativa al Fondo de Inversiones para Teruel en 1998, publicada en el BOCA núm. 177, de 14 de abril de 1998.

Zaragoza, 8 de mayo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

La relación definitiva de proyectos que van a ser financiados con cargo al Fondo de Inversiones en la provincia de Teruel para 1998 no ha sido aprobada todavía por la Comisión prevista en la cláusula quinta del Convenio de colaboración celebrado entre el Ministerio de Economía y Hacienda y la Diputación General de Aragón con fecha 25 de marzo de 1997.

En cuanto a los criterios a aplicar en la elección de dichos proyectos, se contemplarán los objetivos generales establecidos en el Convenio citado, además de criterios tales como la continuidad de proyectos incluidos en la anualidad anterior y su ejecutabilidad, estimada en virtud de las garantías de finalización de cada proyecto dentro del período establecido como elegible desde el punto de vista presupuestario.

Zaragoza, 28 de abril de 1998.

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento
JOSE MARIA RODRIGUEZ JORDA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 292/98, relativa al efectivo cumplimiento de la Ley 10/1997.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 292/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Casas Mateo, relativa al efectivo cumpli-

miento de la Ley 10/1997, publicada en el BOCA núm. 177, de 14 de abril de 1997.

Zaragoza, 28 de abril de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

La planificación financiera prevista inicialmente para el año 1998, con el fin de llevar a cabo la Ley 10/1997, de 17 de noviembre, por la que se instrumenta la aplicación del Plan Estratégico del Bajo Ebro Aragonés y se aprueban medidas para su mejor ejecución, es de 300.000.000 ptas.

La mencionada Ley 10/1997 concede una ayuda media por explotación de hasta 420.000 ptas./ha. Se espera atender un total de 20.000 ha en 10 años, lo que supondrá un ritmo anual de 2.000 ha y una cantidad de unos 800.000.000 ptas. anuales, que tendrán que incluirse en los próximos presupuestos.

Para este año, la cantidad presupuestada es menor que la necesaria, ya que, al tratarse de la primera convocatoria, previsiblemente no podrán ejecutarse todos los proyectos dentro del ejercicio 98, por lo que, lógicamente, el primer año se requiere menor presupuesto.

Actualmente se están estudiando las posibilidades de las previsiones de retornos y de cofinanciación de otras administraciones, analizándose el Reglamento (CE) núm. 950/97, la Ley de Modernización de Explotaciones y R.D. 204/96 y modificaciones, así como informes del MAPA y del Departamento de Economía y Hacienda, para lograr su compatibilización por la UE y conseguir su cofinanciación a través del Objetivo 5b, y que constituye el 50% del gasto público.

Zaragoza, 13 de abril de 1998.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente
JOSE MANUEL LASA DOLHAGARAY

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 293/98, relativa a la liquida- ción del Presupuesto de 1997.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 293/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a la liquidación del Presupuesto de 1997, publicada en el BOCA núm. 177, de 14 de abril de 1998.

Zaragoza, 28 de abril de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

En el cuadro adjunto(*) se reflejan los fondos públicos transferidos a los grupos beneficiarios de la iniciativa Leader II (6 en la medida adquisición de capacidades y 13 en la medida de programas de innovación rural).

Globalmente, los pagos por Administraciones ascienden a:

— Comunidad Autónoma

(Dpto. de Agricultura) 1.090.669.351 ptas.

— Unión Europea 1.264.120.554 ptas.

— Administración central (MAPA)23.653.643 ptas.
 — Administración local (DPH)3.920.142 ptas.
 TOTAL2.378.443.548 ptas.

De los 1.090.669.351 ptas. de la Comunidad Autónoma, 639.965.542 ptas. se han pagado con cargo al presupuesto de 1996, y 450.703.809 ptas. con cargo al de 1997.

En cuanto a la ejecución realizada por cada grupo de acción local, se desglosa en el cuadro adjunto (C-Leader II-1). A 31 de diciembre de 1997, última fecha en la que los grupos han remitido información, en conjunto los compromisos ascienden al 39'66% y los pagos al 11,79%.

Zaragoza, 13 de abril de 1998.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente,
 JOSE MANUEL LASA DOLHAGARAY

(*) El cuadro que se menciona en la respuesta se encuentra a disposición de sus señorías en la Secretaría General de la Cámara.

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 316/98, relativa a la iglesia de Mosqueruela.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 316/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Rubio Ferrer, relativa a la iglesia de Mosqueruela, publicada en el BOCA núm. 177, de 14 de abril de 1998.

Zaragoza, 28 de abril de 1998.

El Presidente de las Cortes
 EMILIO EIROA GARCIA

La Diputación General de Aragón, a través del Servicio de Arquitectura y Rehabilitación, incluye en sus presupuestos un Programa de «Arquitectura y Rehabilitación» para —entre otros fines— ayudar a la conservación y rehabilitación del patrimonio arquitectónico.

En fecha 18 de septiembre de 1997, se solicitó, por el Ayuntamiento de Mosqueruela (Teruel), ayuda mediante la inclusión en el Programa de Actuaciones para la preservación del patrimonio arquitectónico aragonés de la restauración de la iglesia parroquial del municipio.

Lógicamente, esta línea de ayudas viene a colaborar con los propietarios de los edificios y con las corporaciones locales donde se encuentra dicho patrimonio, pero no supone un menoscabo de la responsabilidad que propietarios y municipios tienen sobre la conservación y el mantenimiento de los inmuebles en cualquier caso. A ello colabora dicho Programa de Actuaciones para la preservación del Patrimonio Arquitectónico, que va incluyendo actuaciones según su urgencia y necesidad y las disponibilidades presupuestarias.

Zaragoza, 7 de abril de 1998.

El Consejero de Ordenación Territorial,
 Obras Públicas y Transportes
 JOSE VICENTE LACASA AZLOR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 318/98, relativa a clausuras de granjas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 318/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calvo Lasiera, relativa a clausuras de granjas, publicada en el BOCA núm. 177, de 14 de abril de 1998.

Zaragoza, 28 de abril de 1998.

El Presidente de las Cortes
 EMILIO EIROA GARCIA

En primer término, y en relación con los antecedentes de la pregunta, procede precisar que lo que las Directrices Parciales establecen en relación con el plazo de 5 años para adaptación a la nueva normativa de las explotaciones sin licencia situadas en los cascos urbanos, es la posibilidad de establecer un plazo «menor», y no mayor como dice en los citados antecedentes.

Entrando ya en el fondo de las preguntas planteadas, por lo que respecta a la de cuántas granjas se han cerrado durante los años 95, 96 y 97, razones del mismo, municipio de ubicación y ganadería, como sin duda debe ser conocido por su señoría, la competencia para el cierre de granjas sin licencia es básicamente municipal, y por tanto el dato solicitado sólo podría facilitarse fehacientemente previa solicitud de dicha información a todos y cada uno de los municipios de la Comunidad Autónoma, y siempre y cuando todos ellos respondieran a tal solicitud. En tal sentido, si la Mesa de las Cortes estima de interés concretar dicha respuesta, podría dirigirse a todos y cada uno de los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma recabando el dato concreto, sin perjuicio de la disposición de este Departamento de llevar a efecto tal indagación, si se nos da un plazo razonable para ello, y no el limitado de que se dispone para responder a la pregunta que ahora se nos plantea.

En cuanto a la pregunta de cuál es la relación de granjas que necesitan adaptación a las Directrices Parciales Sectoriales sobre Actividades e Instalaciones Ganaderas, evidentemente no puede darse respuesta con detalle a tal cuestión, pues por tratarse igualmente de un tema cuya competencia esencial de control es municipal, y por tratarse de un dato relativo a la relación de actividades «clandestinas», no está en manos del Gobierno autonómico la relación concreta de las mismas. En términos generales y conforme a lo previsto en las Directrices, simplemente recordar que deben «regularizar su situación jurídico-administrativa» todas aquellas granjas que, existiendo y desarrollando su actividad «de hecho», carecen de la preceptiva Licencia Municipal de Actividad, conforme al Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30-11-1961. Sólo mediante un cruce de datos entre la relación de explotaciones ganaderas registradas en los servicios de Sanidad Animal dependientes del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente y las explotaciones ganaderas calificadas por las Comisiones Provinciales de Ordenación del Territorio (y anteriormente por las Comisiones Provinciales que tuvieron competencia para ello), podríamos llegar a una mínima apro-

ximación al dato solicitado. Y aun así habría de ajustarse el dato con información de todos y cada uno de los municipios concretando éstos a cuántas de las explotaciones ganaderas calificadas se les ha otorgado Licencia Municipal de Actividad y han cumplido el trámite de levantar la correspondiente Acta de Comprobación.

Zaragoza, 13 de abril de 1998.

El Consejero de Ordenación Territorial,
Obras Públicas y Transportes
JOSE VICENTE LACASA AZLOR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 319/98, relativa al Centro de Coordinación Operativa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 319/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. García Llop, relativa a al Centro de Coordinación Operativa, publicada en el BOCA núm. 177, de 14 de abril de 1998.

Zaragoza, 17 de abril de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Los trabajadores que desempeñan las tareas de jefes de sala y operadores en el Centro de Coordinación Operativa (Cecop) no tienen vinculación laboral con la Diputación General de Aragón. Son trabajadores por cuenta ajena vinculados a la empresa adjudicataria del contrato de servicios para la atención de llamadas del mencionado centro.

Este contrato de servicios se establece entre la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y las empresas que resultan adjudicatarias del oportuno concurso público convocado con arreglo a la legislación de contratos de las Administraciones Públicas. En ningún caso la Diputación General de Aragón interfiere en la relación laboral existente entre dichos trabajadores y su empleador.

En el período 1995-1998 han existido los siguientes contratos de servicios con las empresas que se indican:

a) Entre el 2 de marzo de 1995 y el 1 de marzo de 1996 (adjudicado el 30 de enero de 1995), la empresa adjudicataria fue Teleaction, S.A.

b) Entre el 2 de marzo de 1996 y el 31 de marzo de 1997 se prorrogó el contrato a la empresa adjudicataria en las mismas condiciones económicas, técnicas y administrativas.

c) Entre el 1 de abril de 1997 y el 31 de marzo de 1998 el adjudicatario ha sido la misma empresa, que gira tras un cambio de denominación social bajo la razón Sitel Ibérica Teleservicios, S.A.

Los pliegos de condiciones administrativas y técnicas, así como el presupuesto, han sido similares en este período.

La razón de ser del contrato de arrendamiento de servicios es buscar una fórmula de gestión eficaz y eficiente, que fue la

misma que motivó al órgano de contratación en enero de 1995 a adjudicar el contrato en similares condiciones.

Zaragoza, 31 de marzo de 1998.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales
MANUEL GIMENEZ ABAD

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 339/98, relativa al cumplimiento del artículo 1.1 de la Ley 11/97, sobre medidas urgentes en materia de personal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 339/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto Sr. Yuste Cabello, relativa al cumplimiento del artículo 1.1 de la Ley 11/97, sobre medidas urgentes en materia de personal, publicada en el BOCA núm. 180, de 24 de abril de 1998.

Zaragoza, 8 de mayo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

El Decreto 1/1998 de 15 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se amplía la Oferta de Empleo Público de 1996, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.1 de la Ley 11/1997, de 26 de noviembre, sobre medidas urgentes en materia de personal, explica en su punto 1.º las razones por las que sólo pueden convocarse 97 plazas:

«Por Orden de 14 de diciembre de 1992, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, se convocaron pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (Escala Sanitaria Superior-Veterinarios de Zona), realizándose dicha convocatoria sin la previa aprobación de la correspondiente Oferta de Empleo Público, y resultando suspendida por Orden de 23 de febrero de 1993. Por Orden de 17 de diciembre de 1997, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, se determina iniciar el procedimiento de revisión de oficio de la Orden de 14 de diciembre de 1992, del mismo Departamento, por lo que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (Escala Sanitaria Superior-Veterinarios de Zona), en concreto 144 plazas, encontrándose dicho procedimiento, en el momento actual, en vías de resolución. Es por ello que en esta ampliación de la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 1996 sólo se puedan incorporar 97 plazas de la clase de Especialidad Veterinarios de Administración Sanitaria, teniendo en cuenta que, en su caso, y una vez resuelto el expediente de revisión de oficio, de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional 2.ª del Decreto 179/1996, de 7 de octubre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo

Público de 1996, aquellas plazas podrán ser incorporadas por Decreto a esta Oferta de Empleo para su convocatoria.»

Ello ha sido puesto de manifiesto incluso en la Resolución de 23 de enero de 1998, de este Centro Directivo, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso por el sistema de concurso-oposición libre (BOA de 30 de marzo).

El artículo 1.1 de la Ley 11/1997, de 26 de noviembre, sobre medidas urgentes en materia de personal, establece la realización de las convocatorias oportunas de las plazas vacantes de forma simultánea y mediante concurso-oposición libre. La simultaneidad exigida habrá de entenderla en los términos legalmente posibles, por lo que se considera que no se ha incumplido dicho precepto.

Zaragoza, 4 de mayo de 1998.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales
MANUEL GIMENEZ ABAD

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 340/98, relativa al retraso en la aprobación del Decreto que reglamente la provisión de puestos de trabajo de carrera técnico-profesional en el área funcional sanitaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 340/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto Sr. Yuste Cabello, relativa al re-

traso en la aprobación del Decreto que reglamente la provisión de puestos de trabajo de carrera técnico-profesional en el área funcional sanitaria, publicada en el BOCA núm. 180, de 24 de abril de 1998.

Zaragoza, 8 de mayo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

La reunión de la Comisión de Personal celebrada el día 27 de noviembre de 1997 se celebró en segunda convocatoria, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 13/1988, de 9 de febrero, de la Diputación General de Aragón, por el que se regula la organización y funcionamiento de la Comisión de Personal, sin presencia de ninguna de las Organizaciones Sindicales.

En el ánimo de servir con objetividad, juridicidad plena y máxima eficacia a los intereses generales de la sociedad aragonesa, bajo la dirección del Gobierno de la Comunidad Autónoma, y dadas las peculiares características que concurren en los puestos de carrera técnico-profesional en el área funcional sanitaria, se ha considerado oportuno intentar avanzar, aunque ello origine un retraso, en un proceso de cambio con el apoyo y compromiso de los empleados públicos a través de sus representantes legítimos, sin que hasta la fecha se haya podido obtener su informe en la citada Comisión.

Por otra parte, el estudio pormenorizado de algunos de los aspectos recogidos en el texto han supuesto, dada la dificultad de los mismos, un retraso en su tramitación, la cual requiere, en virtud de lo previsto en la artículo 56.1b) de la Ley 1/1995, de 16 de febrero, del Presidente y del Gobierno de Aragón, informe preceptivo de la Comisión Jurídica Asesora del Gobierno de Aragón, antes de ser enviado al Gobierno. No obstante, se están agilizando las actuaciones.

Zaragoza, 4 de mayo de 1998.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales
MANUEL GIMENEZ ABAD

5. OTROS DOCUMENTOS

5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias

Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de mayo de 1998.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 11.4 de la Ley 3/1998, de 8 de abril, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998, se ordena la publicación en el

Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de mayo de 1998, así como las modificaciones presupuestarias financiadas con remanentes de tesorería, remitidas a estas Cortes por la Diputación General.

Zaragoza, 8 de julio de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

EXPEDIENTES 1998 SITUACION 07 "APROBADOS"
(MAYO 1.998)

DATOS HISTORICO				DATOS EXPEDIENTES				
Nº EXPE HISTORICO	TIPO APLICACION	SITUAC. ACTUAL	FECHA CONTABIL.	IMPORTE N° CONTAB	OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE	FECHA RESOLUCION
00021/98	32 13-20-4323-78401	08	22-05-98	22.079	0021 PLAN VIVIENDA	art.8 L.P. y 43.2.c) y d)	CONS.EC.HDA Y FOM.	13-05-98
	32 13-20-4323-78402	08	22-05-98	164.139.517	0021 REHABILITACION ESTRUCTURAL	art.8 L.P. y 43.2.c) y d)	CONS.EC.HDA Y FOM.	13-05-98
00022/98	31 13-20-4323-78402	08	22-05-98	442.490	0022 REHABILITACION ESTRUCTURAL	art.8 L.P. y 43.2.b), c) y	CONS.EC.HDA Y FOM.	13-05-98
00023/98	32 13-20-4311-78403	08	22-05-98	4.155	0023 PLANES VIVIENDA	art.8 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
	32 13-20-4311-649	08	22-05-98	2.587.668	0023 INMOVILIZADO INMATERIAL (ADMON CENTRAL)	art.8 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
	32 13-20-4311-645	08	22-05-98	556.531	0023 MOBILIARIO Y ENSERES (ADMON CENTRAL)	art.8 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
	32 13-20-4311-646	08	22-05-98	113.247	0023 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	art.8 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
00024/98	31 13-20-4311-649	08	22-05-98	11.490.398	0024 INMOVILIZADO INMATERIAL (ADMON CENTRAL)	art.8 L.P. y 43.2.b), c) y	CONS.EC.HDA Y FOM.	13-05-98
00031/98	32 17-03-4553-48401	08	22-05-98	1.004.184	0031 AYUDAS CINES RURALES O DE BAJA	art.8 L.p/98 y 43.2.d) L.H.	CONS.EC.HDA Y FOM.	12-05-98
00032/98	32 17-03-4553-47402	08	22-05-98	3.468.290	0032 AYUDAS SALA EXHIBICION CINEMATOGRAFICA	art.8 L.P/98 y 43.2.d) L.H.	CONS.EC.HDA Y FOM.	12-05-98
00033/98	31 14-06-4422-647	08	22-05-98	13.079.388	0033 BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL (ADMON CENTRAL)	art.8 L.P. y 43.2.b) y c)	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
	31 14-06-4422-649	08	22-05-98	3.366.613	0033 INMOVILIZADO INMATERIAL (ADMON CENTRAL)	art.8 L.P. y 43.2.b) y c)	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
00034/98	31 14-04-7141-77400	08	22-05-98	18.751.378	0034 MEDIOS PRODUCCION EXPLOTACIONES	art. 8 L.P. y 43.2.b) y c)	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
	31 14-04-7141-77401	08	22-05-98	739.000	0034 RED FINCAS COLABORADORAS	art. 8 L.P. y 43.2.b) y c)	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
00035/98	32 14-04-7141-77400	08	26-05-98	15.254.243	0035 MEDIOS PRODUCCION EXPLOTACIONES	art. 8 L.P. y 43.2.c) L.H.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
	32 14-04-7141-77401	08	26-05-98	4.800	0035 RED FINCAS COLABORADORAS	art. 8 L.P. y 43.2.c) L.H.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
	32 14-04-7141-77403	08	26-05-98	10.163.100	0035 LUCHA CONTRA AGENTES NOCIVOS	art. 8 L.P. y 43.2.c) L.H.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
	32 14-04-7141-77405	08	26-05-98	12.350.061	0035 AYUDA A VIVERISTAS	art. 8 L.P. y 43.2.c) L.H.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
00036/98	32 14-04-7141-77409	08	26-05-98	18.089.000	0035 APOYO ATRIAS	art. 8 L.P. y 43.2.c) L.H.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
	31 14-04-7141-647	08	26-05-98	29.566	0036 BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL (ADMON CENTRAL)	art. 8 L.P. y 43.2.b) y c)	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
00037/98	32 14-04-7141-647	08	22-05-98	17.972	0037 BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL (ADMON CENTRAL)	art. 8 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98

22-06-98

Pág. 1

EXPEDIENTES 1998 SITUACION 07 "APROBADOS"
(MAYO 1.998)

DATOS HISTORICO

DATOS EXPEDIENTES

Nº EXPE HISTORICO		SITUAC. FECHA ACTUAL CONTABIL.		IMPORTE N° CONTAB	OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE	FECHA RESOLUCION		
0038/98		31	16-03-3131-48403 08	22-05-98	144.729	0038	PREVENCION MALOS TRATOS A LA INFANCIA	art.8 L.P. y 43.2.b) y d)	CONS.EC.HDA Y FOM.	13-05-98
		31	16-03-3131-48404 08	22-05-98	2.280.418	0038	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS SECTOR	art.8 L.P. y 43.2.b) y d)	CONS.EC.HDA Y FOM.	13-05-98
0039/98		32	16-03-3131-46407 08	22-05-98	1.174.839	0039	ATENCION A FAMILIAS DESFAVORECIDAS	art.8 L.P. y 43.2.d) L.H.	CONS.EC.HDA Y FOM.	13-05-98
		32	16-03-3131-48404 08	22-05-98	1.200.000	0039	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS SECTOR	art.8 L.P. y 43.2.d) L.H.	CONS.EC.HDA Y FOM.	13-05-98
0040/98		32	16-02-4131-46401 08	22-05-98	124.136	0040	PREVENCION,ASISTENCIA Y REINS.TOXICOMANOS	art.8 L.P. y 43.2.d) L.H.	CONS.EC.HDA Y FOM.	13-05-98
		32	16-02-4131-48400 08	22-05-98	1.200.000	0040	PROGRAMAS DE EDUCACION PARA LA SALUD	art.8 L.P. y 43.2.d) L.H.	CONS.EC.HDA Y FOM.	13-05-98
		32	16-02-4131-48401 08	22-05-98	6.936.683	0040	PREVENCION,ASISTENCIA Y REINS.TOXICOMANOS	art.8 L.P. y 43.2.d) L.H.	CONS.EC.HDA Y FOM.	13-05-98
		32	16-02-4131-48402 08	22-05-98	514.143	0040	PROGRAMA FARMACOVIGILANCIA	art.8 L.P. y 43.2.d) L.H.	CONS.EC.HDA Y FOM.	13-05-98
		32	16-02-4131-648 08	22-05-98	10.970.222	0040	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL (ADMON)	art.8 L.P. y 43.2.d) L.H.	CONS.EC.HDA Y FOM.	13-05-98
0041/98		31	16-02-4131-46401 08	22-05-98	4.370.595	0041	PREVENCION,ASISTENCIA Y REINS.TOXICOMANOS	art.8 L.P. y 43.2.b) y d)	CONS.EC.HDA Y FOM.	13-05-98
		31	16-02-4131-46402 08	22-05-98	5.654.611	0041	PROGRAMAS DE SALUD	art.8 L.P. y 43.2.b) y d)	CONS.EC.HDA Y FOM.	13-05-98
		31	16-02-4131-48401 08	22-05-98	6.150.000	0041	PREVENCION,ASISTENCIA Y REINS.TOXICOMANOS	art.8 L.P. y 43.2.b) y d)	CONS.EC.HDA Y FOM.	13-05-98
		31	16-02-4131-48402 08	22-05-98	2.788.582	0041	PROGRAMA FARMACOVIGILANCIA	art.8 L.P. y 43.2.b) y d)	CONS.EC.HDA Y FOM.	13-05-98
0051/98		40	16-10-4121-13000 08	06-05-98	-1.391.033	0051	SALARIO BASE	art.46.3.a) y c) L.H.	CONS.EC.HDA Y FOM.	05-05-98
		40	16-10-4121-13001 08	06-05-98	-110.933	0051	ANTIGUEDAD	art.46.3.a) y c) L.H.	CONS.EC.HDA Y FOM.	05-05-98
		40	16-10-4121-13002 08	06-05-98	-248.288	0051	PAGAS EXTRAS	art.46.3.a) y c) L.H.	CONS.EC.HDA Y FOM.	05-05-98
		40	16-10-4121-12000 08	06-05-98	923.712	0051	SUELDO	art.46.3.a) y c) L.H.	CONS.EC.HDA Y FOM.	05-05-98
		40	16-10-4121-12005 08	06-05-98	138.062	0051	TRIENIOS	art.46.3.a) y c) L.H.	CONS.EC.HDA Y FOM.	05-05-98
		40	16-10-4121-12100 08	06-05-98	423.062	0051	COMPLEMENTO DE DESTINO	art.46.3.a) y c) L.H.	CONS.EC.HDA Y FOM.	05-05-98
		40	16-10-4121-12101 08	06-05-98	265.418	0051	COMPLEMENTO ESPECIFICO	art.46.3.a) y c) L.H.	CONS.EC.HDA Y FOM.	05-05-98
0052/98		31	14-03-7121-77800 08	22-05-98	25.047.949	0052	FONDOS I.F.O.P.	art. 8 L.P. y 43.2.b) y c)	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
0053/98		31	14-03-7121-77408 08	22-05-98	844.881	0053	FONDOS I.F.O.P.	art. 8 L.P. y 43.2.b) y c)	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
0058/98		40	16-10-4121-13000 08	06-05-98	-1.121.063	0058	SALARIO BASE	art.46.3.a) y c) L.H.	CONS.EC.HDA Y FOM.	05-05-98

22-06-98

Pág. 2

EXPEDIENTES 1998 SITUACION 07 "APROBADOS"
(MAYO 1.998)

DATOS HISTORICO		DATOS EXPEDIENTES									
Nº EXPE HISTORICO	SITUAC. FECHA	TIPO APLICACION	ACTUAL	CONTABIL.	IMPORTE N°	CONTAB	OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE	FECHA RESOLUCION	
0061/98	40	16-10-4121-13001	08	06-05-98	-117.000	0058	ANTIGUEDAD	art.46.3.a) y c) L.H.	CONS.EC.HDA Y FOM.	05-05-98	
	40	16-10-4121-13002	08	06-05-98	-202.531	0058	PAGAS EXTRAS	art.46.3.a) y c) L.H.	CONS.EC.HDA Y FOM.	05-05-98	
	40	16-10-4121-12000	08	06-05-98	734.076	0058	SUELDOS	art.46.3.a) y c) L.H.	CONS.EC.HDA Y FOM.	05-05-98	
	40	16-10-4121-12005	08	06-05-98	159.382	0058	TRIENIOS	art.46.3.a) y c) L.H.	CONS.EC.HDA Y FOM.	05-05-98	
	40	16-10-4121-12100	08	06-05-98	336.208	0058	COMPLEMENTO DE DESTINO	art.46.3.a) y c) L.H.	CONS.EC.HDA Y FOM.	05-05-98	
	40	16-10-4121-12101	08	06-05-98	210.928	0058	COMPLEMENTO ESPECIFICO	art.46.3.a) y c) L.H.	CONS.EC.HDA Y FOM.	05-05-98	
0062/98	40	13-02-5131-13000	07		-1.860.142	0061	SALARIO BASE	art. 46.3.a) y c) L.H.	CONS.EC.HDA Y FOM.	25-05-98	
	40	13-02-5131-13001	07		-238.190	0061	ANTIGUEDAD	art. 46.3.a) y c) L.H.	CONS.EC.HDA Y FOM.	25-05-98	
	40	13-02-5131-13002	07		-343.170	0061	PAGAS EXTRAS	art. 46.3.a) y c) L.H.	CONS.EC.HDA Y FOM.	25-05-98	
	40	13-02-5131-12000	07		1.374.926	0061	SUELDOS	art. 46.3.a) y c) L.H.	CONS.EC.HDA Y FOM.	25-05-98	
	40	13-02-5131-12005	07		150.318	0061	TRIENIOS	art. 46.3.a) y c) L.H.	CONS.EC.HDA Y FOM.	25-05-98	
	40	13-02-5131-12100	07		587.638	0061	COMPLEMENTO DE DESTINO	art. 46.3.a) y c) L.H.	CONS.EC.HDA Y FOM.	25-05-98	
0063/98	40	13-02-5131-12101	07		328.620	0061	COMPLEMENTO ESPECIFICO	art. 46.3.a) y c) L.H.	CONS.EC.HDA Y FOM.	25-05-98	
	31	14-02-5331-687	08	22-05-98	2.056.250	0062	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	art. 8 L.P. y 43.2.b) y c)	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98	
	32	14-02-5331-687	08	22-05-98	22.706.716	0063	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	art. 8 L.P. y 43.2.c) L.H.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98	
	31	17-02-4221-46400	08	22-05-98	12.775.642	0066	GUARDERIAS INFANTILES MUNICIPALES	art.8 L.P. y 43.2.b) y d)	CONS.EC.HDA Y FOM.	13-05-98	
	31	17-04-4571-78405	08	22-05-98	20.388.802	0071	FEDERACION ARAGONESA DE MONTAÑISMO	art.8 L.P. y 43.2.b),c) y	CONS.EC.HDA Y FOM.	13-05-98	
	32	17-02-4221-46400	08	22-05-98	1.146.339	0076	GUARDERIAS INFANTILES MUNICIPALES	art. 8 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98	
0076/98	32	17-02-4221-48400	08	22-05-98	641.743	0076	GUARDERIAS INFANTILES NO MUNICIPALES	art. 8 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98	
	40	02-01-1121-22003	08	12-05-98	-900.000	0077	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	art. 46.4 L.H.	D.G.A	28-04-98	
	40	02-01-1121-22209	08	12-05-98	-428.000	0077	OTRAS	art. 46.4 L.H.	D.G.A	28-04-98	
	40	02-01-1121-223	08	12-05-98	-200.000	0077	TRANSPORTE	art. 46.4 L.H.	D.G.A	28-04-98	
	40	02-01-1121-15101	08	12-05-98	1.528.000	0077	GRATIFICACIONES DE LABORALES	art. 46.4 L.H.	D.G.A	28-04-98	
	40	02-01-1121-15101	08	12-05-98	1.528.000	0077	GRATIFICACIONES DE LABORALES	art. 46.4 L.H.	D.G.A	28-04-98	

22-06-98

Pág. 3

EXPEDIENTES 1998 SITUACION 07 "APROBADOS"
(MAYO 1.998)

DATOS HISTORICO		DATOS EXPEDIENTES						
Nº EXPE HISTORICO	SITUAC. FECHA ACTUAL CONTABIL.	TIPO APLICACION	IMPORTE N° CONTAB	OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE	FECHA RESOLUCION	
0078/98								
	40	02-01-1121-46900	07					
				SUBVENCIONES INESPECIFICAS	art. 46.4 L.H. y 9 L.P.	D.G.A	19-05-98	
	40	02-01-1121-47900	07					
				SUBVENCIONES INESPECIFICAS	art. 46.4 L.H. y 9 L.P.	D.G.A	19-05-98	
	40	02-01-1121-48900	07					
				SUBVENCIONES INESPECIFICAS	art. 46.4 L.H. y 9 L.P.	D.G.A	19-05-98	
	40	02-01-1121-76900	07					
				SUBVENCIONES INESPECIFICAS	art. 46.4 L.H. y 9 L.P.	D.G.A	19-05-98	
	40	02-01-1121-78900	07					
				AYUDAS COOPERACION AL DESARROLLO	art. 46.4 L.H. y 9 L.P.	D.G.A	19-05-98	
0079/98								
	32	14-03-7121-77406	08					
				SANIDAD ANIMAL Y CAMPAÑAS GANADERAS	art. 8 L.P. y 43.2.c) L.H.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98	
0086/98								
	31	14-01-7122-47400	08					
				ESTADISTICA AGRARIA	art. 8 L.P. y 43.2.b) L.H.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98	
0087/98								
	32	14-01-7122-48400	08					
				ESTADISTICA AGRARIA	art. 8 L.P. y 43.4 L.H.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98	
0088/98								
	40	20-02-6129-48900	08					
				S.A.M.A.(SERVICIO ARAGONES MEDIACION Y	D.A.7ª y 9.1 L.P/98	CONS.EC.HDA Y FOM.	13-05-98	
	40	16-04-3151-48903	08					
				FUNDACION SERVICIO ARAGONES MEDIAC.Y	D.A.7ª y 9.1 L.P/98	CONS.EC.HDA Y FOM.	13-05-98	
0090/98								
	40	17-04-4571-13000	07					
				SALARIO BASE	art.46.3.a) y c) L.H.	CONS.EC.HDA Y FOM.	12-05-98	
	40	17-04-4571-13001	07					
				ANTIGUEDAD	art.46.3.a) y c) L.H.	CONS.EC.HDA Y FOM.	12-05-98	
	40	17-04-4571-13002	07					
				PAGAS EXTRAS	art.46.3.a) y c) L.H.	CONS.EC.HDA Y FOM.	12-05-98	
	40	17-04-4571-13003	07					
				OTRAS REMUNERACIONES	art.46.3.a) y c) L.H.	CONS.EC.HDA Y FOM.	12-05-98	
	40	17-04-4571-12000	07					
				SUELDO	art.46.3.a) y c) L.H.	CONS.EC.HDA Y FOM.	12-05-98	
	40	17-04-4571-12005	07					
				TRIENIOS	art.46.3.a) y c) L.H.	CONS.EC.HDA Y FOM.	12-05-98	
	40	17-04-4571-12100	07					
				COMPLEMENTO DE DESTINO	art.46.3.a) y c) L.H.	CONS.EC.HDA Y FOM.	12-05-98	
	40	17-04-4571-12101	07					
				COMPLEMENTO ESPECIFICO	art.46.3.a) y c) L.H.	CONS.EC.HDA Y FOM.	12-05-98	
0091/98								
	40	12-03-3221-48006	07					
				FORMACION	art.13.2 y 9.1 L.P/98 y	CONS.EC.HDA Y FOM.	12-05-98	
	40	12-03-3221-46006	07					
				FORMACION	art.13.2 y 9.1 L.P/98 y	CONS.EC.HDA Y FOM.	12-05-98	
0095/98								
	40	17-03-4522-44900	08					
				SUBV.EMPRESAS Y ENTES PUBLICOS	art. 46.3.c) L.H. y 9 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98	
	40	17-03-4522-48900	08					
				APOYO EDICIONES Y PUBLICACIONES	art. 46.3.c) L.H. y 9 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98	
0096/98								
	32	14-04-7141-77407	08					
				CONTROL OFICIAL LECHERO	art. 8 L.P. y 43.2.c) L.H.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98	

22-06-98

Pág. 4

EXPEDIENTES 1998 SITUACION 07 "APROBADOS"
(MAYO 1.998)

DATOS HISTORICO		DATOS EXPEDIENTES								
Nº EXPE HISTORICO	SITUAC. FECHA	TIPO APLICACION	ACTUAL	CONTABIL.	IMPORTE	Nº CONTAB	OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE	FECHA RESOLUCION
00097/98										
	12	01-01-1111-13101	08	27-05-98	18.114	0097	OTRAS REMUNERACIONES	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
	12	01-01-1111-13100	08	27-05-98	24.172	0097	SALARIO BASE	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
	12	01-02-1112-140	08	27-05-98	8.894	0097	OTRO PERSONAL	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
	12	01-02-1112-12101	08	27-05-98	64.275	0097	COMPLEMENTO ESPECIFICO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
	12	01-02-1112-12100	08	27-05-98	178.755	0097	COMPLEMENTO DE DESTINO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
	12	01-02-1112-12005	08	27-05-98	90.114	0097	TRIENIOS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
	12	01-02-1112-12000	08	27-05-98	458.731	0097	SUELDO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
	12	01-02-1112-11001	08	27-05-98	561.016	0097	OTRAS REMUNERACIONES	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
	12	01-02-1112-11000	08	27-05-98	1.008.040	0097	RETRIBUCIONES BASICAS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
	12	01-02-1112-10001	08	27-05-98	114.246	0097	OTRAS REMUNERACIONES	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
	12	01-02-1112-10000	08	27-05-98	72.311	0097	RETRIBUCIONES BASICAS DE ALTOS CARGOS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
	12	01-01-1111-140	08	27-05-98	15.563	0097	OTRO PERSONAL	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
	12	01-01-1111-13003	08	27-05-98	159.843	0097	OTRAS REMUNERACIONES	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
	12	01-01-1111-13002	08	27-05-98	52.897	0097	PAGAS EXTRAS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
	12	01-01-1111-13001	08	27-05-98	31.021	0097	ANTIGUEDAD	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
	12	01-01-1111-13000	08	27-05-98	127.670	0097	SALARIO BASE	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
	12	01-01-1111-12202	08	27-05-98	45.582	0097	OTRAS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
	12	01-01-1111-12101	08	27-05-98	569.726	0097	COMPLEMENTO ESPECIFICO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
	12	01-01-1111-12100	08	27-05-98	1.105.967	0097	COMPLEMENTO DE DESTINO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
	12	01-01-1111-12005	08	27-05-98	521.406	0097	TRIENIOS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
	12	01-01-1111-12000	08	27-05-98	2.502.054	0097	SUELDO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
	12	01-01-1111-11001	08	27-05-98	285.572	0097	OTRAS REMUNERACIONES	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
	12	01-01-1111-11000	08	27-05-98	312.050	0097	RETRIBUCIONES BASICAS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
	12	01-01-1111-10001	08	27-05-98	480.134	0097	OTRAS REMUNERACIONES	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
	12	01-01-1111-10000	08	27-05-98	4.504.500	0097	RETRIBUCIONES BASICAS DE ALTOS CARGOS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
	12	02-01-1121-13003	08	27-05-98	120.846	0097	OTRAS REMUNERACIONES	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98

EXPEDIENTES 1998 SITUACION 07 "APROBADOS"
(MAYO 1.998)

DATOS HISTORICO		DATOS EXPEDIENTES							
N° EXPE HISTORICO	SITUAC. FECHA	SITUAC. FECHA		IMPORTE N° CONTAB	OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE	FECHA RESOLUCION	
		TIPO APLICACION	ACTUAL CONTABIL.						
12	02-01-1121-13002	08	27-05-98	51.671	0097	PAGAS EXTRAS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	02-01-1121-13001	08	27-05-98	39.503	0097	ANTIGUEDAD	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	02-01-1121-13000	08	27-05-98	276.960	0097	SALARIO BASE	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	02-01-1121-12101	08	27-05-98	339.147	0097	COMPLEMENTO ESPECIFICO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	02-01-1121-12100	08	27-05-98	234.265	0097	COMPLEMENTO DE DESTINO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	02-01-1121-12005	08	27-05-98	88.612	0097	TRIENIOS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	02-01-1121-12000	08	27-05-98	431.838	0097	SUELDO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	02-01-1121-11001	08	27-05-98	1.092.616	0097	OTRAS REMUNERACIONES	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	02-01-1121-11000	08	27-05-98	625.784	0097	RETRIBUCIONES BASICAS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	02-01-1121-10001	08	27-05-98	182.084	0097	OTRAS REMUNERACIONES	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	02-01-1121-10000	08	27-05-98	52.083	0097	RETRIBUCIONES BASICAS DE ALTOS CARGOS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	03-01-1125-12101	08	27-05-98	79.563	0097	COMPLEMENTO ESPECIFICO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	03-01-1125-12100	08	27-05-98	54.767	0097	COMPLEMENTO DE DESTINO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	03-01-1125-12005	08	27-05-98	11.000	0097	TRIENIOS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	03-01-1125-12000	08	27-05-98	90.946	0097	SUELDO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	09-01-3229-13003	08	27-05-98	4.268	0097	OTRAS REMUNERACIONES	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	09-01-3229-13001	08	27-05-98	1.638	0097	ANTIGUEDAD	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	09-01-3229-13002	08	27-05-98	6.038	0097	PAGAS EXTRAS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	09-01-3229-13000	08	27-05-98	34.593	0097	SALARIO BASE	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	09-01-3229-12101	08	27-05-98	107.845	0097	COMPLEMENTO ESPECIFICO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	09-01-3229-12100	08	27-05-98	76.884	0097	COMPLEMENTO DE DESTINO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	09-01-3229-12005	08	27-05-98	20.256	0097	TRIENIOS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	09-01-3229-12000	08	27-05-98	157.220	0097	SUELDO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	11-03-1221-12109	08	27-05-98	2.685	0097	OTRAS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	11-10-3232-12000	08	27-05-98	559.775	0097	SUELDO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	11-10-3232-12005	08	27-05-98	82.770	0097	TRIENIOS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98

EXPEDIENTES 1998 SITUACION 07 "APROBADOS"
(MAYO 1.998)

DATOS HISTORICO
Nº EXPE
HISTORICO

DATOS EXPEDIENTES

CANTON SAN SEBASTIAN									
SITUAC. FECHA			AUTORIDAD		FECHA				
TIPO APLICACION	ACTUAL	CONTABIL.	IMPORTE N° CONTAB	OBSERVACIONES	NORMATIVA	QUE RESUELVE	RESOLUCION		
12	11-10-3232-12100	08	27-05-98	288.649	0097	COMPLEMENTO DE DESTINO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	11-10-3232-12101	08	27-05-98	331.980	0097	COMPLEMENTO ESPECIFICO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	11-10-3232-13000	08	27-05-98	32.867	0097	SALARIO BASE	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	11-10-3232-13001	08	27-05-98	1.638	0097	ANTIGUEDAD	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	11-10-3232-13002	08	27-05-98	5.751	0097	PAGAS EXTRAS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	11-10-3232-13003	08	27-05-98	4.268	0097	OTRAS REMUNERACIONES	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	11-01-1231-13003	08	27-05-98	9.732	0097	OTRAS REMUNERACIONES	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	11-05-1265-13003	08	27-05-98	171.815	0097	OTRAS REMUNERACIONES	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	11-05-1265-13002	08	27-05-98	100.475	0097	PAGAS EXTRAS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	11-05-1265-13001	08	27-05-98	56.398	0097	ANTIGUEDAD	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	11-05-1265-13000	08	27-05-98	546.451	0097	SALARIO BASE	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	11-05-1265-12101	08	27-05-98	677.319	0097	COMPLEMENTO ESPECIFICO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	11-05-1265-12100	08	27-05-98	528.963	0097	COMPLEMENTO DE DESTINO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	11-05-1265-12005	08	27-05-98	138.726	0097	TRIENIOS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	11-05-1265-12000	08	27-05-98	1.015.611	0097	SUELDOS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	11-01-1231-13002	08	27-05-98	7.354	0097	PAGAS EXTRAS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	11-01-1231-13001	08	27-05-98	3.679	0097	ANTIGUEDAD	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	11-01-1231-13000	08	27-05-98	40.448	0097	SALARIO BASE	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	11-01-1231-12101	08	27-05-98	163.947	0097	COMPLEMENTO ESPECIFICO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	11-01-1231-12100	08	27-05-98	140.132	0097	COMPLEMENTO DE DESTINO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	11-01-1231-12005	08	27-05-98	43.958	0097	TRIENIOS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	11-01-1231-12000	08	27-05-98	236.903	0097	SUELDOS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	11-04-1213-13003	08	27-05-98	6.667	0097	OTRAS REMUNERACIONES	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	11-04-1213-13002	08	27-05-98	7.661	0097	PAGAS EXTRAS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	11-04-1213-13001	08	27-05-98	5.519	0097	ANTIGUEDAD	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	11-04-1213-13000	08	27-05-98	40.448	0097	SALARIO BASE	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98

22-06-98

Pág. 7

EXPEDIENTES 1998 SITUACION 07 "APROBADOS"
(MAYO 1.998)

DATOS HISTORICO		DATOS EXPEDIENTES									
N° EXPE HISTORICO	SITUAC. FECHA	SITUACION ACTUAL				IMPORTE	N° CONTAB	OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE	FECHA RESOLUCION
		TIPO APLICACION	FECHA CONTABIL.	FECHA CONTABIL.	FECHA CONTABIL.						
12	11-04-1213-12101	08	27-05-98		438.611	0097	COMPLEMENTO ESPECIFICO		art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	11-04-1213-12100	08	27-05-98		358.132	0097	COMPLEMENTO DE DESTINO		art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	11-04-1213-12005	08	27-05-98		148.339	0097	TRIENIOS		art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	11-04-1213-12000	08	27-05-98		679.910	0097	SUELDOS		art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	11-05-1212-13101	08	27-05-98		12.600	0097	OTRAS REMUNERACIONES		art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	11-05-1212-13100	08	27-05-98		92.400	0097	SALARIO BASE		art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	11-05-1212-13003	08	27-05-98		251.577	0097	OTRAS REMUNERACIONES		art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	11-05-1212-13002	08	27-05-98		422.299	0097	PAGAS EXTRAS		art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	11-05-1212-13001	08	27-05-98		215.873	0097	ANTIGUEDAD		art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	11-05-1212-13000	08	27-05-98		2.317.922	0097	SALARIO BASE		art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	11-05-1212-12101	08	27-05-98		493.047	0097	COMPLEMENTO ESPECIFICO		art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	11-05-1212-12100	08	27-05-98		394.957	0097	COMPLEMENTO DE DESTINO		art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	11-05-1212-12005	08	27-05-98		110.964	0097	TRIENIOS		art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	11-05-1212-12000	08	27-05-98		724.751	0097	SUELDOS		art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	11-04-1251-13003	08	27-05-98		19.414	0097	OTRAS REMUNERACIONES		art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	11-04-1251-13002	08	27-05-98		15.322	0097	PAGAS EXTRAS		art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	11-04-1251-13001	08	27-05-98		11.038	0097	ANTIGUEDAD		art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	11-04-1251-13000	08	27-05-98		80.895	0097	SALARIO BASE		art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	11-04-1251-12101	08	27-05-98		307.004	0097	COMPLEMENTO ESPECIFICO		art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	11-04-1251-12100	08	27-05-98		218.727	0097	COMPLEMENTO DE DESTINO		art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	11-04-1251-12005	08	27-05-98		67.317	0097	TRIENIOS		art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	11-04-1251-12000	08	27-05-98		370.999	0097	SUELDOS		art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	11-03-1221-13003	08	27-05-98		64.768	0097	OTRAS REMUNERACIONES		art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	11-03-1221-13002	08	27-05-98		75.592	0097	PAGAS EXTRAS		art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	11-03-1221-13001	08	27-05-98		33.302	0097	ANTIGUEDAD		art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	11-03-1221-13000	08	27-05-98		420.252	0097	SALARIO BASE		art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98

22-06-98

Pág. 8

EXPEDIENTES 1998 SITUACION 07 "APROBADOS"
(MAYO 1.998)

DATOS HISTORICO
Nº EXPE
HISTORICO

DATOS EXPEDIENTES

TIPO	APLICACION	SITUAC. ACTUAL	FECHA CONTABIL.	IMPORTE N° CONTAB	OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE	FECHA RESOLUCION
12	11-03-1221-12101	08	27-05-98	1.148.869	0097	COMPLEMENTO ESPECIFICO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM. 20-05-98
12	11-03-1221-12100	08	27-05-98	952.780	0097	COMPLEMENTO DE DESTINO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM. 20-05-98
12	11-03-1221-12005	08	27-05-98	269.057	0097	TRIENIOS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM. 20-05-98
12	11-03-1221-12000	08	27-05-98	1.758.178	0097	SUELDOS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM. 20-05-98
12	11-02-1263-13003	08	27-05-98	10.881	0097	OTRAS REMUNERACIONES	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM. 20-05-98
12	11-02-1263-13002	08	27-05-98	11.879	0097	PAGAS EXTRAS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM. 20-05-98
12	11-02-1263-13001	08	27-05-98	6.955	0097	ANTIGUEDAD	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM. 20-05-98
12	11-02-1263-13000	08	27-05-98	64.320	0097	SALARIO BASE	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM. 20-05-98
12	11-02-1263-12101	08	27-05-98	647.088	0097	COMPLEMENTO ESPECIFICO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM. 20-05-98
12	11-02-1263-12100	08	27-05-98	443.542	0097	COMPLEMENTO DE DESTINO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM. 20-05-98
12	11-02-1263-12005	08	27-05-98	103.720	0097	TRIENIOS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM. 20-05-98
12	11-02-1263-12000	08	27-05-98	685.439	0097	SUELDOS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM. 20-05-98
12	11-05-1264-13003	08	27-05-98	126.108	0097	OTRAS REMUNERACIONES	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM. 20-05-98
12	11-05-1264-13002	08	27-05-98	84.465	0097	PAGAS EXTRAS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM. 20-05-98
12	11-05-1264-13001	08	27-05-98	49.493	0097	ANTIGUEDAD	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM. 20-05-98
12	11-05-1264-13000	08	27-05-98	457.295	0097	SALARIO BASE	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM. 20-05-98
12	11-05-1264-12101	08	27-05-98	831.324	0097	COMPLEMENTO ESPECIFICO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM. 20-05-98
12	11-05-1264-12100	08	27-05-98	710.050	0097	COMPLEMENTO DE DESTINO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM. 20-05-98
12	11-05-1264-12005	08	27-05-98	274.496	0097	TRIENIOS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM. 20-05-98
12	11-05-1264-12000	08	27-05-98	1.226.381	0097	SUELDOS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM. 20-05-98
12	11-01-1211-13003	08	27-05-98	50.658	0097	OTRAS REMUNERACIONES	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM. 20-05-98
12	11-01-1211-13002	08	27-05-98	31.305	0097	PAGAS EXTRAS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM. 20-05-98
12	11-01-1211-13001	08	27-05-98	32.029	0097	ANTIGUEDAD	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM. 20-05-98
12	11-01-1211-13000	08	27-05-98	163.914	0097	SALARIO BASE	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM. 20-05-98
12	11-01-1211-12101	08	27-05-98	1.001.991	0097	COMPLEMENTO ESPECIFICO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM. 20-05-98
12	11-01-1211-12100	08	27-05-98	765.799	0097	COMPLEMENTO DE DESTINO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM. 20-05-98

22-06-98

Pág. 9

EXPEDIENTES 1998 SITUACION 07 "APROBADOS"
(MAYO 1.998)

DATOS HISTORICO
Nº EXPE
HISTORICO

DATOS EXPEDIENTES

TIPO	APLICACION	SITUAC. ACTUAL	FECHA	IMPORTE	Nº CONTAB	OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE	FECHA RESOLUCION
12	11-01-1211-12005	08	27-05-98	307.434	0097	TRIENIOS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	11-01-1211-12000	08	27-05-98	1.308.817	0097	SUELDO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	11-01-1211-11001	08	27-05-98	186.548	0097	OTRAS REMUNERACIONES	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	11-01-1211-11000	08	27-05-98	134.097	0097	RETRIBUCIONES BASICAS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	11-01-1211-10001	08	27-05-98	136.378	0097	OTRAS REMUNERACIONES	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	11-01-1211-10000	08	27-05-98	43.867	0097	RETRIBUCIONES BASICAS DE ALTOS CARGOS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	12-06-6221-13003	08	27-05-98	28.780	0097	OTRAS REMUNERACIONES	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	12-04-6312-12109	08	27-05-98	81.925	0097	OTRAS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	12-01-6111-13101	08	27-05-98	5.478	0097	OTRAS REMUNERACIONES	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	12-06-7231-13002	08	27-05-98	11.686	0097	PAGAS EXTRAS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	12-06-7231-13001	08	27-05-98	5.796	0097	ANTIGUEDAD	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	12-06-7231-13000	08	27-05-98	64.320	0097	SALARIO BASE	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	12-08-6314-13003	08	27-05-98	9.732	0097	OTRAS REMUNERACIONES	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	12-01-6111-13100	08	27-05-98	32.867	0097	SALARIO BASE	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	12-08-6314-12000	08	27-05-98	1.197.085	0097	SUELDO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	12-08-6314-12005	08	27-05-98	165.892	0097	TRIENIOS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	12-08-6314-12100	08	27-05-98	623.648	0097	COMPLEMENTO DE DESTINO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	12-08-6314-12101	08	27-05-98	781.560	0097	COMPLEMENTO ESPECIFICO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	12-08-6314-13000	08	27-05-98	104.768	0097	SALARIO BASE	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	12-08-6314-13001	08	27-05-98	13.633	0097	ANTIGUEDAD	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	12-08-6314-13002	08	27-05-98	19.733	0097	PAGAS EXTRAS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	12-07-7511-13101	08	27-05-98	18.511	0097	OTRAS REMUNERACIONES	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	12-07-7511-13100	08	27-05-98	83.530	0097	SALARIO BASE	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	12-07-7511-13003	08	27-05-98	75.439	0097	OTRAS REMUNERACIONES	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	12-07-7511-13002	08	27-05-98	120.004	0097	PAGAS EXTRAS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	12-07-7511-13001	08	27-05-98	65.092	0097	ANTIGUEDAD	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98

22-06-98

pág. 10

EXPEDIENTES 1998 SITUACION 07 "APROBADOS"
(MAYO 1.998)

DATOS HISTORICO		DATOS EXPEDIENTES								
Nº EXPE HISTORICO		TIPO APLICACION	SITUAC. ACTUAL	FECHA CONTABIL.	IMPORTE	Nº CONTAB	OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE	FECHA RESOLUCION
12	12-07-7511-13000	08	27-05-98	654.930	0097	SALARIO BASE		art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	12-07-7511-12101	08	27-05-98	745.065	0097	COMPLEMENTO ESPECIFICO		art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	12-07-7511-12100	08	27-05-98	706.931	0097	COMPLEMENTO DE DESTINO		art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	12-07-7511-12005	08	27-05-98	288.036	0097	TRIENIOS		art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	12-07-7511-12000	08	27-05-98	1.326.034	0097	SUELDOS		art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	12-06-6221-13002	08	27-05-98	24.542	0097	PAGAS EXTRAS		art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	12-06-6221-13001	08	27-05-98	17.199	0097	ANTIGUEDAD		art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	12-06-6221-13000	08	27-05-98	130.054	0097	SALARIO BASE		art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	12-06-6221-12101	08	27-05-98	411.565	0097	COMPLEMENTO ESPECIFICO		art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	12-06-6221-12100	08	27-05-98	453.741	0097	COMPLEMENTO DE DESTINO		art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	12-06-6221-12005	08	27-05-98	200.571	0097	TRIENIOS		art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	12-06-6221-12000	08	27-05-98	934.684	0097	SUELDOS		art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	12-06-7312-12101	08	27-05-98	82.525	0097	COMPLEMENTO ESPECIFICO		art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	12-06-7312-12100	08	27-05-98	65.063	0097	COMPLEMENTO DE DESTINO		art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	12-06-7312-12005	08	27-05-98	15.186	0097	TRIENIOS		art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	12-06-7312-12000	08	27-05-98	117.677	0097	SUELDOS		art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	12-06-7311-13003	08	27-05-98	64.440	0097	OTRAS REMUNERACIONES		art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	12-06-7311-13002	08	27-05-98	41.119	0097	PAGAS EXTRAS		art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	12-06-7311-13001	08	27-05-98	13.306	0097	ANTIGUEDAD		art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	12-06-7311-13000	08	27-05-98	233.408	0097	SALARIO BASE		art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	12-06-7311-12101	08	27-05-98	584.983	0097	COMPLEMENTO ESPECIFICO		art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	12-06-7311-12100	08	27-05-98	523.306	0097	COMPLEMENTO DE DESTINO		art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	12-06-7311-12005	08	27-05-98	181.012	0097	TRIENIOS		art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	12-06-7311-12000	08	27-05-98	1.019.542	0097	SUELDOS		art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	12-06-7221-13003	08	27-05-98	185.235	0097	OTRAS REMUNERACIONES		art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	12-06-7221-13002	08	27-05-98	435.786	0097	PAGAS EXTRAS		art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98

EXPEDIENTES 1998 SITUACION 07 "APROBADOS"
(MAYO 1.998)

DATOS HISTORICO
Nº EXPE
HISTORICO

DATOS EXPEDIENTES

TIPO	APLICACION	SITUAC. ACTUAL	FECHA	IMPORTE	Nº CONTAB	OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE	FECHA RESOLUCION
12	12-06-7221-13001	08	27-05-98	192.324	0097	ANTIGUEDAD	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	12-06-7221-13000	08	27-05-98	2.422.394	0097	SALARIO BASE	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	12-06-7221-12101	08	27-05-98	1.209.265	0097	COMPLEMENTO ESPECIFICO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	12-06-7221-12100	08	27-05-98	1.200.103	0097	COMPLEMENTO DE DESTINO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	12-06-7221-12005	08	27-05-98	371.356	0097	TRIENIOS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	12-06-7221-12000	08	27-05-98	2.376.181	0097	SUELDO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	12-06-7231-12101	08	27-05-98	342.273	0097	COMPLEMENTO ESPECIFICO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	12-06-7231-12100	08	27-05-98	410.527	0097	COMPLEMENTO DE DESTINO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	12-06-7231-12005	08	27-05-98	99.577	0097	TRIENIOS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	12-06-7231-12000	08	27-05-98	942.575	0097	SUELDO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	12-01-5422-13101	08	27-05-98	10.720	0097	OTRAS REMUNERACIONES	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	12-01-5422-13100	08	27-05-98	64.320	0097	SALARIO BASE	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	12-01-5422-13003	08	27-05-98	163.872	0097	OTRAS REMUNERACIONES	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	12-01-5422-13002	08	27-05-98	129.676	0097	PAGAS EXTRAS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	12-01-5422-13001	08	27-05-98	47.502	0097	ANTIGUEDAD	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	12-01-5422-13000	08	27-05-98	730.553	0097	SALARIO BASE	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	12-01-5422-12101	08	27-05-98	145.822	0097	COMPLEMENTO ESPECIFICO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	12-01-5422-12100	08	27-05-98	167.020	0097	COMPLEMENTO DE DESTINO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	12-01-5422-12005	08	27-05-98	36.048	0097	TRIENIOS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	12-01-5422-12000	08	27-05-98	400.627	0097	SUELDO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	12-04-6312-13003	08	27-05-98	28.465	0097	OTRAS REMUNERACIONES	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	12-04-6312-13002	08	27-05-98	30.230	0097	PAGAS EXTRAS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	12-04-6312-13001	08	27-05-98	23.323	0097	ANTIGUEDAD	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	12-04-6312-13000	08	27-05-98	158.060	0097	SALARIO BASE	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	12-04-6312-12101	08	27-05-98	2.407.892	0097	COMPLEMENTO ESPECIFICO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	12-04-6312-12100	08	27-05-98	1.982.312	0097	COMPLEMENTO DE DESTINO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98

22-06-98

Pág. 12

EXPEDIENTES 1998 SITUACION 07 "APROBADOS"
(MAYO 1.998)

DATOS HISTORICO

Nº EXPE HISTORICO	TIPO APLICACION	SITUAC. ACTUAL	FECHA	IMPORTE N° CONTAB	OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE	FECHA RESOLUCION
12	12-04-6312-12005	08	27-05-98	672.543	0097 TRIENIOS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	12-04-6312-12000	08	27-05-98	3.690.292	0097 SUELDOS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	12-03-6152-13002	08	27-05-98	7.814	0097 PAGAS EXTRAS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	12-03-6152-13001	08	27-05-98	6.439	0097 ANTIGUEDAD	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	12-03-6152-13000	08	27-05-98	40.448	0097 SALARIO BASE	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	12-03-6152-12101	08	27-05-98	328.848	0097 COMPLEMENTO ESPECIFICO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	12-03-6152-12100	08	27-05-98	260.630	0097 COMPLEMENTO DE DESTINO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	12-03-6152-12005	08	27-05-98	81.377	0097 TRIENIOS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	12-03-6152-12000	08	27-05-98	458.079	0097 SUELDOS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	12-05-6311-13003	08	27-05-98	7.116	0097 OTRAS REMUNERACIONES	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	12-05-6311-13002	08	27-05-98	31.212	0097 PAGAS EXTRAS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	12-05-6311-13001	08	27-05-98	18.837	0097 ANTIGUEDAD	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	12-05-6311-13000	08	27-05-98	168.437	0097 SALARIO BASE	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	12-05-6311-12101	08	27-05-98	2.424.065	0097 COMPLEMENTO ESPECIFICO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	12-05-6311-12100	08	27-05-98	1.885.224	0097 COMPLEMENTO DE DESTINO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	12-05-6311-12005	08	27-05-98	688.304	0097 TRIENIOS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	12-05-6311-12000	08	27-05-98	3.506.463	0097 SUELDOS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	12-03-6122-12101	08	27-05-98	525.550	0097 COMPLEMENTO ESPECIFICO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	12-03-6122-12100	08	27-05-98	422.177	0097 COMPLEMENTO DE DESTINO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	12-03-6122-12005	08	27-05-98	152.262	0097 TRIENIOS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	12-03-6122-12000	08	27-05-98	822.856	0097 SUELDOS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	12-02-6313-12101	08	27-05-98	289.456	0097 COMPLEMENTO ESPECIFICO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	12-02-6313-12100	08	27-05-98	269.144	0097 COMPLEMENTO DE DESTINO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	12-02-6313-12005	08	27-05-98	73.836	0097 TRIENIOS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	12-02-6313-12000	08	27-05-98	514.696	0097 SUELDOS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	12-02-6121-12101	08	27-05-98	558.400	0097 COMPLEMENTO ESPECIFICO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98

22-06-98

Pág. 13

EXPEDIENTES 1998 SITUACION 07 "APROBADOS"
(MAYO 1.998)

DATOS HISTORICO
Nº EXPE
HISTORICO

DATOS EXPEDIENTES

TIPO APLICACION		SITUAC. FECHA		IMPORTE N: CONTAB		OBSERVACIONES		NORMATIVA		AUTORIDAD		FECHA	
		ACTUAL	CONTABIL.							QUE RESUELVE		RESOLUCION	
12	12-02-6121-12100	08	27-05-98	382.719	0097	COMPLEMENTO DE DESTINO		art. 16.1 L.P.		CONS.EC.HDA Y FOM.		20-05-98	
12	12-02-6121-12005	08	27-05-98	153.189	0097	TRIENIOS		art. 16.1 L.P.		CONS.EC.HDA Y FOM.		20-05-98	
12	12-02-6121-12000	08	27-05-98	641.858	0097	SUELDOS		art. 16.1 L.P.		CONS.EC.HDA Y FOM.		20-05-98	
12	12-01-6111-13003	08	27-05-98	23.789	0097	OTRAS REMUNERACIONES		art. 16.1 L.P.		CONS.EC.HDA Y FOM.		20-05-98	
12	12-01-6111-13002	08	27-05-98	44.522	0097	PAGAS EXTRAS		art. 16.1 L.P.		CONS.EC.HDA Y FOM.		20-05-98	
12	12-01-6111-13001	08	27-05-98	25.389	0097	ANTIGUEDAD		art. 16.1 L.P.		CONS.EC.HDA Y FOM.		20-05-98	
12	12-01-6111-13000	08	27-05-98	241.745	0097	SALARIO BASE		art. 16.1 L.P.		CONS.EC.HDA Y FOM.		20-05-98	
12	12-01-6111-12109	08	27-05-98	192.651	0097	OTRAS		art. 16.1 L.P.		CONS.EC.HDA Y FOM.		20-05-98	
12	12-01-6111-12101	08	27-05-98	943.856	0097	COMPLEMENTO ESPECIFICO		art. 16.1 L.P.		CONS.EC.HDA Y FOM.		20-05-98	
12	12-01-6111-12100	08	27-05-98	745.285	0097	COMPLEMENTO DE DESTINO		art. 16.1 L.P.		CONS.EC.HDA Y FOM.		20-05-98	
12	12-01-6111-12005	08	27-05-98	248.318	0097	TRIENIOS		art. 16.1 L.P.		CONS.EC.HDA Y FOM.		20-05-98	
12	12-01-6111-12000	08	27-05-98	1.294.401	0097	SUELDOS		art. 16.1 L.P.		CONS.EC.HDA Y FOM.		20-05-98	
12	12-01-6111-11001	08	27-05-98	186.548	0097	OTRAS REMUNERACIONES		art. 16.1 L.P.		CONS.EC.HDA Y FOM.		20-05-98	
12	12-01-6111-11000	08	27-05-98	134.097	0097	RETRIBUCIONES BASICAS		art. 16.1 L.P.		CONS.EC.HDA Y FOM.		20-05-98	
12	12-01-6111-10001	08	27-05-98	136.378	0097	OTRAS REMUNERACIONES		art. 16.1 L.P.		CONS.EC.HDA Y FOM.		20-05-98	
12	12-01-6111-10000	08	27-05-98	43.867	0097	RETRIBUCIONES BASICAS DE ALTOS CARGOS		art. 16.1 L.P.		CONS.EC.HDA Y FOM.		20-05-98	
12	12-01-5511-13003	08	27-05-98	32.292	0097	OTRAS REMUNERACIONES		art. 16.1 L.P.		CONS.EC.HDA Y FOM.		20-05-98	
12	12-01-5511-13002	08	27-05-98	20.930	0097	PAGAS EXTRAS		art. 16.1 L.P.		CONS.EC.HDA Y FOM.		20-05-98	
12	12-01-5511-13001	08	27-05-98	9.274	0097	ANTIGUEDAD		art. 16.1 L.P.		CONS.EC.HDA Y FOM.		20-05-98	
12	12-01-5511-13000	08	27-05-98	116.309	0097	SALARIO BASE		art. 16.1 L.P.		CONS.EC.HDA Y FOM.		20-05-98	
12	12-01-5511-12101	08	27-05-98	244.608	0097	COMPLEMENTO ESPECIFICO		art. 16.1 L.P.		CONS.EC.HDA Y FOM.		20-05-98	
12	12-01-5511-12100	08	27-05-98	206.430	0097	COMPLEMENTO DE DESTINO		art. 16.1 L.P.		CONS.EC.HDA Y FOM.		20-05-98	
12	12-01-5511-12005	08	27-05-98	61.457	0097	TRIENIOS		art. 16.1 L.P.		CONS.EC.HDA Y FOM.		20-05-98	
12	12-01-5511-12000	08	27-05-98	335.958	0097	SUELDOS		art. 16.1 L.P.		CONS.EC.HDA Y FOM.		20-05-98	
12	13-04-5121-13003	08	27-05-98	24.348	0097	OTRAS REMUNERACIONES		art. 16.1 L.P.		CONS.EC.HDA Y FOM.		20-05-98	
12	13-20-4323-13003	08	27-05-98	124.057	0097	OTRAS REMUNERACIONES		art. 16.1 L.P.		CONS.EC.HDA Y FOM.		20-05-98	

22-06-98

Pág. 14

EXPEDIENTES 1998 SITUACION 07 "APROBADOS"
(MAYO 1.998)

DATOS HISTORICO

DATOS EXPEDIENTES

Nº EXPE HISTORICO	TIPO APLICACION	SITUAC. ACTUAL	FECHA	IMPORTE N° CONTAB	OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE	FECHA RESOLUCION
12	13-20-4323-13002	08	27-05-98	69.764	0097 PAGAS EXTRAS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	13-20-4323-13001	08	27-05-98	31.148	0097 ANTIGUEDAD	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	13-20-4323-13000	08	27-05-98	387.437	0097 SALARIO BASE	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	13-20-4323-12101	08	27-05-98	716.068	0097 COMPLEMENTO ESPECIFICO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	13-20-4323-12100	08	27-05-98	850.606	0097 COMPLEMENTO DE DESTINO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	13-20-4323-12005	08	27-05-98	202.652	0097 TRIENIOS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	13-20-4323-12000	08	27-05-98	1.543.517	0097 SUELDOS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	13-20-4311-13003	08	27-05-98	256.816	0097 OTRAS REMUNERACIONES	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	13-20-4311-13002	08	27-05-98	141.881	0097 PAGAS EXTRAS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	13-20-4311-13001	08	27-05-98	93.062	0097 ANTIGUEDAD	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	13-20-4311-13000	08	27-05-98	758.226	0097 SALARIO BASE	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	13-20-4311-12101	08	27-05-98	1.162.590	0097 COMPLEMENTO ESPECIFICO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	13-20-4311-12100	08	27-05-98	1.077.906	0097 COMPLEMENTO DE DESTINO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	13-20-4311-12005	08	27-05-98	352.420	0097 TRIENIOS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	13-20-4311-12000	08	27-05-98	2.056.550	0097 SUELDOS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	13-02-5132-13003	08	27-05-98	131.786	0097 OTRAS REMUNERACIONES	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	13-02-5132-13002	08	27-05-98	150.732	0097 PAGAS EXTRAS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	13-02-5132-13001	08	27-05-98	111.925	0097 ANTIGUEDAD	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	13-02-5132-13000	08	27-05-98	792.469	0097 SALARIO BASE	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	13-02-5132-12101	08	27-05-98	768.987	0097 COMPLEMENTO ESPECIFICO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	13-02-5132-12100	08	27-05-98	715.672	0097 COMPLEMENTO DE DESTINO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	13-02-5132-12005	08	27-05-98	221.533	0097 TRIENIOS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	13-02-5132-12000	08	27-05-98	1.410.333	0097 SUELDOS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	13-04-5121-13002	08	27-05-98	14.881	0097 PAGAS EXTRAS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	13-04-5121-13001	08	27-05-98	8.393	0097 ANTIGUEDAD	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	13-04-5121-13000	08	27-05-98	80.895	0097 SALARIO BASE	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98

22-06-98

pág. 15

EXPEDIENTES 1998 SITUACION 07 "APROBADOS"
(MAYO 1.998)

DATOS HISTORICO		DATOS EXPEDIENTES							
Nº EXPE HISTORICO	SITUAC. FECHA ACTUAL	TIPO APLICACION	IMPORTE	Nº CONTAB	OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE	FECHA RESOLUCION	
12	13-04-5121-12101	08	27-05-98	358.438	0097	COMPLEMENTO ESPECIFICO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	13-04-5121-12100	08	27-05-98	292.570	0097	COMPLEMENTO DE DESTINO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	13-04-5121-12005	08	27-05-98	64.225	0097	TRIENIOS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	13-04-5121-12000	08	27-05-98	464.841	0097	SUELDOS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	13-03-4321-13003	08	27-05-98	117.587	0097	OTRAS REMUNERACIONES	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	13-03-4321-13002	08	27-05-98	98.958	0097	PAGAS EXTRAS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	13-03-4321-13001	08	27-05-98	43.974	0097	ANTIGUEDAD	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	13-03-4321-13000	08	27-05-98	549.775	0097	SALARIO BASE	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	13-03-4321-12101	08	27-05-98	1.050.834	0097	COMPLEMENTO ESPECIFICO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	13-03-4321-12100	08	27-05-98	1.094.276	0097	COMPLEMENTO DE DESTINO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	13-03-4321-12005	08	27-05-98	271.277	0097	TRIENIOS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	13-03-4321-12000	08	27-05-98	2.098.904	0097	SUELDOS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	13-02-5131-13003	08	27-05-98	4.797.227	0097	OTRAS REMUNERACIONES	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	13-02-5131-13002	08	27-05-98	3.629.677	0097	PAGAS EXTRAS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	13-02-5131-13001	08	27-05-98	3.162.558	0097	ANTIGUEDAD	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	13-02-5131-13000	08	27-05-98	18.615.504	0097	SALARIO BASE	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	13-02-5131-12101	08	27-05-98	1.257.200	0097	COMPLEMENTO ESPECIFICO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	13-02-5131-12100	08	27-05-98	1.074.353	0097	COMPLEMENTO DE DESTINO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	13-02-5131-12005	08	27-05-98	371.803	0097	TRIENIOS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	13-02-5131-12000	08	27-05-98	1.928.188	0097	SUELDOS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	13-01-5111-13003	08	27-05-98	80.314	0097	OTRAS REMUNERACIONES	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	13-01-5111-13002	08	27-05-98	171.342	0097	PAGAS EXTRAS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	13-01-5111-13001	08	27-05-98	114.311	0097	ANTIGUEDAD	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	13-01-5111-13000	08	27-05-98	913.743	0097	SALARIO BASE	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	13-01-5111-12101	08	27-05-98	715.762	0097	COMPLEMENTO ESPECIFICO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	13-01-5111-12100	08	27-05-98	657.096	0097	COMPLEMENTO DE DESTINO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98

EXPEDIENTES 1998 SITUACION 07 "APROBADOS"
(MAYO 1.998)

DATOS HISTORICO
Nº EXPE
HISTORICO

DATOS EXPEDIENTES

TIPO	APLICACION	SITUAC. ACTUAL	FECHA	IMPORTE	Nº CONTAB	OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE	FECHA RESOLUCION
12	13-01-5111-12005	08	27-05-98	253.098	0097	TRIENIOS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	13-01-5111-12000	08	27-05-98	1.135.890	0097	SUELDOS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	13-01-5111-11001	08	27-05-98	81.278	0097	OTRAS REMUNERACIONES	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	13-01-5111-11000	08	27-05-98	44.699	0097	RETRIBUCIONES BASICAS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	13-01-5111-10001	08	27-05-98	136.378	0097	OTRAS REMUNERACIONES	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	13-01-5111-10000	08	27-05-98	43.867	0097	RETRIBUCIONES BASICAS DE ALTOS CARGOS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	14-04-7141-12109	08	27-05-98	306.936	0097	OTRAS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	14-02-5331-12109	08	27-05-98	141.120	0097	OTRAS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	14-01-7122-13101	08	27-05-98	11.216	0097	OTRAS REMUNERACIONES	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	14-01-7122-12109	08	27-05-98	138.021	0097	OTRAS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	14-03-7121-13101	08	27-05-98	913	0097	OTRAS REMUNERACIONES	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	14-04-5421-13101	08	27-05-98	1.826	0097	OTRAS REMUNERACIONES	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	14-06-4422-13003	08	27-05-98	4.268	0097	OTRAS REMUNERACIONES	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	14-02-5331-13101	08	27-05-98	3.105	0097	OTRAS REMUNERACIONES	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	14-05-5311-12109	08	27-05-98	7.924	0097	OTRAS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	14-03-7121-12109	08	27-05-98	216.268	0097	OTRAS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	14-04-7141-13101	08	27-05-98	8.217	0097	OTRAS REMUNERACIONES	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	14-06-4422-13002	08	27-05-98	12.608	0097	PAGAS EXTRAS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	14-06-4422-13001	08	27-05-98	8.190	0097	ANTIGUEDAD	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	14-06-4422-13000	08	27-05-98	67.460	0097	SALARIO BASE	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	14-06-4422-12101	08	27-05-98	997.235	0097	COMPLEMENTO ESPECIFICO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	14-06-4422-12100	08	27-05-98	794.552	0097	COMPLEMENTO DE DESTINO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	14-06-4422-12005	08	27-05-98	187.458	0097	TRIENIOS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	14-06-4422-12000	08	27-05-98	1.731.686	0097	SUELDOS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	14-01-7122-13100	08	27-05-98	67.575	0097	SALARIO BASE	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	14-01-7122-13003	08	27-05-98	228.109	0097	OTRAS REMUNERACIONES	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98

22-06-98

Pág. 17

EXPEDIENTES 1998 SITUACION 07 "APROBADOS"
(MAYO 1.998)

DATOS HISTORICO
Nº EXPE
HISTORICO

DATOS EXPEDIENTES

TIPO	APLICACION	SITUAC. ACTUAL	FECHA CONTABIL.	IMPORTE N° CONTAB	OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE	FECHA RESOLUCION
12	14-01-7122-13002	08	27-05-98	589.673	0097 PAGAS EXTRAS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	14-01-7122-13001	08	27-05-98	391.423	0097 ANTIGUEDAD	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	14-01-7122-13000	08	27-05-98	3.146.617	0097 SALARIO BASE	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	14-01-7122-12101	08	27-05-98	4.445.765	0097 COMPLEMENTO ESPECIFICO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	14-01-7122-12100	08	27-05-98	4.376.856	0097 COMPLEMENTO DE DESTINO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	14-01-7122-12005	08	27-05-98	1.766.573	0097 TRIENIOS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	14-01-7122-12000	08	27-05-98	9.200.262	0097 SUELDOS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	14-02-5331-13100	08	27-05-98	18.630	0097 SALARIO BASE	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	14-02-5331-13003	08	27-05-98	427.639	0097 OTRAS REMUNERACIONES	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	14-02-5331-13002	08	27-05-98	1.008.824	0097 PAGAS EXTRAS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	14-02-5331-13001	08	27-05-98	708.284	0097 ANTIGUEDAD	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	14-02-5331-13000	08	27-05-98	5.344.660	0097 SALARIO BASE	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	14-02-5331-12101	08	27-05-98	7.068.670	0097 COMPLEMENTO ESPECIFICO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	14-02-5331-12100	08	27-05-98	6.309.048	0097 COMPLEMENTO DE DESTINO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	14-02-5331-12005	08	27-05-98	2.197.026	0097 TRIENIOS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	14-02-5331-12000	08	27-05-98	13.834.363	0097 SUELDOS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	14-05-5311-13003	08	27-05-98	181.740	0097 OTRAS REMUNERACIONES	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	14-05-5311-13002	08	27-05-98	421.807	0097 PAGAS EXTRAS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	14-05-5311-13001	08	27-05-98	349.713	0097 ANTIGUEDAD	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	14-05-5311-13000	08	27-05-98	2.181.129	0097 SALARIO BASE	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	14-05-5311-12101	08	27-05-98	2.749.180	0097 COMPLEMENTO ESPECIFICO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	14-05-5311-12100	08	27-05-98	2.404.227	0097 COMPLEMENTO DE DESTINO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	14-05-5311-12005	08	27-05-98	1.137.373	0097 TRIENIOS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	14-05-5311-12000	08	27-05-98	5.281.429	0097 SUELDOS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	14-03-7121-13100	08	27-05-98	5.478	0097 SALARIO BASE	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	14-03-7121-13003	08	27-05-98	140.037	0097 OTRAS REMUNERACIONES	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98

22-06-98

Pág. 18

EXPEDIENTES 1998 SITUACION 07 "APROBADOS"
(MAYO 1.998)

DATOS HISTORICO		DATOS EXPEDIENTES									
Nº EXPE HISTORICO	TIPO APLICACION	SITUAC. ACTUAL	FECHA	IMPORTE	Nº CONTAB	OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE	FECHA RESOLUCION		
12	14-03-7121-13002	08	27-05-98	670.819	0097	PAGAS EXTRAS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98		
12	14-03-7121-13001	08	27-05-98	656.019	0097	ANTIGUEDAD	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98		
12	14-03-7121-13000	08	27-05-98	3.368.897	0097	SALARIO BASE	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98		
12	14-03-7121-12101	08	27-05-98	5.685.171	0097	COMPLEMENTO ESPECIFICO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98		
12	14-03-7121-12100	08	27-05-98	4.900.528	0097	COMPLEMENTO DE DESTINO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98		
12	14-03-7121-12005	08	27-05-98	1.531.999	0097	TRIENIOS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98		
12	14-03-7121-12000	08	27-05-98	11.003.550	0097	SUELDO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98		
12	14-04-7141-13100	08	27-05-98	49.300	0097	SALARIO BASE	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98		
12	14-04-7141-13003	08	27-05-98	312.220	0097	OTRAS REMUNERACIONES	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98		
12	14-04-7141-13002	08	27-05-98	569.285	0097	PAGAS EXTRAS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98		
12	14-04-7141-13001	08	27-05-98	351.722	0097	ANTIGUEDAD	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98		
12	14-04-7141-13000	08	27-05-98	3.063.988	0097	SALARIO BASE	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98		
12	14-04-7141-12101	08	27-05-98	4.500.837	0097	COMPLEMENTO ESPECIFICO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98		
12	14-04-7141-12100	08	27-05-98	4.071.964	0097	COMPLEMENTO DE DESTINO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98		
12	14-04-7141-12005	08	27-05-98	1.921.018	0097	TRIENIOS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98		
12	14-04-7141-12000	08	27-05-98	9.164.808	0097	SUELDO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98		
12	14-04-5421-13100	08	27-05-98	10.956	0097	SALARIO BASE	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98		
12	14-04-5421-13003	08	27-05-98	242.186	0097	OTRAS REMUNERACIONES	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98		
12	14-04-5421-13002	08	27-05-98	537.822	0097	PAGAS EXTRAS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98		
12	14-04-5421-13001	08	27-05-98	330.876	0097	ANTIGUEDAD	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98		
12	14-04-5421-13000	08	27-05-98	2.896.057	0097	SALARIO BASE	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98		
12	14-04-5421-12101	08	27-05-98	1.553.031	0097	COMPLEMENTO ESPECIFICO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98		
12	14-04-5421-12100	08	27-05-98	1.292.860	0097	COMPLEMENTO DE DESTINO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98		
12	14-04-5421-12005	08	27-05-98	584.576	0097	TRIENIOS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98		
12	14-04-5421-12000	08	27-05-98	2.821.352	0097	SUELDO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98		
12	14-01-7111-12101	08	27-05-98	72.467	0097	COMPLEMENTO ESPECIFICO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98		

EXPEDIENTES 1998 SITUACION 07 "APROBADOS"
(MAYO 1.998)

DATOS HISTORICO

Nº EXPE
HISTORICO

DATOS EXPEDIENTES

TIPO	APLICACION	SITUAC. ACTUAL	FECHA CONTABIL.	IMPORTE	Nº CONTAB	OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE	FECHA RESOLUCION
12	14-01-7111-12100	08	27-05-98	41.128	0097	COMPLEMENTO DE DESTINO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	14-01-7111-12005	08	27-05-98	31.270	0097	TRIENIOS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	14-01-7111-12000	08	27-05-98	69.370	0097	SUELDOS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	14-01-7111-11001	08	27-05-98	189.012	0097	OTRAS REMUNERACIONES	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	14-01-7111-11000	08	27-05-98	134.097	0097	RETRIBUCIONES BASICAS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	14-01-7111-10001	08	27-05-98	173.997	0097	OTRAS REMUNERACIONES	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	14-01-7111-10000	08	27-05-98	43.867	0097	RETRIBUCIONES BASICAS DE ALTOS CARGOS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	16-05-4431-13002	08	27-05-98	25.583	0097	PAGAS EXTRAS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	16-05-4431-13001	08	27-05-98	19.631	0097	ANTIGUEDAD	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	16-05-4431-13000	08	27-05-98	133.869	0097	SALARIO BASE	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	16-04-3151-12109	08	27-05-98	31.580	0097	OTRAS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	16-04-3151-13003	08	27-05-98	63.639	0097	OTRAS REMUNERACIONES	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	16-04-3151-13002	08	27-05-98	242.282	0097	PAGAS EXTRAS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	16-04-3151-13001	08	27-05-98	180.887	0097	ANTIGUEDAD	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	16-04-3151-13000	08	27-05-98	1.284.271	0097	SALARIO BASE	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	16-04-3151-12101	08	27-05-98	1.980.878	0097	COMPLEMENTO ESPECIFICO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	16-04-3151-12100	08	27-05-98	2.415.245	0097	COMPLEMENTO DE DESTINO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	16-04-3151-12005	08	27-05-98	1.039.573	0097	TRIENIOS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	16-04-3151-12000	08	27-05-98	4.920.674	0097	SUELDOS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	16-05-4431-12000	08	27-05-98	1.661.989	0097	SUELDOS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	16-05-4431-12005	08	27-05-98	227.867	0097	TRIENIOS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	16-05-4431-12100	08	27-05-98	823.623	0097	COMPLEMENTO DE DESTINO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	16-05-4431-12101	08	27-05-98	836.819	0097	COMPLEMENTO ESPECIFICO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	16-03-3131-13101	08	27-05-98	503.248	0097	OTRAS REMUNERACIONES	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	16-03-3131-13100	08	27-05-98	1.348.971	0097	SALARIO BASE	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	16-03-3131-13003	08	27-05-98	1.312.492	0097	OTRAS REMUNERACIONES	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98

22-06-98

Pág. 20

EXPEDIENTES 1998 SITUACION 07 "APROBADOS"
(MAYO 1.998)

DATOS HISTORICO		DATOS EXPEDIENTES					AUTORIDAD QUE RESUELVE		FECHA RESOLUCION	
Nº EXPE HISTORICO	SITUAC. ACTUAL	FECHA CONTABIL.	IMPORTE	Nº CONTAB	OBSERVACIONES	NORMATIVA				
12	16-03-3131-13002	08	27-05-98	0097	PAGAS EXTRAS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.		20-05-98	
12	16-03-3131-13001	08	27-05-98	0097	ANTIGÜEDAD	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.		20-05-98	
12	16-03-3131-13000	08	27-05-98	0097	SALARIO BASE	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.		20-05-98	
12	16-03-3131-12109	08	27-05-98	0097	OTRAS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.		20-05-98	
12	16-03-3131-12101	08	27-05-98	0097	COMPLEMENTO ESPECIFICO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.		20-05-98	
12	16-03-3131-12100	08	27-05-98	0097	COMPLEMENTO DE DESTINO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.		20-05-98	
12	16-03-3131-12005	08	27-05-98	0097	TRIENIOS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.		20-05-98	
12	16-03-3131-12000	08	27-05-98	0097	SUELDO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.		20-05-98	
12	16-10-4121-140	08	27-05-98	0097	OTRO PERSONAL	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.		20-05-98	
12	16-10-4121-13101	08	27-05-98	0097	OTRAS REMUNERACIONES	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.		20-05-98	
12	16-10-4121-13100	08	27-05-98	0097	SALARIO BASE	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.		20-05-98	
12	16-10-4121-13003	08	27-05-98	0097	OTRAS REMUNERACIONES	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.		20-05-98	
12	16-10-4121-13002	08	27-05-98	0097	PAGAS EXTRAS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.		20-05-98	
12	16-10-4121-13001	08	27-05-98	0097	ANTIGÜEDAD	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.		20-05-98	
12	16-10-4121-13000	08	27-05-98	0097	SALARIO BASE	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.		20-05-98	
12	16-10-4121-12109	08	27-05-98	0097	OTRAS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.		20-05-98	
12	16-10-4121-12101	08	27-05-98	0097	COMPLEMENTO ESPECIFICO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.		20-05-98	
12	16-10-4121-12100	08	27-05-98	0097	COMPLEMENTO DE DESTINO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.		20-05-98	
12	16-10-4121-12005	08	27-05-98	0097	TRIENIOS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.		20-05-98	
12	16-10-4121-12000	08	27-05-98	0097	SUELDO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.		20-05-98	
12	16-02-4131-13101	08	27-05-98	0097	OTRAS REMUNERACIONES	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.		20-05-98	
12	16-02-4131-13100	08	27-05-98	0097	SALARIO BASE	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.		20-05-98	
12	16-02-4131-13003	08	27-05-98	0097	OTRAS REMUNERACIONES	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.		20-05-98	
12	16-02-4131-13002	08	27-05-98	0097	PAGAS EXTRAS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.		20-05-98	
12	16-02-4131-13001	08	27-05-98	0097	ANTIGÜEDAD	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.		20-05-98	
12	16-02-4131-13000	08	27-05-98	0097	SALARIO BASE	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.		20-05-98	

EXPEDIENTES 1998 SITUACION 07 "APROBADOS"
(MAYO 1.998)

DATOS HISTORICO		DATOS EXPEDIENTES							
Nº EXPE HISTORICO		TIPO APLICACION	SITUAC. ACTUAL	FECHA CONTABIL.	IMPORTE N° CONTAB	OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE	FECHA RESOLUCION
12		16-02-4131-12109	08	27-05-98	193.620	0097 OTRAS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12		16-02-4131-12101	08	27-05-98	6.809.339	0097 COMPLEMENTO ESPECIFICO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12		16-02-4131-12100	08	27-05-98	5.713.754	0097 COMPLEMENTO DE DESTINO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12		16-02-4131-12005	08	27-05-98	1.643.395	0097 TRIENIOS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12		16-02-4131-12000	08	27-05-98	21.335.296	0097 SUELDOS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12		16-01-4111-13003	08	27-05-98	209.191	0097 OTRAS REMUNERACIONES	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12		16-01-4111-13002	08	27-05-98	419.581	0097 PAGAS EXTRAS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12		16-01-4111-13001	08	27-05-98	301.499	0097 ANTIGUEDAD	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12		16-01-4111-13000	08	27-05-98	2.244.168	0097 SALARIO BASE	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12		16-01-4111-12101	08	27-05-98	1.026.748	0097 COMPLEMENTO ESPECIFICO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12		16-01-4111-12100	08	27-05-98	1.010.404	0097 COMPLEMENTO DE DESTINO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12		16-01-4111-12005	08	27-05-98	379.269	0097 TRIENIOS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12		16-01-4111-12000	08	27-05-98	1.977.283	0097 SUELDOS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12		16-01-4111-11001	08	27-05-98	240.415	0097 OTRAS REMUNERACIONES	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12		16-01-4111-11000	08	27-05-98	178.796	0097 RETRIBUCIONES BASICAS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12		16-01-4111-10001	08	27-05-98	136.378	0097 OTRAS REMUNERACIONES	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12		16-01-4111-10000	08	27-05-98	43.867	0097 RETRIBUCIONES BASICAS DE ALTOS CARGOS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12		17-01-4511-12109	08	27-05-98	3.855	0097 OTRAS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12		17-03-4522-13101	08	27-05-98	4.108	0097 OTRAS REMUNERACIONES	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12		17-03-4522-13100	08	27-05-98	24.650	0097 SALARIO BASE	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12		17-01-4511-13101	08	27-05-98	2.739	0097 OTRAS REMUNERACIONES	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12		17-01-4511-13100	08	27-05-98	16.433	0097 SALARIO BASE	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12		17-04-4571-12109	08	27-05-98	6.510	0097 OTRAS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12		17-04-4571-13101	08	27-05-98	115.637	0097 OTRAS REMUNERACIONES	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12		17-04-4571-13100	08	27-05-98	304.342	0097 SALARIO BASE	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12		17-04-4571-13003	08	27-05-98	230.102	0097 OTRAS REMUNERACIONES	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98

EXPEDIENTES 1998 SITUACION 07 "APROBADOS"
(MAYO 1.998)

DATOS HISTORICO
Nº EXPE
HISTORICO

DATOS EXPEDIENTES

TIPO APLICACION	SITUAC. ACTUAL	FECHA CONTABIL.	IMPORTE N°	CONTAB	OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE	FECHA RESOLUCION
12	17-04-4571-13002	08	27-05-98	0097	PAGAS EXTRAS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	17-04-4571-13001	08	27-05-98	0097	ANTIGUEDAD	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	17-04-4571-13000	08	27-05-98	0097	SALARIO BASE	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	17-04-4571-12101	08	27-05-98	0097	COMPLEMENTO ESPECIFICO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	17-04-4571-12100	08	27-05-98	0097	COMPLEMENTO DE DESTINO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	17-04-4571-12005	08	27-05-98	0097	TRIENIOS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	17-04-4571-12000	08	27-05-98	0097	SUELDOS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	17-04-3231-13101	08	27-05-98	0097	OTRAS REMUNERACIONES	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	17-04-3231-13100	08	27-05-98	0097	SALARIO BASE	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	17-04-3231-13003	08	27-05-98	0097	OTRAS REMUNERACIONES	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	17-04-3231-13002	08	27-05-98	0097	PAGAS EXTRAS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	17-04-3231-13001	08	27-05-98	0097	ANTIGUEDAD	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	17-04-3231-13000	08	27-05-98	0097	SALARIO BASE	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	17-04-3231-12101	08	27-05-98	0097	COMPLEMENTO ESPECIFICO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	17-04-3231-12100	08	27-05-98	0097	COMPLEMENTO DE DESTINO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	17-04-3231-12005	08	27-05-98	0097	TRIENIOS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	17-04-3231-12000	08	27-05-98	0097	SUELDOS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	17-03-4581-13101	08	27-05-98	0097	OTRAS REMUNERACIONES	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	17-03-4581-13100	08	27-05-98	0097	SALARIO BASE	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	17-03-4581-13003	08	27-05-98	0097	OTRAS REMUNERACIONES	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	17-03-4581-13002	08	27-05-98	0097	PAGAS EXTRAS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	17-03-4581-13001	08	27-05-98	0097	ANTIGUEDAD	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	17-03-4581-13000	08	27-05-98	0097	SALARIO BASE	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	17-03-4581-12101	08	27-05-98	0097	COMPLEMENTO ESPECIFICO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	17-03-4581-12100	08	27-05-98	0097	COMPLEMENTO DE DESTINO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	17-03-4581-12005	08	27-05-98	0097	TRIENIOS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98

22-06-98

Pág. 23

EXPEDIENTES 1998 SITUACION 07 "APROBADOS"
(MAYO 1.998)

DATOS HISTORICO		DATOS EXPEDIENTES									
Nº EXPE HISTORICO	SITUAC. FECHA	TIPO APLICACION	ACTUAL	FECHA CONTABIL.	IMPORTE	Nº CONTAB	OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE	FECHA RESOLUCION	
		12	17-03-4581-12000	08	27-05-98	651.773	0097	SUELDO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
		12	17-03-4521-13101	08	27-05-98	5.478	0097	OTRAS REMUNERACIONES	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
		12	17-03-4521-13100	08	27-05-98	32.867	0097	SALARIO BASE	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
		12	17-03-4521-13003	08	27-05-98	227.617	0097	OTRAS REMUNERACIONES	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
		12	17-03-4521-13002	08	27-05-98	365.444	0097	PAGAS EXTRAS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
		12	17-03-4521-13001	08	27-05-98	199.521	0097	ANTIGUEDAD	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
		12	17-03-4521-13000	08	27-05-98	1.993.142	0097	SALARIO BASE	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
		12	17-03-4521-12101	08	27-05-98	665.516	0097	COMPLEMENTO ESPECIFICO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
		12	17-03-4521-12100	08	27-05-98	547.489	0097	COMPLEMENTO DE DESTINO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
		12	17-03-4521-12005	08	27-05-98	247.218	0097	TRIENIOS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
		12	17-03-4521-12000	08	27-05-98	1.205.573	0097	SUELDO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
		12	17-02-4221-13101	08	27-05-98	50.383	0097	OTRAS REMUNERACIONES	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
		12	17-02-4221-13100	08	27-05-98	302.298	0097	SALARIO BASE	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
		12	17-02-4221-13003	08	27-05-98	348.545	0097	OTRAS REMUNERACIONES	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
		12	17-02-4221-13002	08	27-05-98	1.627.684	0097	PAGAS EXTRAS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
		12	17-02-4221-13001	08	27-05-98	944.370	0097	ANTIGUEDAD	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
		12	17-02-4221-13000	08	27-05-98	8.821.735	0097	SALARIO BASE	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
		12	17-02-4221-12101	08	27-05-98	1.425.677	0097	COMPLEMENTO ESPECIFICO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
		12	17-02-4221-12100	08	27-05-98	1.189.129	0097	COMPLEMENTO DE DESTINO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
		12	17-02-4221-12005	08	27-05-98	547.142	0097	TRIENIOS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
		12	17-02-4221-12000	08	27-05-98	2.618.966	0097	SUELDO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
		12	17-02-4221-11001	08	27-05-98	47.090	0097	OTRAS REMUNERACIONES	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
		12	17-02-3222-13101	08	27-05-98	387.190	0097	OTRAS REMUNERACIONES	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
		12	17-02-3222-13100	08	27-05-98	2.300.207	0097	SALARIO BASE	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
		12	17-03-4553-13003	08	27-05-98	22.540	0097	OTRAS REMUNERACIONES	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
		12	17-03-4553-13002	08	27-05-98	17.103	0097	PAGAS EXTRAS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98

EXPEDIENTES 1998 SITUACION 07 "APROBADOS"
(MAYO 1.998)

DATOS HISTORICO

Nº EXPE
HISTORICO

DATOS EXPEDIENTES

TIPO	APLICACION	SITUAC. ACTUAL	FECHA CONTABIL.	IMPORTE	Nº CONTAB	OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE	FECHA RESOLUCION
12	17-03-4553-13001	08	27-05-98	9.198	0097	ANTIGUEDAD	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	17-03-4553-13000	08	27-05-98	93.422	0097	SALARIO BASE	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	17-03-4553-12101	08	27-05-98	443.611	0097	COMPLEMENTO ESPECIFICO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	17-03-4553-12100	08	27-05-98	368.433	0097	COMPLEMENTO DE DESTINO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	17-03-4553-12005	08	27-05-98	199.238	0097	TRIENIOS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	17-03-4553-12000	08	27-05-98	710.592	0097	SUELDO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	17-03-4522-13003	08	27-05-98	198.692	0097	OTRAS REMUNERACIONES	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	17-03-4522-13002	08	27-05-98	261.095	0097	PAGAS EXTRAS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	17-03-4522-13001	08	27-05-98	142.153	0097	ANTIGUEDAD	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	17-03-4522-13000	08	27-05-98	1.424.418	0097	SALARIO BASE	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	17-03-4522-12101	08	27-05-98	1.196.410	0097	COMPLEMENTO ESPECIFICO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	17-03-4522-12100	08	27-05-98	1.062.436	0097	COMPLEMENTO DE DESTINO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	17-03-4522-12005	08	27-05-98	422.345	0097	TRIENIOS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	17-03-4522-12000	08	27-05-98	2.303.627	0097	SUELDO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	17-01-4511-13003	08	27-05-98	102.237	0097	OTRAS REMUNERACIONES	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	17-01-4511-13002	08	27-05-98	66.885	0097	PAGAS EXTRAS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	17-01-4511-13001	08	27-05-98	39.438	0097	ANTIGUEDAD	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	17-01-4511-13000	08	27-05-98	361.869	0097	SALARIO BASE	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	17-01-4511-12101	08	27-05-98	666.058	0097	COMPLEMENTO ESPECIFICO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	17-01-4511-12100	08	27-05-98	554.107	0097	COMPLEMENTO DE DESTINO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	17-01-4511-12005	08	27-05-98	287.654	0097	TRIENIOS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	17-01-4511-12000	08	27-05-98	1.041.811	0097	SUELDO	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	17-01-4511-11001	08	27-05-98	240.415	0097	OTRAS REMUNERACIONES	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	17-01-4511-11000	08	27-05-98	178.796	0097	RETRIBUCIONES BASICAS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	17-01-4511-10001	08	27-05-98	180.848	0097	OTRAS REMUNERACIONES	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98
12	17-01-4511-10000	08	27-05-98	43.867	0097	RETRIBUCIONES BASICAS DE ALTOS CARGOS	art. 16.1 L.P.	CONS.EC.HDA Y FOM.	20-05-98

EXPEDIENTES 1998 SITUACION 07 "APROBADOS"
(MAYO 1.998)

DATOS HISTORICO										DATOS EXPEDIENTES											
Nº EXPE HISTORICO		SITUAC. FECHA		TIPO APLICACION		ACTUAL		CONTABIL.		IMPORTE N°		CONTAB		OBSERVACIONES		NORMATIVA		AUTORIDAD QUE RESUELVE		FECHA RESOLUCION	
12		20-02-6129-170		08		27-05-98				-528.535.990		0097		FONDO DE INCREMENTO NORMATIVO		art. 16.1 L.P.		CONS.EC.HDA Y FOM.		20-05-98	
12		20-02-6129-41900		08		27-05-98				-22.947.099		0097		FONDO. OTROS CREDITOS DE PERSONAL		art. 16.1 L.P.		CONS.EC.HDA Y FOM.		20-05-98	
12		16-03-3131-41900		08		27-05-98				22.947.099		0097		INSTITUTO ARAGONES DE SERVICIOS SOCIALES		art. 16.1 L.P.		CONS.EC.HDA Y FOM.		20-05-98	
0100/98		40		11-01-1211-12000		07				1.374.926		0100		SUELDOS		art. 46.3.a) L.H. y D.A.7*		CONS.EC.HDA Y FOM.		29-05-98	
		40		11-01-1211-12005		07				150.318		0100		TRIENIOS		art. 46.3.a) L.H. y D.A.7*		CONS.EC.HDA Y FOM.		29-05-98	
		40		11-01-1211-12100		07				590.736		0100		COMPLEMENTO DE DESTINO		art. 46.3.a) L.H. y D.A.7*		CONS.EC.HDA Y FOM.		29-05-98	
		40		11-01-1211-12101		07				948.336		0100		COMPLEMENTO ESPECIFICO		art. 46.3.a) L.H. y D.A.7*		CONS.EC.HDA Y FOM.		29-05-98	
		40		11-01-1211-16000		07				771.901		0100		SEGURIDAD SOCIAL		art. 46.3.a) L.H. y D.A.7*		CONS.EC.HDA Y FOM.		29-05-98	
		40		20-02-6129-171		07				-3.836.217		0100		FONDO SANITARIOS LOCALES		art. 46.3.a) L.H. y D.A.7*		CONS.EC.HDA Y FOM.		29-05-98	
0106/98		32		12-01-5422-74400		07				28.551.231		0106		SUBV. INVERSIONES I.T.A.		art. 8 L.P. y 43.2.c) y 43.4		CONS.EC.HDA Y FOM.		27-05-98	
0109/98		31		12-07-7511-77400		07				5.175.794		0109		SUBV. EMPRESAS TURISTICAS (PLAN FUTURES)		art. 8 L.P. y 43.2.b) y c) y		CONS.EC.HDA Y FOM.		27-05-98	
0110/98		32		12-07-7511-77400		07				1.512.000		0110		SUBV. EMPRESAS TURISTICAS (PLAN FUTURES)		art. 8 L.P. y 43.2.c) y 43.4		CONS.EC.HDA Y FOM.		27-05-98	
		32		12-07-7511-78400		07				200.000		0110		SUBV.ASOCIACIONES INFRAESTRUCTURA		art. 8 L.P. y 43.2.c) y 43.4		CONS.EC.HDA Y FOM.		27-05-98	
0111/98		31		12-06-7311-689		07				500.000		0111		INMOVILIZADO INMATERIAL (FONDOS C.E.)		art. 8 L.P. y 43.2.b) y c) y		CONS.EC.HDA Y FOM.		27-05-98	
0117/98		20		17-04-4571-12100		07				792.683		0117		COMPLEMENTO DE DESTINO		art. 5 L.P.		CONS.EC.HDA Y FOM.		27-05-98	
		20		17-04-4571-12101		07				553.686		0117		COMPLEMENTO ESPECIFICO		art. 5 L.P.		CONS.EC.HDA Y FOM.		27-05-98	

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes ante la Diputación Permanente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de la Diputación Permanente de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de julio, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes ante la Diputación Permanente, formulada por los GG.PP. Izquierda Unida de Aragón y Mixto, acordando remitirla a la Junta de Portavoces, según establece el art. 70.3 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero explique las gestiones que el Gobierno de Aragón haya desarrollado para potenciar el papel del aeropuerto de Zaragoza, las gestiones realizadas al respecto por la Sociedad Promotora del Aeropuerto de Zaragoza y las iniciativas desarrolladas por el Gobierno de Aragón para evitar la marcha definitiva de la empresa multinacional United Parcel Service (UPS).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de julio de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

6.2. Actas

6.2.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 10 de febrero de 1998 (sesión núm. 43).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón, en la sesión número 44, celebrada el día 10 de febrero, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión número 43, de 10 de febrero de 1998, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 43

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día diez de febrero de 1998, se reúne la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Martín Llanas Gaspar, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Joaquín Sarvisé Marquina, y por el Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Gonzalo Lapetra López. Asisten los Diputados Sres. Borraz Ariño (en sustitución de Contín Pellicer), Falcón Blasco, Guedea Martín, Martín Minguijón, Martínez Lahilla, Sierra Cebollero y Sánchez Sánchez, del G.P. Popular; Calvo Lasiera, Ortiz de Landázuri, Tejedor Sanz y Pina Cuen-

ca, del G.P. Socialista; Bescós Ramón, Escolá Hernando (en sustitución de Biel Rivera) y Pamplona Abad, del G.P. del Partido Aragonés; Lacasa Vidal, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y Yuste Cabello, del G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui.

Según el orden del día, comparece el Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, D. José María Rodríguez Jordá, para presentar el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998 e informar del mismo en lo concerniente a su Departamento.

El Sr. Consejero presenta el Proyecto de Presupuestos de 1998. Detalla la descripción de la situación económica aragonesa y las previsiones para el año 1998, así como el uso de la capacidad normativa en este ejercicio. Define como expansivo el presupuesto y reductor de la deuda existente. Han crecido las inversiones y la autonomía financiera de esta Comunidad Autónoma.

Anuncia diversas medidas para mejorar y agilizar la recaudación. Describe las acciones en materia de fomento de la economía.

Se suspende la sesión siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos.

Se reanuda a las doce horas y quince minutos.

El Sr. Yuste Cabello, del G.P. Mixto, analiza el texto presentado, lamentando el retraso. Critica la postura del Consejero de no ejecutar todo el Presupuesto y la no comarcalización del mismo. Detalla la postura de su Grupo en relación con los principales programas y formula diversas preguntas.

Le contesta el Sr. Consejero.

Por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, interviene el Sr. Lacasa Vidal, considerando que al Consejero le han hecho modificar sus pretensiones presupuestarias. Critica la ley de acompañamiento. Analiza las principales características del presupuesto.

Es contestado por el Sr. Rodríguez Jordá.

Por el G.P. del Partido Aragonés, toma la palabra el Sr. Bescós Ramón, que muestra el apoyo de su grupo al presupuesto. Describe las características más relevantes del mismo y alaba los cambios introducidos en la reciente negociación PAR-PP. Hace público su deseo de que se ejecute completamente.

Le contesta el Sr. Consejero.

Por el G.P. Socialista, interviene el Sr. Calvo Lasierra, criticando las verdaderas razones del retraso y preguntando por lo solicitado por el G.P. del Partido Aragonés. Pide que el trámite parlamentario sea útil y tenido en cuenta. Critica cuestiones concretas del Proyecto de Presupuestos y de la Ley de acompañamiento. Formula diversas preguntas y propuestas.

Es contestado por el Sr. Rodríguez Jordá.

Por el G.P. Popular, interviene el Sr. Guedeá Martín, agradeciendo la comparecencia y mostrando su apoyo al Presupuesto presentado. Formula diversas preguntas.

El Sr. Jordá agradece el apoyo y responde a las preguntas.

Aprobándose el acta de la sesión anterior, se levanta la sesión a las catorce horas y treinta minutos.

El Secretario de la Comisión
GONZALO LAPETRA LOPEZ
V.º B.º
El Presidente de la Comisión
MARTIN LLANAS GASPAR

ANEXO ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Fomento para presentar el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998 e informar del mismo en lo concerniente a su departamento.
3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Presu- puestos el día 10 de febrero de 1998 (sesión núm. 44).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón, en sesión número 45, celebrada el día 11 de febrero de 1998, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión número 44, de 10 de febrero de 1998, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 44

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día diez de febrero de 1998, se reúne la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Martín Llanas Gaspar, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Joaquín Sarvisé Marquina, y por el Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Gonzalo Lapetra López. Asisten los Diputados Sres. Falcón Blasco, Martín Minguijón, Martínez Lahilla, Queralta Solari (en sustitución de Guedeá Martín), Sierra Cebollero, Sánchez Sánchez y Urbieta Galé (en sustitución de Contín Pellicer), del G.P. Popular; Becana Sanahuja (en sustitución de Tejedor Sanz), Casas Mateo (en sustitución de Calvo Lasierra), Lasmarías Lacueva (en sustitución de Ortiz de Landázuri) y Yubero Burillo (en sustitución de Pina Cuenca), del G.P. Socialista; Aulló Aldunate (en sustitución de Biel Rivera), Bescós Ramón y Pamplona Abad, del G.P. del Partido Aragonés; Fustero Aguirre (en sustitución de Lacasa Vidal), del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y Yuste Cabello, del G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui.

Según el orden del día, comparece el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente al objeto de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998, en lo concerniente a su Departamento.

El Consejero describe las principales líneas del presupuesto de su Departamento y de cada una de sus Direcciones Generales.

Se suspende la sesión a las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos.

Se reanuda a las dieciocho horas con la intervención del Sr. Yuste Cabello, del G.P. Mixto, que critica la indeterminación del proyecto. Critica la escasa cuantía de Medio Ambiente. Formula diversas preguntas y cuestiona determinados aspectos.

Por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Fustero Aguirre pone en duda los grandes aumentos presupuestarios descritos por el Sr. Lasa. Cuestiona el modelo económico y los criterios que marcan este presupuesto. La agricultura no parece ser una prioridad de este Gobierno. Formula diversas preguntas.

La Sra. Aulló Aldunate, del G.P. del Partido Aragonés, agradece las explicaciones del Consejero y valora positivamente el presupuesto expuesto. Destaca el aumento logrado y la importancia de los proyectos incluidos.

Por el G.P. Socialista, el Sr. Becana Sanahuja cuestiona el anunciado aumento en Medio Ambiente y considera que sigue siendo la cenicienta de la Diputación General de Aragón. Cuestiona el supuesto ahorro en gasto corriente. Anuncia la presentación por escrito de ochenta y seis preguntas sobre los gastos.

El Sr. Casas Mateo, del G.P. Socialista, entiende que no hay líneas nuevas, salvo el Plan Estratégico del Bajo Ebro Aragonés, y pregunta por la financiación de la depuración. Lamenta el exceso de subvenciones. Critica la disminución del presupuesto en determinadas partidas y pregunta por la financiación de determinados proyectos. Acusa de clientelismo político en la distribución de subvenciones.

Por el G.P. Popular, el Sr. Urbieta Galé considera que juzgar los presupuestos es hoy prematuro. Formula diversas preguntas sobre partidas concretas y le agradece la comparecencia.

El Sr. Lasa responde a todos los comparecientes.

En el turno de ruegos y preguntas, intervienen los Sres. Becana Sanahuja, Urbieta Galé y Lasa Dolhagaray.

Por último, se aprueba el acta de la sesión anterior, levantándose la sesión a las diecinueve horas y treinta y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
GONZALO LAPETRA LOPEZ
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
MARTIN LLANAS GASPAR

ANEXO ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente para informar del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998, en lo concerniente a su departamento.
3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Presu- puestos el día 11 de febrero de 1998 (sesión núm. 45).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón, en sesión número 46, celebrada el día 11 de febrero de 1998, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión número 45, de 11 de febrero de 1998, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 45

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día once de febrero de 1998, se reúne la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Martín Llanas Gaspar, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Joaquín Sarvisé Marquina, y por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Bolea Foradada, en sustitución del Secretario, D. Gonzalo Lapetra López. Asisten los Diputados Sres. Falcón Blasco, Guedea Martín, Ibáñez Gimeno (en sustitución de Martínez Lahilla), Martín Minguijón, Sierra Cebollero y Sánchez Sánchez, del G.P. Popular; Calvo Lasierra, Laplana Bueas (en sustitución de Pina Cuenca), Velasco Rodríguez (en sustitución de Ortiz de Landázuri) y Tejedor Sanz, del G.P. Socialista; Aulló Aldunate (en sustitución de Pamplona Abad), Bescós Ramón y Escolá Hernando (en sustitución de Biel Rivera), del G.P. del Partido Aragonés; Rubio Ferrer (en sustitución de Lacasa Vidal), del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y Yuste Cabello, del G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui.

Según el orden del día, comparece el Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, Sr. Lacasa Azlor, para informar del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998, en lo concerniente a su Departamento.

El Sr. Lacasa expone las líneas principales del Presupuesto de su Departamento. Describe detalladamente los proyectos más relevantes de cada una de las Direcciones Generales. Califica de razonable y defendible este presupuesto.

Se suspende la sesión siendo las once horas y quince minutos.

Se reanuda a las once horas y cuarenta y cinco minutos con la intervención del Sr. Yuste Cabello, del G.P. Mixto, que entiende que, tras años de escasez presupuestaria, este presupuesto mejora algo las cifras, aunque siguen siendo insuficientes y esté en duda la voluntad de su ejecución presupuestaria. Critica el descenso de las inversiones en carreteras y la falta de peso del ferrocarril. Formula diversas preguntas.

Por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Rubio Ferrer cuestiona la capacidad técnica de ejecutar todo el presupuesto por el retraso que sufre en su tramitación. Entiende que el aumento es poco significativo, ya que parte casi de cero en los dos últimos presupuestos. Analiza los principales proyectos de cada Dirección General y le plantea diversas preguntas.

El Sr. Bescós Ramón, por el G.P. del Partido Aragonés, apoya el presupuesto presentado y formula varias reflexiones sobre la cofinanciación de proyectos con la Unión Europea y la electrificación de la línea ferroviaria Huesca-Tardienta. También formula una pregunta.

Por el G.P. Socialista, el Sr. Velasco Rodríguez le solicita información sobre los presupuestos plurianuales. Analiza las cifras de este año y de los anteriores, valorándolas negativamente. Formula diversas preguntas y critica las lagunas existentes en relación con el ferrocarril, estación intermodal de Zaragoza, programas comarcales, plan de saneamiento, ISVA, la Fuenfresca y otros.

Por el G.P. Popular, el Sr. Ibáñez Gimeno apoya el proyecto y las explicaciones del Consejero. Considera que supone un sensible aumento y que afronta los problemas principales.

A todos ellos responde el Sr. Consejero.

En el turno de ruegos y preguntas, interviene el Sr. Rubio Ferrer.

Por último, se aprueba el acta, levantándose la sesión a las trece horas y quince minutos.

El Secretario sustituto de la Comisión
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
MARTIN LLANAS GASPAR

ANEXO ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, al objeto de informar del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998 en lo concerniente a su departamento.
3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 11 de febrero de 1998 (sesión núm. 46).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón, en sesión número 47, celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión número 46, de 11 de febrero de 1998, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 46

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, a las dieciséis horas y cuarenta minutos del día once de febrero de mil novecientos noventa y ocho, se reúne la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por el Ilmo. Sr. D. Martín Llanas Gaspar, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Joaquín Sarvisé Marquina, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Gonzalo Lapetra López. Asisten la Diputada Sra. Fierro Gasca (en sustitución del Sr. Contín Pellicer) y los Sres. Falcón Blasco, Martín Minguijón, Martínez Lahilla, Sánchez Sánchez, Guedea Martín y Sierra Cebollero, por el G.P. Popular; la Sra. Abós Ballarín (en sustitución del Sr. Calvo Lasierra) y los Sres. Tejedor Sanz, Ortiz de Landázuri Solans y Laplana Buetas (en sustitución del Sr. Pina Cuenca), por el G.P. Socialista; los Sres. Bescós Ramón y Escolá Hernando (en sustitución del Sr. Biel Rivera), y la Sra. Aulló Aldunate (en sustitución del Sr. Pamplona Abad), por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Mendi Forniés (en sustitución del Sr. Lacasa Vidal), por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, y el Sr. Yuste Cabello, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

La sesión tiene por objeto la comparecencia del Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Excmo. Sr. D. Manuel Giménez Abad, para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998 en lo relativo a la Presidencia de la Diputación General de Aragón y a su Departamento.

El Sr. Giménez Abad asiste acompañado del Ilmo. Sr. D. Ramón Salanova Alcalde, Secretario General Técnico del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales; de la Ilma. Sra. D.ª Silvia Laclea Almolda, Directora General para la Renovación y Modernización Administrativa, y de la Ilma. Sra. D.ª Cristina San Román Gil, Directora del Instituto Aragonés de la Mujer.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final de la sesión.

A continuación, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra al Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, quien comienza su intervención realizando una exposición de las líneas generales del Presupuesto correspondiente a la Presidencia de la Diputación General de Aragón.

Seguidamente, el Sr. Consejero realiza un análisis de los diferentes capítulos y programas del Presupuesto del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales.

Concluida la intervención del Sr. Giménez Abad, y dado que los portavoces de los diferentes Grupos Parlamentarios no consideran necesario suspender la sesión, el Sr. Presidente concede la palabra, en primer lugar, al representante del G.P. Mixto, Sr. Yuste Cabello, quien, tras dar la bienvenida al Sr. Consejero y a sus colaboradores, realiza un análisis crítico de algunos programas presupuestarios. El Sr. Yuste Cabello expresa su preocupación por la utilización que el Gobierno de Aragón va a hacer de los tres mil cuatrocientos millones de pesetas que constituyen el Fondo autonómico de inversiones municipales y formula diversas cuestiones al Sr. Consejero, al que solicita, asimismo, que haga un desglose más concreto de las partidas destinadas a política territorial.

Seguidamente, hace uso de la palabra el representante del G.P. Izquierda Unida de Aragón, Sr. Mendi Forniés, quien, tras agradecer la presencia del Sr. Consejero y de sus colaboradores, realiza una valoración crítica de los diferentes programas presupuestarios del Departamento y formula diversas cuestiones al Sr. Consejero.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, interviene el Diputado Sr. Bescós Ramón, quien hace un análisis general de Presupuesto del citado Departamento.

A continuación, hace uso de la palabra el representante del G.P. Socialista, Sr. Tejedor Sanz, quien se refiere, en primer lugar, al Presupuesto de la Presidencia de la Diputación General de Aragón, señalando que no considera procedente que la cooperación al desarrollo, programa en el que se incluyen las ayudas al tercer mundo, haya pasado a depender del Departamento de Economía, Hacienda y Fomento.

En relación con el Presupuesto del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, el Sr. Tejedor Sanz expresa su satisfacción por que el Instituto Aragonés de la Mujer haya pasado a depender de este Departamento. A continuación, hace un análisis crítico de los diversos programas presupuestarios, exponiendo los aspectos positivos y negativos que, a su juicio, concurren en este Presupuesto y haciendo especial hincapié en los programas relativos a política territorial y a renovación y modernización administrativa.

Finalmente, hace uso de la palabra la representante del G.P. Popular, Sra. Fierro Gasca, quien agradece también la presencia del Sr. Giménez Abad y de sus colaboradores y expresa, en su intervención, el apoyo de su Grupo Parlamentario al Presupuesto de la Presidencia de la Diputación General de Aragón y al del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra al Sr. Consejero, quien responde a las diversas cuestiones que le han planteado los representantes de los Grupos Parlamentarios que han hecho uso de la palabra.

Agotado este punto del orden del día, el Sr. Presidente, tras agradecer al Sr. Consejero y a sus acompañantes su comparecencia ante esta Comisión, somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión de esta mañana, que es aprobada por

unanimidad, procediendo, seguidamente, a levantar la sesión cuando son las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos.

El Secretario
GONZALO LAPETRA LOPEZ
V.º B.º
El Presidente
MARTIN LLANAS GASPAR

ANEXO ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998, en lo concerniente a su departamento.
3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Presu- puestos el día 12 de febrero de 1998 (sesión núm. 47).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón, en sesión núm. 48, celebrada el día 12 de febrero de 1998, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión núm. 47, de 12 de febrero de 1998, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 47

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día doce de febrero de 1998, se reúne la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Martín Llanas Gaspar, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Joaquín Sarvisé Marquina, y por el Secretario sustituto de la misma, Ilmo. Sr. Escolá Hernando. Asisten los Diputados Sres. Borraz Ariño (en sustitución de Contín Pellicer), Falcón Blasco, Guedeá Martín, Martínez Lahilla, Queralt Solari (en sustitución de Martín Minguijón), Sierra Cebollero y Sánchez Sánchez, del G.P. Popular; Calvo Lasiera, Ortiz de Landázuri, Tejedor Sanz y Tomás Navarro (en sustitución de Pina Cuenca), del G.P. Socialista; Bescós Ramón, Lapetra López (en sustitución de Biel Rivera) y Pamplona Abad, del G.P. del Partido Aragonés; Sra. Sánchez Bellido (en sustitución de Lacasa Vidal), del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y Yuste Cabello, del G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui.

Según el orden del día, comparece el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, D. Fernando Labena Gallizo, al objeto de informar del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998 en lo concerniente a su Departamento.

El Sr. Labena Gallizo expone las líneas principales de su Departamento. Considera que supone un salto cuantitativo por el importante aumento presupuestario incluido. Detalla los proyectos más relevantes recogidos en el presupuesto y las actuaciones previstas por su Departamento en todos y cada uno de los servicios.

A las doce horas y quince minutos y sin suspender la sesión, se inicia el turno de los Grupos con la intervención del Sr. Yuste Cabello, del G.P. Mixto, lamentando la escasa precisión de las partidas presupuestarias y algunas disfunciones. Analiza las previsiones presupuestarias de cada una de las Direcciones Generales. Formula diversas preguntas y expone los incumplimientos en que ha incurrido el Consejero.

Por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, interviene la Sra. Sánchez Bellido, insistiendo en la opacidad del presupuesto y considerando escasa la asignación presupuestaria con que cuenta este Departamento. Formula diversas preguntas sobre la aportación financiera del Estado y la puesta en marcha de algunos de los proyectos pendientes.

Por el G.P. del Partido Aragonés, interviene el Sr. Lapetra López. Considera que ha tenido un buen trato presupuestario este Departamento en conjunto y resalta los proyectos más relevantes y formula diversas preguntas al Consejero.

Por el G.P. Socialista, toma la palabra el Sr. Tomás Navarro, considerando como propagandista y dudando de la capacidad del Departamento para ejecutar este presupuesto. Critica la indeterminación de las partidas presupuestarias y la falta de comarcalización. Apoya la congelación del gasto corriente y lamenta que el presupuesto no incorpora los nuevos objetivos del Departamento. Relaciona las carencias existentes a su juicio.

Por el G.P. Popular, el Sr. Guedeá Martín entiende que este proyecto de presupuesto es responsabilidad de los dos partidos que sustentan el Gobierno. Formula varias preguntas sobre cuestiones concretas. Muestra también el apoyo de su Grupo.

Responde a todos ellos el Sr. Consejero.

Por último se aprueba el acta de la sesión anterior, levantándose la sesión a las catorce horas y quince minutos.

El Secretario sustituto de la Comisión
MANUEL ESCOLA HERNANDO
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
MARTIN LLANAS GASPAR

ANEXO ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo para informar del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998 en lo concerniente a su Departamento.
3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 12 de febrero de 1998 (sesión núm. 48).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón, en la sesión celebrada el día 16 de febrero, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión núm. 48, de 12 de febrero de 1998, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 48

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos del día doce de febrero de 1998, se reúne la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Martín Llanas Gaspar, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Joaquín Sarvisé Marquina, y por el Secretario sustituto de la misma, Ilmo. Sr. D. Norberto Caudevilla Arregui. Asisten los Diputados Sra. Calvo Pascual (en sustitución de Guede de Martín), y Sres. Contín Pellicer, Falcón Blasco, Guede de Martín, Marión Osanz (en sustitución de Martín Minguijón), Martínez Lahilla, Sierra Cebollero y Sánchez Sánchez, del G.P. Popular; Sras. Abós Ballarín (en sustitución de Calvo Lasiera) y Pons Serena (en sustitución de Pina Cuenca), y Sres. Artieda García (en sustitución de Ortiz de Landázuri), Guía Mateo (en sustitución de Tejedor Sanz) y Yubero Burillo, que asistió como oyente, del G.P. Socialista; Escolá Hernando (en sustitución de Biel Rivera) y Pamplona Abad, del G.P. del Partido Aragonés; Rubio Ferrer (en sustitución de Lacasa Vidal), del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y Yuste Cabello, del G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui.

Según el orden del día, comparece el Consejero de Educación y Cultura, Excmo. Sr. D. Vicente Bielza de Ory, acompañado por el Director General de Cultura y Patrimonio, D. Domingo Buesa Conde; el Director General de Educación y Ciencia, D. Santiago Rodríguez Vallejo, y el Director General de Juventud y Deporte, D. Carlos Hué García, al objeto de informar del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998 en lo concerniente a su Departamento.

El Sr. Consejero expone las principales características del presupuesto de su Departamento, mostrando su satisfacción por el aumento que refleja. Detalla la dotación de las cuestiones más relevantes del mismo. Anuncia diversos proyectos de inminente lanzamiento.

Siendo las diecisiete horas y veinte minutos, prosigue la reunión con la intervención del Sr. Yuste Cabello, del G.P. Mixto, quien cuestiona la suficiencia del presupuesto destinado a la Universidad y la escasez de la dotación de cultura. Formula preguntas sobre partidas concretas y critica las deficien-

cias e insuficiencias que detecta en algunos programas (en especial, juventud).

Por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Rubio Ferrer, lamenta el retraso, planteando sus dudas sobre la ejecución. Critica que el crecimiento sea inferior a la media y lo irregular del mismo. Valora positivamente algunos programas y destaca determinadas carencias.

Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Caudevilla Arregui muestra su apoyo a estos presupuestos, aunque lamenta la posible escasez presupuestaria de la Universidad y para la descentralización de la misma.

Cuestiona la labor del Departamento en materia de educación y la escasez de algunas partidas concretas.

La Sra. Abós Ballarín, del G.P. Socialista, les da la bienvenida e interviene en relación con la forma en que se han redactado estos presupuestos, considerando que están sin precisar los proyectos. Analiza las principales cifras del presupuesto y anuncia los criterios de su Grupo en las enmiendas.

El Sr. Guede de Martín, del G.P. Popular, agradece la presencia de los comparecientes. Valora positivamente el presupuesto presentado y discrepa de algunas de las críticas de los Portavoces de la oposición.

Contestan a todos ellos el Sr. Bielza de Ory y el Director General de Cultura y Patrimonio, Sr. Buesa Conde.

Por último, se aprueba el acta de la sesión anterior, levantándose a las diecinueve horas y quince minutos.

El Secretario sustituto de la Comisión
NORBERTO CAUDEVILLA ARREGUI
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
MARTIN LLANAS GASPAR

ANEXO ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Consejero de Educación y Cultura al objeto de informar del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998 en lo concerniente a su Departamento.
3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 16 de febrero de 1998.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 1998, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 16 de febrero de 1998, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 49

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y diez minutos del día dieciséis de febrero de 1998, se reúne la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Martín Llanas Gaspar, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Joaquín Sarvisé Marquina, y por el Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Gonzalo Lapetra López. Asisten los Diputados Sres. Contín Pellicer, Falcón Blasco, Guedea Martín, Martín Minguijón, Martínez Lahilla, Sierra Cebollero y Sánchez Sánchez, del G.P. Popular; Artieda García (en sustitución de Pina Cuenca), Calvo Lasierra, Ortiz de Landázuri y Tejedor Sanz, del G.P. Socialista; Bescós Ramón, Biel Rivera y Pamplona Abad, del G.P. del Partido Aragonés; Fustero Aguirre (en sustitución de Lacasa Vidal), del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y Yuste Cabello, del G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Javier Oliván del Cacho.

Comienza la sesión a las once horas y diez minutos. El Sr. Presidente remite la aprobación del acta anterior, primer punto del orden del día, al final de la sesión.

El segundo punto del orden del día consiste en el debate y votación de la Proposición no de Ley 171/97, sobre la no utilización de la capacidad normativa en el IRPF, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. En su defensa, toma la palabra D. Antonio Calvo Lasierra, del G.P. Socialista, quien adelanta su valoración negativa de la ruptura de la unidad fiscal del Estado, por lo que considera positivo que la Comunidad Autónoma de Aragón no desarrolle su potestad normativa en el impuesto de la renta de las personas físicas (IRPF). A su juicio, el ejercicio de esta capacidad de regulación puede resultar no sólo insolidario, sino además un error para los intereses de la Comunidad Autónoma.

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que sustituye a D. Jesús Lacasa Vidal, expone el contenido de la enmienda presentada por su Grupo. El Sr. Fustero enjuicia positivamente la iniciativa, no sólo por su contenido, sino también porque, a su modo de ver, supone un cambio de posición del Partido Socialista, formación que, en ocasiones y de acuerdo con su punto de vista, ha justificado la existencia de fórmulas distintas de financiación en las diversas Comunidades Autónomas. En cualquier caso, la enmienda planteada por su Grupo —afirma el Sr. Diputado— está orientada a matizar los términos rotundos de la Proposición no de Ley, de modo que no se niegue por definición el posible ejercicio de la capacidad normativa aragonesa en la materia.

D. Chesús Yuste Cabello, del G.P. Mixto, anuncia su voto contrario a la Proposición no de Ley, dado que su partido político (Chunta Aragonesista) defiende que la Comunidad Autónoma de Aragón disponga de un poder financiero propio que supere la tímida —a su juicio— capacidad normativa actual en materia fiscal. No obstante lo anterior, el Sr. Yuste discrepa del concreto uso que el Gobierno de Aragón ha hecho de su ámbito normativo en el Proyecto de Ley de Presupuestos y normativa concordante.

D. José María Bescós Ramón, del G.P. del Partido Aragonés, expresa su rechazo radical a la Proposición no de Ley, recordando las previsiones normativas constitucionales y estatutarias que avalan, en su opinión, la existencia de capacidad normativa aragonesa en el tema y el concreto uso que se ha hecho de la misma.

D. Manuel Guedea Martín, por el G.P. Popular, muestra su oposición a la Proposición no de Ley, entre otras razones, por estricta coherencia con las estipulaciones del llamado «pacto de gobernabilidad» suscrito por el Gobierno y las fuerzas políticas nacionalistas. Además, considera que la posibilidad de incidir normativamente en cuestiones fiscales y tributarias por parte de la Comunidad Autónoma puede matizar los efectos perjudiciales que para Aragón se derivan, en ocasiones, de las medidas fiscales de la Comunidad Foral de Navarra y de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

El Sr. Calvo fija la posición de su Grupo con relación a la enmienda planteada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, expresando que se hubiese aceptado la enmienda en caso de que existiesen posibilidades de aprobación de la Proposición no de Ley. Sin embargo, y habida cuenta de las manifestaciones del resto de los GG.PP. tendentes a rechazar la iniciativa, el Sr. Calvo expresa la opción de su Grupo de que se vote el texto original de la Proposición no de Ley.

Realizada la votación de la Proposición no de Ley, queda rechazada por trece votos en contra, cinco votos a favor y una abstención.

En la explicación de voto, intervienen los Sres. Yuste, Fustero, Calvo y Guedea.

A las doce horas se suspende la sesión para recibir al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento de la Administración autonómica, quien comparece ante la Comisión para contestar a tres preguntas.

A las doce horas y diez minutos, se reanuda la sesión con la salutación del Sr. Presidente de la Comisión al Excmo. Sr. D. José María Rodríguez Jordá, Consejero de Economía, Hacienda y Fomento.

D. Antonio Calvo Lasierra, del G.P. Socialista, formula la Pregunta núm. 13/98, relativa al uso del llamado «edificio Muface». El Sr. Consejero, tras precisar que el citado inmueble se encuentra en la calle Cardenal Gomá de la ciudad de Zaragoza, informa a la Comisión de los problemas jurídicos existentes en relación a su titularidad, toda vez que su situación registral es inexacta. Por todo ello, se impone que, con carácter previo a la asignación de un uso específico, se proceda a regularizar su régimen dominical y titularidad. El Sr. Calvo requiere mayor información sobre el tema, lo que motiva una nueva intervención del Sr. Consejero.

El Sr. Calvo formula la Pregunta núm. 14/98, relativa a la previsión de ingresos del Fondo de nivelación de servicios en el Proyecto de Ley de Presupuestos para 1998. El Sr. Consejero expone que no existe ninguna partida de ingresos en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, debido a que el Estado no ha procedido a repartir las cantidades económicas del Fondo de nivelación hasta que se logren definir con carácter general los factores determinantes de dicho reparto. Ante la repregunta del Sr. Calvo, el Sr. Consejero da cuenta de las dificultades existentes de cara a la fijación de los criterios de distribución del Fondo de nivelación, así como de las propuestas defendidas por el Gobierno de Aragón en las instancias competentes.

La Pregunta 17/98, también atinente al Fondo de nivelación de servicios, nuevamente es planteada por D. Antonio Calvo, del G.P. Socialista, quien solicita información sobre la distribución de los 10.000 millones de pesetas del Fondo de nivelación de servicios de 1997. El Sr. Consejero reitera que el Fondo en cuestión no se ha ejecutado, debido a la complejidad de identificar los servicios que deben ser garantizados con carácter general. El Sr. Calvo replica, animando al Consejero a que

continúe presentando propuestas ante las autoridades responsables, en las que se contemple la asignación de recursos a la Comunidad Autónoma en el caso de que entrase en funcionamiento el Fondo de nivelación. El Sr. Consejero expone su coincidencia plena con la posición expuesta por el Sr. Calvo.

Tras despedir al Sr. Consejero, el Presidente pregunta si hay alguna objeción al acta de la sesión anterior. Dado que los Diputados no proponen ninguna modificación al respecto, el acta queda aprobada por asentimiento.

La sesión se levanta a las trece horas y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
GONZALO LAPETRA LOPEZ
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
MARTIN LLANAS GASPAR

ANEXO ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 171/97, sobre la no utilización de la capacidad normativa en el IRPF, presentada por el G.P. Socialista.

3. Pregunta núm. 13/98, relativa al uso del «edificio Muface», formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento por el G.P. Socialista.

4. Pregunta núm. 14/98, relativa a la previsión de ingresos del Fondo de nivelación de servicios, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento por el G.P. Socialista.

5. Pregunta núm. 15/98, relativa al Fondo de nivelación de servicios, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento por el G.P. Socialista.

6. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 2 de marzo de 1998.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 1998, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 2 de marzo de 1998, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO IROA GARCIA

SESION NUM. 50

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas del día dos de marzo de 1998, se reúne la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Martín Llanas Gaspar, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Joaquín Sarvisé Marquina, y por el Secretario de la misma,

Ilmo. Sr. D. Gonzalo Lapetra López. Asisten los Diputados Sres. Contín Pellicer, Falcón Blasco, Guedea Martín, Martín Mingujón, Martínez Lahilla, Sierra Cebollero y Sánchez Sánchez, del G.P. Popular; Calvo Lasiera, Ortiz de Landázuri, Tejedor Sanz y Pina Cuenca, del G.P. Socialista; Bescós Ramón, Biel Rivera y Pamplona Abad, del G.P. del Partido Aragonés; Mendi Forniés (en sustitución de Lacasa Vidal), del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y Yuste Cabello, del G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui.

En primer lugar y según el orden del día, comparece el Sr. D. Javier Cases Lacarra, Director de la Oficina en Bruselas para asuntos de la Unión Europea, para explicar las actuaciones llevadas a cabo por dicha Oficina, así como el plan de actividades futuras que tiene previsto realizar debido a la entrada en vigor del euro en enero de 1999, a propuesta de la Mesa de la Comisión.

El Sr. Cases Lacarra expone las principales líneas de trabajo de la Oficina, de los medios con que cuenta, actividades que lleva a cabo, consultas recibidas, visitas organizadas, cursos de formación, seguimiento de programas comunitarios.

Asimismo, se refiere a la representación institucional como una de las funciones que desarrolla la Oficina; a los temas de actualidad, como la Agenda 2000, en sus diferentes aspectos; el nuevo marco financiero, y, finalmente, se refiere también a algunos asuntos de trascendental importancia para Aragón: el conseguir paso fronterizo por el Pirineo central y que dicho paso esté incluido en la red de transportes transfronterizos.

Otro tema de gran interés es conseguir la desaparición de la disparidad entre los incentivos regionales y las ayudas.

Finalizada la intervención del Sr. Cases Lacarra, se suspende la sesión durante cinco minutos.

Reanudada la sesión, interviene en primer lugar el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Mixto, quien agradece la presencia del Sr. Cases Lacarra y pregunta cómo se puede medir la eficacia de la Oficina.

Considera que la Oficina no debe tener sólo un objetivo económico, sino que debe desempeñar un mayor papel político.

Rechaza una serie de críticas al contenido de la Agenda 2000.

Pregunta si Aragón se verá perjudicado en el caso de que el Objetivo 2 o una gran parte del mismo se dedique a los núcleos periféricos de las grandes ciudades europeas. Pregunta también por las expectativas que ha levantado la creación de la diagonal continental. Finalmente, pregunta si el Canfranc puede quedar relegado en beneficio del Vignemale.

El Director de la Oficina responde a las cuestiones planteadas por el Sr. Yuste Cabello.

El Sr. Mendi Forniés, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, agradece también la presencia del Sr. Cases Lacarra. Critica el hecho de que no se haya enviado a los Grupos Parlamentarios la Memoria del año 96, a la vez que agradece la información que ha proporcionado a la Comisión.

Pregunta, entre otras cuestiones, qué se ha hecho y qué se va a hacer desde la Oficina para apoyar al sector español del aceite ante las próximas reformas del sector. También pregunta sobre las relaciones de la Oficina con el Consejo Económico y Social.

Responde el Sr. Cases a todas las cuestiones planteadas por el Sr. Mendi Forniés.

El Sr. Bescós Ramón interviene por el G.P. del Partido Aragonés, quien le agradece la información facilitada y expresa la conformidad de dicho Grupo a la actividad desarrollada por la Oficina. Hace una consideración en relación con el debate de cifras relativas a la política estructural.

Responde el Sr. Cases para realizar algunos comentarios en relación con las consideraciones expuestas por el Sr. Bescós Ramón.

El Sr. Calvo Lasiera, por el G.P. Socialista, agradece la exposición realizada por el Sr. Cases. Pregunta una serie de cuestiones como la utilidad de la Oficina, sobre la adecuación de la plantilla a las necesidades de funcionamiento, así como la influencia en la captación de fondos europeos para Aragón, etcétera.

El Sr. Cases contesta a las cuestiones generales planteadas por el Sr. Diputado.

El Sr. Guedeza Martín agradece la presencia del Sr. Cases Lacarra, renunciando a hacer preguntas, dado que su Grupo Parlamentario tiene perfecto conocimiento de la situación de la Oficina del Gobierno de Aragón en Bruselas.

El Sr. Cases Lacarra agradece la intervención del Sr. Guedeza Martín.

Por último se aprueba el acta de la sesión anterior, levantándose la sesión a las catorce horas y diez minutos.

El Secretario de la Comisión
GONZALO LAPETRA LOPEZ
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
MARTIN LLANAS GASPAR

ANEXO ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director de la Oficina en Bruselas para asuntos de la Unión Europea para explicar las actuaciones llevadas a cabo por dicha Oficina, así como el plan de actividades futuras que tiene previsto realizar debido a la entrada en vigor del euro en enero de 1999, a propuesta de la Mesa de la Comisión de Economía y Presupuestos.

3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Presu- puestos el día 16 de marzo de 1998.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 1998, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 16 de marzo de 1998, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 51

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas del día dieciséis de marzo de 1998, se reúne la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Martín Llanas Gaspar, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Joaquín Sarvisé Marquina, y por el Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Gonzalo Lapetra López. Asisten los Diputados Sres. Contín Pellicer, Falcón Blasco, Guedeza Martín, Martínez Lahilla, Palazón Español (en sustitución de Martín Minguijón), Sierra Cebollero y Sánchez Sánchez, del G.P. Popular; Calvo Lasiera, Ortiz de Landázuri, Tejedor Sanz y Pina Cuenca, del G.P. Socialista; Bescós Ramón, Biel Rivera y Pamplona Abad, del G.P. del Partido Aragonés; Lacasa Vidal, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y Yuste Cabello, del G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui.

En primer lugar y según el orden del día, comparece el Consejero de Economía, Hacienda y Fomento para informar sobre la situación en la que se encuentra el Casino de Zaragoza, S.A. y las soluciones políticas que el Gobierno de Aragón piensa adoptar al respecto, acompañado por el Director General de Hacienda, Sr. Linares, y por el Director General de Presupuestos, Sr. José Díaz.

El Sr. Calvo Lasiera, por el G.P. Socialista, expone las razones para haber solicitado la comparecencia.

El Sr. Consejero detalla las actuaciones realizadas por la Diputación General de Aragón en este asunto, la deuda del Casino con la Diputación General de Aragón y el estado del proceso de venta.

El Sr. Calvo Lasiera, por el G.P. Socialista, lamenta el estancamiento de la situación y muestra su preocupación por el futuro de los trabajadores.

Interviene el Sr. Rodríguez Jordá, anunciando que si no hay empresas solventes que se hagan cargo del Casino, se instará la quiebra y se cerrará.

Por el G.P. Mixto, el Sr. Yuste Cabello recuerda debates anteriores de estas Cortes sobre este asunto y hace diversas consideraciones sobre el difícil momento actual. Se formulan diversas preguntas. Le contesta el Sr. Consejero.

Por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Lacasa Vidal considera que el tema da para una novela negra y lamenta el proceso seguido. Pregunta por el desistimiento del protocolo y por el futuro de la Ley del juego. Es respondido por el Sr. Rodríguez Jordá.

Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Bescós Ramón apoya la postura expresada por el Consejero en este asunto y le desea que todo se resuelva satisfactoriamente para una empresa que siempre estuvo en dificultades. Le contesta el Sr. Consejero.

Por el G.P. Popular, interviene el Sr. Guedeza Martín felicitando al Consejero por su papel en el proceso y apoyando las posturas escuchadas. Le contesta el Sr. Consejero.

A continuación y según el orden del día, la pregunta número 48/98, relativa a las razones que han impedido realizar un convenio de colaboración con la Universidad de Zaragoza, presentada por el G.P. Socialista.

La formula el Sr. Calvo Lasiera y es respondido por el Sr. Consejero, que niega la afirmación contenida en la pregunta.

En turno de pregueta, el Sr. Calvo Lasiera insiste en lo expuesto en la pregunta.

Por último, se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se levanta la sesión a las trece horas y diez minutos.

El Secretario de la Comisión
GONZALO LAPETRA LOPEZ
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
MARTIN LLANAS GASPAR

ANEXO ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Fomento para informar sobre la situación en la que se encuentra el Casino de Zaragoza, S.A. y las soluciones políticas que el Gobierno de Aragón piensa adoptar al respecto.
3. Pregunta núm. 48/98, relativa a un convenio de colaboración con la Universidad de Zaragoza, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasiera.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 31 de marzo de 1998.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de abril de 1998, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 31 de marzo de 1998, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de abril de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 52

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas del día treinta y uno de marzo de 1998, se reúne la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Martín Llanas Gaspar, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Joaquín Sarvisé Marquina, y por el Sr. Bolea Foradada, que actúa como Secretario sustituto de la misma. Asisten los Diputados Sres. Falcón Blasco, Guedea Martín, Lasús Blanco (en sustitución de Contín Pellicer), Martín Minguijón, Martínez Lahilla, Sierra Cebollero y Sánchez Sánchez, del G.P. Popular; Calvo Lasiera, Ortiz de Landázuri Solans, Tejedor Sanz y Pina Cuenca, del G.P. Socialista; Bescós Ramón, Biel Rivera y Pamplona Abad, del G.P. del Partido Aragonés; Lacasa Vidal, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y Yuste Cabello, del G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui.

Según el orden del día, se procede al debate y votación del Informe de la Ponencia del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

En primer lugar, los Grupos Parlamentarios manifiestan que mantienen las enmiendas y votos particulares para su debate y votación en el Pleno.

Sometido a votación el artículo 1, se aprueba con once votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

El artículo 2, sometido a votación, se aprueba con doce votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

El artículo 3, al no haberse presentado enmiendas, se somete directamente a votación, siendo aprobado por doce votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones.

El artículo 4 se somete a votación, siendo aprobado por doce votos a favor, dos en contra y cinco abstenciones.

El artículo 5, al no haberse presentado enmiendas, se somete directamente a votación, siendo aprobado por doce votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones.

El artículo 6 se aprueba por doce votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

El artículo 7 se aprueba con doce votos a favor, dos en contra y cinco abstenciones.

El artículo 8, al no haberse presentado enmiendas, se somete directamente a votación, siendo aprobado por doce votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones.

El artículo 9 se aprueba por doce votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

El artículo 10 se aprueba con doce votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones.

El artículo 11 se aprueba con diecinueve votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El artículo 12 se aprueba con doce votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones.

El artículo 13 se aprueba con diecinueve votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El artículo 14 se aprueba con doce votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

El artículo 14 bis (incluido en Ponencia) se aprueba con diecinueve votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Los artículos 15 y 16, al no haberse presentado enmiendas, se someten directamente a votación y se aprueban con doce votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones.

El artículo 17 se aprueba con doce votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

El artículo 18 se aprueba con doce votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

El artículo 19 se aprueba con doce votos a favor, dos en contra y cinco abstenciones.

El artículo 20 se aprueba con doce votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Los artículos 21 y 22, al no haberse presentado enmiendas, se aprueban con doce votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones.

El artículo 23 se aprueba con diecisiete votos a favor, uno en contra y una abstención.

El artículo 24 se aprueba con doce votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

El artículo 25 se aprueba con doce votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones.

El artículo 26 se aprueba con doce votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

El artículo 27 se aprueba con doce votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

El artículo 28 se aprueba con doce votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Los artículos 29, 30, 31 y 32 se aprueban con doce votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

El artículo 33 se aprueba con doce votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones.

El artículo 34 se aprueba con doce votos a favor, cinco en contra y dos abstenciones.

La disposición adicional primera, sometida a votación, se aprueba con doce votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones.

La disposición adicional segunda se aprueba por doce votos a favor, dos en contra y cinco abstenciones.

Las disposiciones adicionales tercera y cuarta se aprueban con doce votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones.

La disposición adicional quinta se aprueba con doce votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

La disposición adicional sexta se aprueba con doce votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones.

La disposición adicional séptima se aprueba con doce votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

La disposición adicional octava se aprueba con doce votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones.

La disposición adicional novena se aprueban con doce votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

En la disposición adicional décima se aprueba un texto transaccional en el sentido de sustituir «34.155 pesetas» por «36.000 pesetas», con diecinueve votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Las disposiciones adicionales undécima, duodécima, decimotercera y decimocuarta se aprueban con doce votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

La disposición adicional decimoquinta se aprueba con doce votos a favor, cinco en contra y dos abstenciones.

La disposición adicional decimosexta se aprueba con diecinueve votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Las disposiciones transitorias primera y segunda se aprueban con doce votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones.

La disposición transitoria tercera se aprueba con doce votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

La disposición final primera se aprueba con doce votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones.

La disposición final segunda se aprueba con diecinueve votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

A continuación se someten a votación las secciones 01, 02, 03, 04, 09, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 20 y 25, siendo aprobadas por doce votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones.

El anexo de tasas se aprueba con doce votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones.

Se somete a votación la exposición de motivos, que es aprobada por doce votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones.

Se procede a la votación conjunta del título de la Ley y de los títulos y capítulos de la misma, siendo aprobados por doce votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones.

A continuación se procede al debate y votación del Informe de la Ponencia del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales, Financieras, de Patrimonio y Administrativas.

En primer lugar, los Grupos Parlamentarios manifiestan que mantienen las enmiendas y votos particulares para su debate y votación en el Pleno.

Seguidamente se procede a la votación de los artículos del Proyecto de Ley.

El artículo 1 se somete a votación, siendo aprobado por doce votos a favor, siete votos en contra y ninguna abstención.

Se somete a votación el artículo 2, siendo aprobado por doce votos a favor, siete votos en contra y ninguna abstención.

Los artículos 3 y 4 se someten a votación, siendo aprobados por doce votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones.

El artículo 5 se somete a votación, siendo aprobado por trece votos a favor, seis votos en contra y ninguna abstención.

A continuación, el artículo 6 se somete a votación, siendo aprobado por doce votos a favor, siete votos en contra y ninguna abstención.

Seguidamente se somete a votación el artículo 7, siendo aprobado por doce votos a favor, siete votos en contra y ninguna abstención.

El artículo 8, sometido a votación, es aprobado por doce votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones.

El artículo 9 es sometido a votación, siendo aprobado por doce votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones.

Sometido a votación el artículo 10, es aprobado por doce votos a favor, siete votos en contra y ninguna abstención.

El artículo 11 es sometido a votación, siendo aprobado por doce votos a favor, siete votos en contra y ninguna abstención.

El artículo 11 bis es sometido a votación, siendo aprobado por unanimidad de los diecinueve miembros de la Comisión.

Se somete a votación el artículo 12, siendo aprobado por doce votos a favor, cinco votos en contra y dos abstenciones.

Seguidamente se somete a votación el artículo 12 bis, siendo aprobado por doce votos a favor siete votos en contra y ninguna abstención.

A continuación, se somete a votación el artículo 13, siendo aprobado por unanimidad, sin ningún voto en contra ni abstención.

El artículo 14, sometido a votación, es aprobado por doce votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones.

El artículo 14 bis es sometido a votación, siendo aprobado por diecinueve votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Sometido a votación el artículo 15, es aprobado por doce votos a favor, seis votos en contra y una abstención.

Se somete a votación la disposición derogatoria, siendo aprobada por doce votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones.

La disposición final, sometida a votación, es aprobada por doce votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones.

Sometida a votación la exposición de motivos, es aprobada por doce votos a favor, siete votos en contra y ninguna abstención.

Finalmente se somete a votación el título de la Ley, siendo aprobado por doce votos a favor, siete votos en contra y ninguna abstención.

En explicación de voto, intervienen los Sres. Lacasa Vidal, del G.P. Izquierda Unida de Aragón; Calvo Lasiera, del G.P. Socialista, y Guedeá Martín, del G.P. Popular.

Por último, se aprueba el acta de la sesión anterior, levantándose la sesión a las trece horas.

El Secretario sustituto de la Comisión
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
MARTIN LLANAS GASPAR

ANEXO ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación del Informe de la Ponencia sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

3. Debate y votación del Informe de la Ponencia sobre el Proyecto de Ley de medidas fiscales, financieras, de patrimonio y administrativas.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 13 de abril de 1998.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de abril de 1998, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 13 de abril de 1998, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO IROA GARCIA

SESION NUM. 53

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas del día trece de abril de 1998, se reúne la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Martín Llanas Gaspar, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Joaquín Sarvisé Marquina, y por el Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Gonzalo Lapetra López. Asisten los Diputados Sres. Contín Pellicer, Falcón Blasco, Guedea Martín, Martín Minguijón, Martínez Lahilla, Sierra Cebollero y Sánchez Sánchez, del G.P. Popular; Calvo Lasierra, Ortiz de Landázuri, Tejedor Sanz y Pina Cuenca, del G.P. Socialista; Bescós Ramón, Escolá Hernando (en sustitución de Biel Rivera) y Pamplona Abad, del G.P. del Partido Aragonés; Lacasa Vidal, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y Yuste Cabello, del G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui.

En primer lugar, y según el orden del día, comparecen los sindicatos Comisiones Obreras y Unión General de Trabajadores, al objeto de informar sobre el estado en que se encuentra el acuerdo para el desarrollo económico y social de Aragón, a propuesta del G.P. Socialista.

En primer lugar, el Sr. Calvo Lasierra, por parte del Grupo Parlamentario proponente, expone las razones para haber solicitado la comparecencia.

Por el sindicato Comisiones Obreras de Aragón, comparece el Sr. José Miguel Andrés, que expone los antecedentes de acuerdo para el desarrollo Económico y Social de Aragón y el contenido del actual. Valora el funcionamiento.

El Sr. Iglesias, de la Unión General de Trabajadores, agradece la invitación y describe el grado de aplicación de este acuerdo. Valora negativamente la situación descrita.

Por el G.P. Socialista, interviene el Sr. Calvo Lasierra, lamentando el incumplimiento del acuerdo y criticando la inactividad del Gobierno de Aragón. Anuncia la petición de comparecencia de los representantes de los empresarios aragoneses y del Consejero de Economía, Hacienda y Fomento. Le contestan los Sres. Tomás Iglesias Monge, de UGT y José Miguel Andrés Domingo y Emilio Alloza Díez, de Comisiones Obreras.

Por el G.P. Mixto, el Sr. Yuste Cabello, considerando que el acuerdo se quedó corto en materias como promoción industrial, formula diversas preguntas sobre el compromiso político

del Gobierno de Aragón en este campo y recuerda las iniciativas aprobadas por las Cortes.

Por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Lacasa Vidal valora los incumplimientos del Gobierno de Aragón respecto a este acuerdo social y, en especial, lo relativo a presupuestos, empleo, transferencias y política industrial.

Por el G.P. del Partido Aragonés, interviene el Sr. Bescós Ramón, quien lamenta los incumplimientos del acuerdo y pospone su valoración a un momento ulterior. Pregunta por la posibilidad de crear comisiones de trabajo y del Instituto de Empleo.

Por el G.P. Popular, toma la palabra el Sr. Guedea Martín. Entiende que el acuerdo ha cumplido sus objetivos y globalmente ha funcionado favorablemente. Rechaza algunas afirmaciones de los portavoces de la oposición.

Los comparecientes responden a los portavoces.

Se suspende la sesión por cinco minutos, siendo las doce horas.

Seguidamente, se entra en el siguiente punto del orden del día: debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 41/98, sobre el Plan Especial de Teruel, presentada por el G.P. Socialista.

El Sr. Calvo Lasierra interviene presentando la Proposición no de Ley.

Por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Lacasa Vidal defiende las enmiendas de su Grupo.

Por el G.P. Mixto, intervienen el Sr. Yuste Cabello, exponiendo la posición de su Grupo en este tema.

El Sr. Pamplona Abad, del G.P. del Partido Aragonés, expone la postura de su Grupo y anuncia su voto contrario a la Proposición no de Ley.

Por el G.P. Popular, el Sr. Guedea Martín anuncia el voto contrario de su Grupo.

El Sr. Calvo Lasierra anuncia que acepta las dos enmiendas de Izquierda Unida.

Sometiéndose a votación, se rechaza por once votos en contra, siete votos a favor y ninguna abstención.

En turno de explicación de voto, interviene el Sr. Calvo Lasierra.

Se levanta la sesión a las trece horas y treinta minutos.

El Secretario de la Comisión
GONZALO LAPETRA LOPEZ
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
MARTIN LLANAS GASPAR

ANEXO ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de los sindicatos Comisiones Obreras y Unión General de Trabajadores al objeto de informar sobre el estado en que se encuentra el acuerdo para el desarrollo económico y social de Aragón, a propuesta del G.P. Socialista.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 41/98, sobre el Plan Especial de Teruel, presentada por el G.P. Socialista.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 27 de abril de 1998.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 1998, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 27 de abril de 1998, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 54

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas del día veintisiete de abril de 1998, se reúne la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Martín Llanas Gaspar, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Joaquín Sarvisé Marquina, y por el Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Gonzalo Lapetra López. Asisten los Diputados Sres. Contín Pellicer, Falcón Blasco, Guedea Martín, Martín Minguijón, Martínez Gómez, Sierra Cebollero y Sánchez Sánchez, del G.P. Popular; Calvo Lasierra, Ortiz de Landázuri Solans, Tejedor Sanz y Pina Cuenca, del G.P. Socialista; Aulló Aldunate (en sustitución de Biel Rivera), Bescós Ramón, y Pamplona Abad, del G.P. del Partido Aragonés; Lacasa Vidal, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y Yuste Cabello, del G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui.

En primer lugar, y según el orden del día, comparece el Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, Sr. D. José María Rodríguez Jordá, para informar sobre la venta del Casino de Zaragoza, a petición de la Mesa de la Comisión de Economía y Presupuestos.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, el Sr. Yuste Cabello interviene comentando el contenido de los acuerdos; pregunta sobre el destino de los inmuebles, sobre las deudas y sobre el traslado al casco urbano de Zaragoza.

Le contesta el Sr. Consejero.

Por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Lacasa Vidal analiza las principales líneas del Protocolo y lo compara con el anteriormente firmado con la misma empresa. Le formula diversas preguntas.

Le contesta el Sr. Consejero.

Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Bescós Ramón reflexiona sobre el Protocolo y en relación con las garantías, se muestra preocupado con el resultado final que se condiciona a su traslado a Zaragoza.

Le responde el Sr. Consejero.

El Sr. Calvo Lasierra interviene en nombre del G.P. Socialista, recordando que su Grupo había solicitado la comparecencia. Cuestiona el valor de los edificios y pregunta por el montante exacto de la deuda con la Diputación General de Aragón. Reflexiona sobre los interrogantes del Protocolo.

Le contesta el Sr. Rodríguez Jordá.

Por el G.P. Popular, el Sr. Guedea Martín apoya el Protocolo y lo valora positivamente.

Le responde el Sr. Consejero.

Seguidamente, se plantea la Pregunta núm. 115/96, relativa a la recaudación de tributos. La presenta el Sr. Calvo Lasierra, entendiendo que algunas preguntas son más propias de respuesta escrita.

El Sr. Consejero coincide y se compromete a enviarlas por escrito. Son las Preguntas núms. 115/96, 348/96, 349/96, 350/96 y 353/96, a través de los servicios de la Cámara.

A continuación, la Pregunta núm. 244/98, relativa a actuaciones relacionadas con los fondos estructurales.

La presenta el Sr. Calvo Lasierra. Es contestada por el Sr. Consejero.

En turno de repregunta, vuelven a intervenir.

Seguidamente la Pregunta núm. 246/98, relativa al informe del Cesa. La expone el Sr. Calvo Lasierra. Le contesta el Sr. Consejero, señalando que no hubo informe del Cesa.

En el turno de repregunta, vuelven a intervenir ambos.

Por último, se aprueba el acta de la sesión anterior, levantándose la sesión a las doce horas y cincuenta y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
GONZALO LAPETRA LOPEZ

V.º B.º

El Presidente de la Comisión
MARTIN LLANAS GASPAR

ANEXO ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Fomento al objeto de que informe sobre la venta del Casino de Zaragoza, a petición de la Mesa de la Comisión.

3. Pregunta núm. 115/96, relativa a la recaudación de tributos.

4. Pregunta núm. 348/96, relativa a los edificios alquilados por la Comunidad Autónoma.

5. Pregunta núm. 349/96, relativa a edificios que la Comunidad Autónoma ha cedido a otras instituciones.

6. Pregunta núm. 350/96, relativa a edificios cedidos a la Comunidad Autónoma.

7. Pregunta núm. 353/96, relativa a los Fondos Estructurales de la Unión Europea.

8. Pregunta núm. 344/98, relativa a actuaciones relacionadas con los Fondos Estructurales.

9. Pregunta núm. 244/98, relativa a Fondos Estructurales.

10. Pregunta núm. 246/98, relativa al informe del Cesa.

11. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 25 de mayo de 1998.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 1998, ha

aprobado el acta correspondiente a la sesión de 25 de mayo de 1998, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 55

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas del día veinticinco de mayo de 1998, se reúne la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Martín Llanas Gaspar, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Joaquín Sarvisé Marquina, y por el Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Gonzalo Lapetra López. Asisten los Diputados Sres. Bruned Laso (en sustitución de Sierra Cebojero), Contín Pellicer, Falcón Blasco, Guedea Martín, Muzás Rota (en sustitución de Martín Minguijón), Lasús Blanco (en sustitución de Borraz Ariño) y Sánchez Sánchez, del G.P. Popular; Calvo Lasierra, Guía Mateo (en sustitución de Ortiz de Landáuzuri Solans), Tejedor Sanz y Pina Cuenca, del G.P. Socialista; Bescós Ramón, Biel Rivera y Pamplona Abad, del G.P. del Partido Aragonés; Lacasa Vidal, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y Yuste Cabello, del G.P. Mixto. Asisten como Letrados, sucesivamente, doña Vega Estella Izquierdo y D. Javier Oliván del Cacho.

Comparecen D. Miguel Angel Hidalgo Arribas, Presidente de la Confederación Regional de Empresarios de Aragón (CREA), acompañado del Secretario General, D. Fernando García de Leániz Díaz, así como D. Fernando Machín y D. Carmelo Pérez, de la Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa (Cepyme), al objeto de informar sobre el estado en que se encuentra el Acuerdo para el desarrollo económico y social de Aragón, a solicitud de cinco Diputados del G.P. Socialista.

En primer lugar, toma la palabra D. Miguel Angel Hidalgo Arribas, representante de la Confederación Regional de Empresarios de Aragón, quien comienza su intervención aludiendo al escaso plazo de tiempo con el que fue requerido para comparecer, solicitando que en próximas ocasiones se haga con tiempo suficiente. El Sr. Hidalgo no se pronuncia sobre el objeto de la comparecencia y dice que está a la espera de las preguntas de los Grupos Parlamentarios. A continuación, el Sr. Fernando Machín, tras justificar su presencia, se pronuncia brevemente sobre el objeto de la comparecencia.

Abierto el turno de portavoces de los Grupos Parlamentarios, toma la palabra el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Mixto, quien se interesa por la situación de crisis por la que atraviesan algunas empresas en la Comunidad Autónoma y el papel jugado por el Acuerdo para el desarrollo económico y social de Aragón. Asimismo, el Sr. Diputado se refiere a la organización y funcionamiento del Consejo de Relaciones Laborales. Finalmente, D. Chesús Yuste solicita la opinión de los comparecientes sobre determinadas cuestiones, que son contestadas por el Sr. Machín y el Sr. García de Leániz.

El Sr. Bescós Ramón, del G.P. del Partido Aragonés, considera sorprendente que los comparecientes no se hayan pronunciado sobre el objeto de la comparecencia, solicitando de las organizaciones empresariales su opinión sobre el estado en que se encuentra el Acuerdo para el desarrollo económico y

social de Aragón. Seguidamente, procede a contestar sus observaciones el Sr. Hidalgo.

Por el G.P. Socialista, el Sr. Calvo Lasierra recuerda que las Cortes de Aragón son la representación del pueblo aragonés, afirmando que es misión de la Cámara interesarse por los problemas que aquejan a los ciudadanos aragoneses. El Sr. Diputado solicita aclaraciones sobre muy diversos aspectos del Acuerdo para el desarrollo económico y social de Aragón, confiando en que los problemas surgidos en torno a la invitación de comparecencia puedan ser superados.

El Sr. Miguel Angel Hidalgo dice aceptar las excusas del G.P. Socialista, sin añadir más comentarios ni ofrecer explicaciones adicionales.

Ante la falta de respuesta del Sr. Hidalgo a las peticiones de información del Sr. Calvo, interviene el Sr. Tejedor Sanz, por alusiones, calificando como inaceptable el comportamiento de D. Miguel Angel Hidalgo, comportamiento que tacha de desprecio a las Cortes de Aragón. En consecuencia, los Diputados del Grupo Parlamentario Socialista —en concreto, los señores Tejedor, Calvo, Pina y Guía— abandonan la Comisión, como señal de protesta.

Seguidamente, intervienen de nuevo los comparecientes. D. Fernando Machín expone una serie de consideraciones sobre el objeto de la comparecencia, lamentando los malentendidos ocurridos. Por su parte, D. Miguel Angel Hidalgo estima que los comparecientes han dado cumplida cuenta —al menos, en términos generales— de los asuntos sobre los que se ha requerido su opinión.

Por el G.P. del Partido Popular, el Sr. Manuel Guedea Martín expone que su Grupo tiene información completa del estado en que se encuentra el Acuerdo para el desarrollo económico y social de Aragón, por lo que renuncia a formular preguntas a los señores comparecientes. En todo caso, el Sr. Diputado califica como muy positivo el contenido de dicho Acuerdo.

Por último, el Sr. Machín expone algunas observaciones finales.

El acta de la sesión anterior se deja para la siguiente sesión de la Comisión.

Se levanta la sesión a las doce horas y cincuenta minutos.

El Secretario de la Comisión
GONZALO LAPETRA LOPEZ
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
MARTIN LLANAS GASPAR

ANEXO ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de las organizaciones empresariales Confederación Regional de Empresarios de Aragón (CREA) y de la Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa (Cepyme), a solicitud de cinco Diputados del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre el estado en que se encuentra el Acuerdo para el desarrollo económico y social de Aragón.

3. Ruegos y preguntas.

INDICE DEL BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

1. Textos aprobados
 - 1.1. Leyes
 - 1.1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2. Propositiones no de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.2.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.3. Mociones
 - 1.3.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.3.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.4. Resoluciones
 - 1.4.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.4.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 1.6. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 1.7. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
2. Textos en tramitación
 - 2.1. Proyectos de Ley
 - 2.2. Propositiones de Ley
 - 2.3. Propositiones no de Ley
 - 2.3.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.3.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.4. Mociones
 - 2.4.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.4.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.5. Interpelaciones
 - 2.6. Preguntas
 - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
 - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
 - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
 - 2.6.4. Para respuesta escrita
 - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
 - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
 - 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 2.8. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 2.9. Expedientes de modificación presupuestaria
3. Textos rechazados
 - 3.1. Proyectos de Ley
 - 3.2. Propositiones de Ley
 - 3.3. Propositiones no de Ley
 - 3.4. Mociones
 - 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 3.6. Expedientes de modificación presupuestaria
4. Textos retirados
 - 4.1. Proyectos de Ley
 - 4.2. Propositiones de Ley
 - 4.3. Propositiones no de Ley
 - 4.4. Mociones
 - 4.5. Interpelaciones
 - 4.6. Preguntas
 - 4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 4.8. Expedientes de modificación presupuestaria
5. Otros documentos
 - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 5.4. Resoluciones interpretativas
 - 5.5. Otras resoluciones
 - 5.6. Régimen interior
 - 5.7. Varios
6. Actividad parlamentaria
 - 6.1. Comparecencias
 - 6.1.1. De miembros de la DGA
 - 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 6.1.3. Otras comparecencias
 - 6.2. Actas
 - 6.2.1. De Pleno
 - 6.2.2. De Diputación Permanente
 - 6.2.3. De Comisión
7. Composición de los órganos de la Cámara
8. Justicia de Aragón

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

Precio del ejemplar: 231 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1998, en papel o microficha: 10.515 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1998, en papel y microficha: 12.454 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1997, en microficha: 103.550 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.